

IN COS

BRANDY

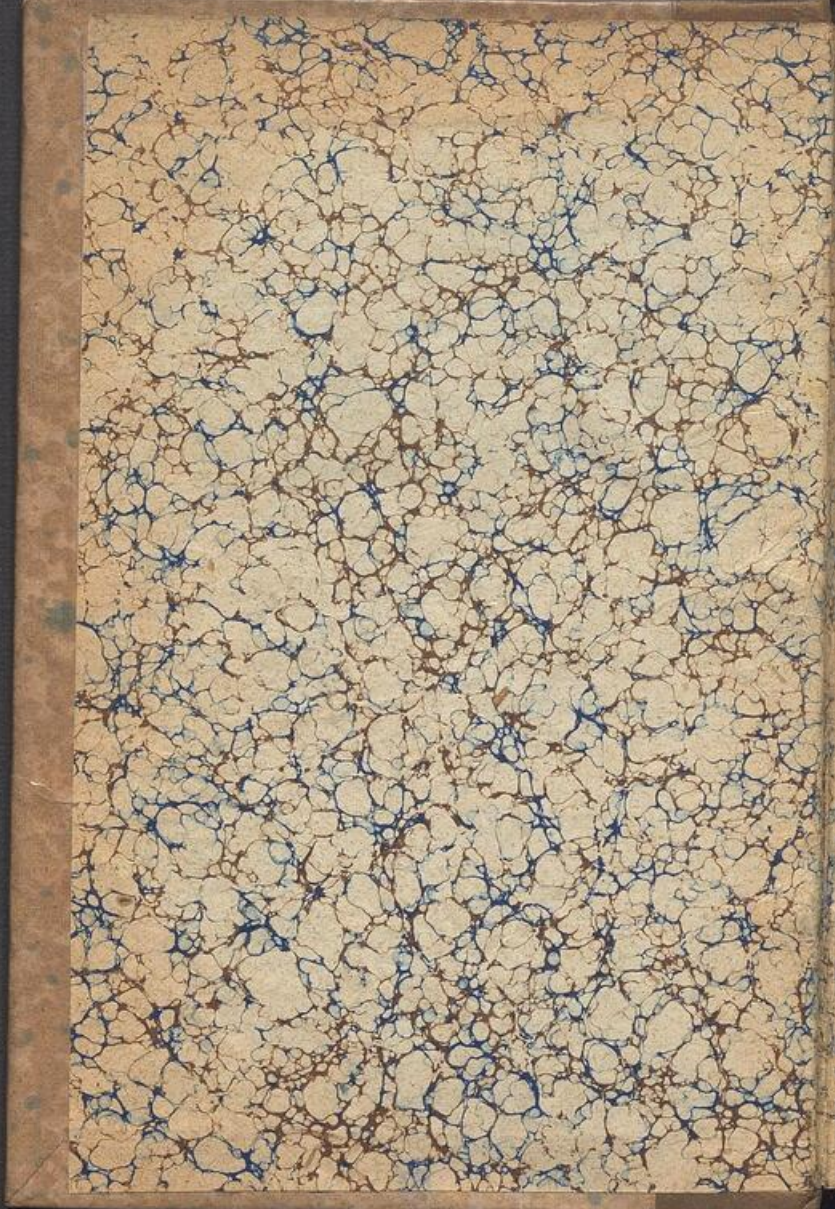
WINE

39

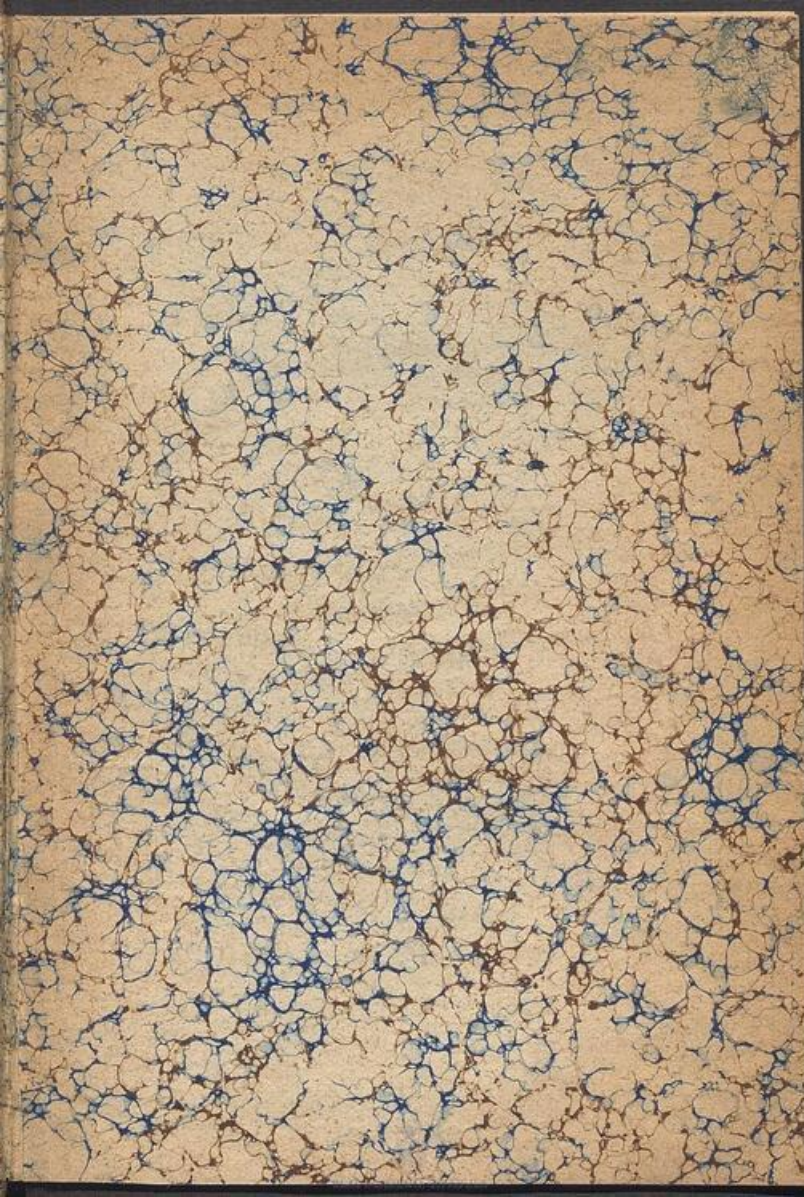
IX

69





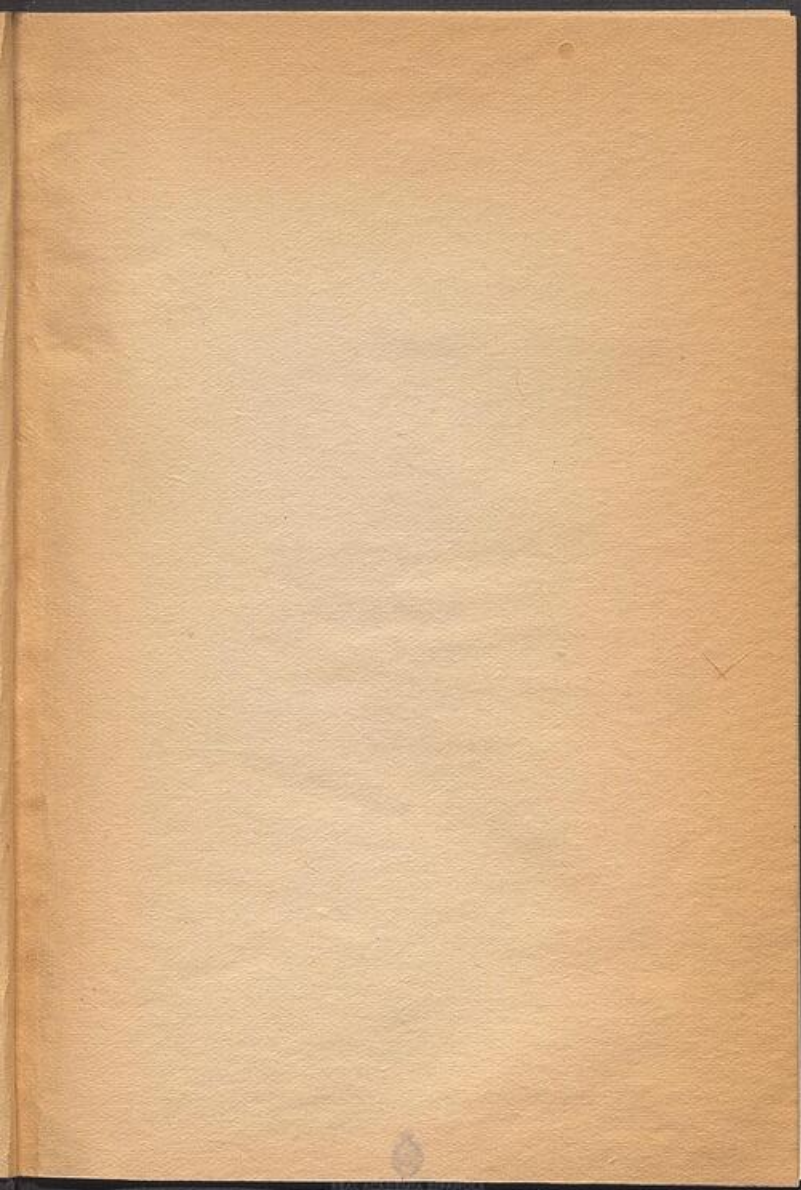


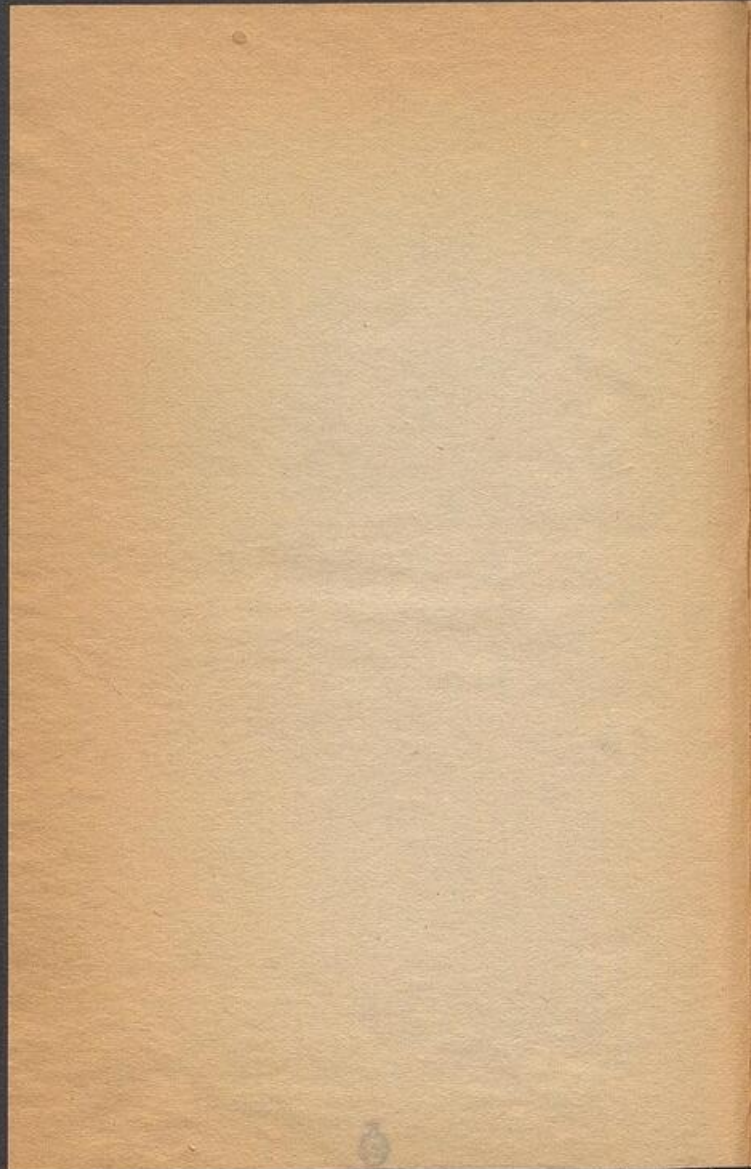




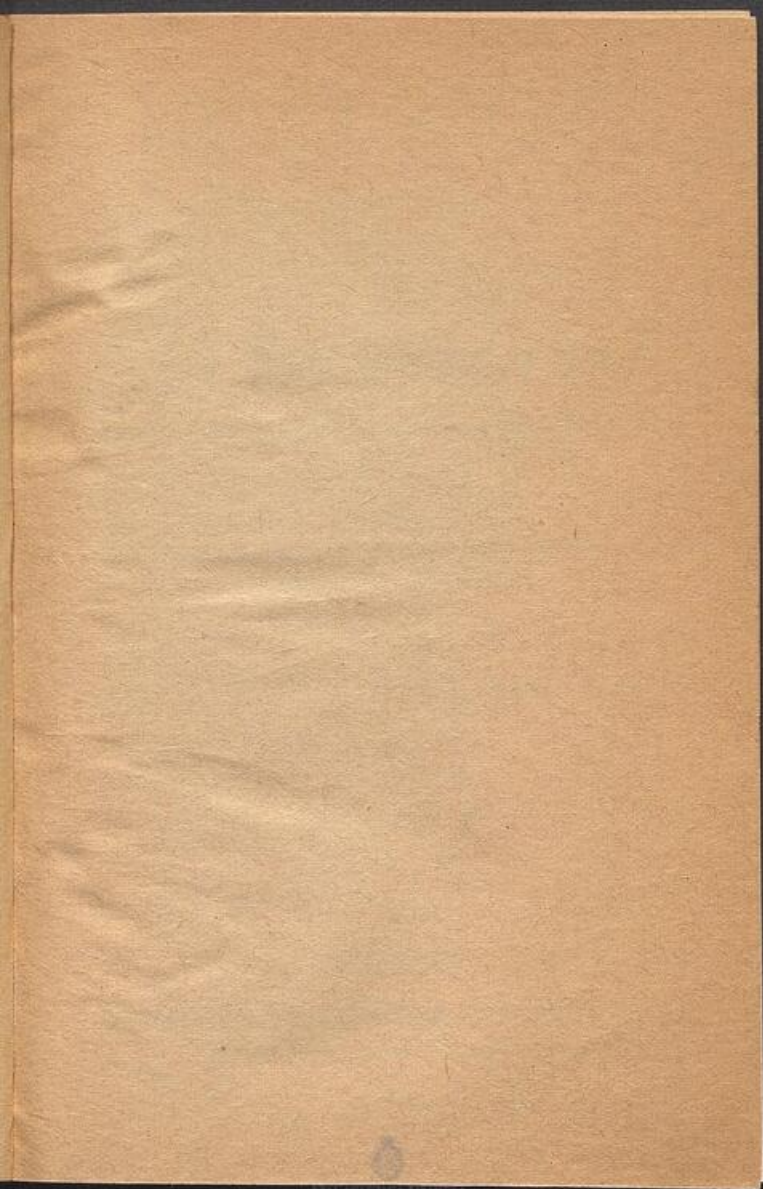
8-2

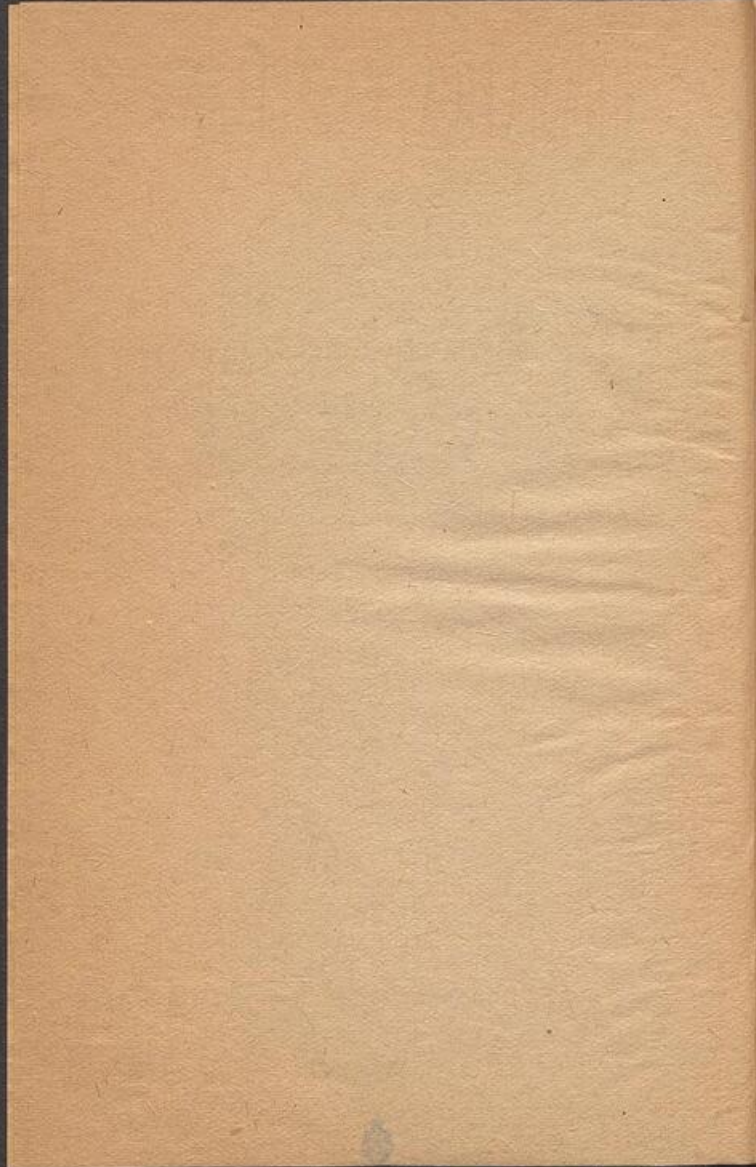
39-IX-69











# GRAMÁTICA CASTELLANA

EN COMPENDIO,

FOR

José María Rodríguez y Cos,

Antiguo Profesor de Español en la Escuela Nacional Preparatoria.

ESCRITA

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA REPÚBLICA  
(ELEMENTALES Y SUPERIORES.)

*Multum in parvo.*



MÉXICO.

**ANTIGUA IMPRENTA DE MURGUIA.**

PORTAL DEL AGUILA DE ORO, NUM. 2.

—  
1890.



Al insigne dramaturgo,  
autor de "Un Drama Nuevo,"  
Hno. Sr. Dn.  
Manuel Tamayo y Baus.  
Homenaje de admiración y  
respeto de  
El autor.

---

---

La propiedad literaria de esta obra queda asegurada  
conforme á la ley; y nadie puede, sin permiso del autor,  
reimprimir, ni el todo ni parte de ella.

---

---

Sr. D. Rafael Angel de la Peña.

Mi querido amigo y compañero:

Había pensado someter este mi humilde libro, antes de hacerle imprimir, al muy respetable juicio de Vd.; pero la lectura de un manuscrito es molesta, como no lo es la de un impreso, y por esto aventuro la primera edición, sin las enmiendas que acaso por su bondad me habría aconsejado.

Comprenderá Vd. por esto, que no le relevo de tal servicio que debe prestar á la amistad con que me honra, sino que le aplazo: le ofrezco en cambio que, si en la obrita encontrare Vd., como es muy posible, errores de doctrina, por ignorancia ó inadvertencia, dócilmente los corregiré; pues anhelo, si es que aguanta una segunda edición, que salga depurada y correcta de las muy doctas manos de nuestro gran hablista.

Aprovecho esta oportunidad de exigirle en público, y en nombre de las letras patrias, que haga un esfuerzo supremo, y dé pronto término á la obra que, sobre la misma materia, nos tiene prometida: ella será sin duda un trabajo meritísimo, verdaderamente magistral.

Acabe de escribir; le esperan con ansia, no mis pequeños lectores (gramáticos incipientes, para quienes sólo puedo yo dar un texto), sino la literatura nacional, los sabios estudiosos y las altas aulas. Sin quitarle nada del aumento de gloria que le espera, envidio á Vd.; pues que mi pobre librito ¡mucho será que merezca el aplauso de algunos directores de las escuelas de niños!

Sabe que le quiere y estima, su compañero y amigo, que atento B. S. M.

*José M<sup>e</sup> Rodríguez y Cos.*



## PROLOGO DEL AUTOR.

---

Desde hace muchos años tenía yo el deseo de escribir una gramática, *á mi modo*; pero, francamente, no había tenido el valor de atreverme: ¡es tan ardua la materia! A la fecha en que la publico, hace cuarenta y seis años que la enseño (trece de ellos en la Escuela Nacional Preparatoria); y, sin embargo, ¡qué lejos estoy de la presunción de conocer á fondo la lengua castellana!

Pero muchos amigos, comprofesores míos que dirigen escuelas y colegios de niños, me han instado siempre á que les diese un texto para sus alumnos; y he escrito el presente, que, POR GRATITUD AL BUEN CONCEPTO CON QUE ME HAN HONRADO, LES DEDICO.

Quiera Dios y no exclamen al leerlo: “¡Nos habíamos equivocado!”

*El autor.*

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



## ADVERTENCIAS

INDISPENSABLES PARA EL ESTUDIO DE ESTA GRAMÁTICA.

---

1.<sup>a</sup> Que no se ha escrito para ser aprendida de memoria, sino de inteligencia; por lo cual se ha procurado la mayor claridad posible; extendiéndose el autor á veces, hasta dar las razones de muchos preceptos, á fin de acostumbrar al niño á pensar sobre la materia, é ir sacudiendo el *magister dixit*, que en esta, como en otras enseñanzas, no ha dejado de prevalecer.

2.<sup>a</sup> Que para hacer efectivo lo dicho, el maestro debe señalar al niño, según la inteligencia que le conozca, ó á la clase, según la capacidad del mediano en torpeza (siempre de un día de lección para el de la inmediata) el número de párrafos ó respuestas que calcule pueden aprender y comprender.

3.<sup>a</sup> Que no importa sean ó nó escogidos los trozos en el orden riguroso en que están expuestos;



pues, si la clase no es capaz de aprender la materia, sino muy elementalmente, porque esté formada de niños demasiado pequeños, después de haberlo pensado bien, con toda discreción, señalará los párrafos, escogiendo los que le convengan; para cuyo objeto también se han numerado las interrogaciones al pie de cada página. Así, al señalar la lección que toca el día de clase siguiente, no tiene mas que decir: "Para la vez próxima, los números tal, tal y cual, etc."

4.<sup>a</sup> Que aunque el tratadito debe en lo general estudiarse de inteligencia, como queda dicho, todas las enumeraciones, todos los ejemplos de declinación de nombres y de pronombres, las conjugaciones de verbos auxiliares, y modelos de los regulares, y aun aquellas definiciones que el niño no pueda por sí mismo formar, las aprenderá *de memoria*: la inteligencia debe ser la mira de la enseñanza, es verdad; pero no se debe despreciar el poderoso auxilio que la otra facultad puede prestarle.

---

# NOCIONES PRELIMINARES.

---

1.—Hablar es decir lo que pensamos, queremos y sentimos.

2.—Para decir lo que pensamos, queremos y sentimos, nos valemos de palabras.

3.—Palabras son los sonidos orales que, simples ó combinados, representan una idea simple.

4.—Los gramáticos llaman oración á la *combinación de palabras que representan la idea compleja que encierra una proposición*, ó sea un concepto acabado: á veces una sola palabra expresa el concepto; pero es porque las demás palabras se sobreentienden. Más brevemente: *Oración es la enunciación de un juicio*.

5.—La diversidad de palabras y de combinaciones de ellas empleadas por las diversas razas del género humano, para representar ideas análogas ó idénticas, constituye la diversidad de idiomas ó lenguas.

6.—El hombre ha inventado caracteres que representan á la vista los mismos sonidos orales que pronuncia al hablar: de aquí la *escritura fonética*, por la que también puede expresar sus pensamientos, y consignarlos para siempre.

7.—Gramática es el arte (1) de hablar correctamente un idioma, ya de palabra, ya por escrito.

8.—La gramática puede ser *general y particular*.

---

1.—¿Qué es hablar?

2.—¿De qué nos valemos para hablar?

3.—¿Qué son palabras?

4.—¿Qué es oración gramatical?

5.—¿De qué proviene la pluralidad de idiomas?

6.—¿Qué es escritura fonética?

7.—¿Qué es gramática?

8.—¿De cuántas maneras puede ser la gramática?

---

(1) Se llama *arte*, en cuanto á que es un conjunto de reglas meramente prácticas; pero si su estudio se eleva hasta buscar las razones filosóficas de estas reglas en la Etimología é historia de cada voz, en la Lógica, en la Ideología, en la Retórica, en la Estética, entonces ya no es arte, sino ciencia; tomando en tal caso el nombre de *Filología*.



9.—Gramática general es la que comprende las reglas, nomenclaturas y principios fundamentales comunes á todos los idiomas: así, el nombre, pronombre, verbo, etc., son nombre, pronombre, verbo, etc., en todos los idiomas del mundo: la construcción de las oraciones en todos ellos está fundada sobre los principios lógicos.

10.—Gramática particular es la que, además de las reglas de la general, enseña las peculiares de una lengua determinada: así, Gramática Castellana es la que enseña á hablar correctamente la lengua castellana.

11.—La gramática se divide en cinco partes: *Ortología*, *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*. (1)

12.—La *Ortología* enseña á pronunciar correctamente las palabras, en cuanto al mecanismo de su articulación.

13.—La *Analogía*, á conocerlas y clasificarlas por el oficio que desempeñan en el discurso.

14.—La *Sintaxis*, á unir las para formar con ellas las oraciones.

15.—La *Prosodia*, á dar á cada sílaba su acento propio, al emitir las voces, hablando.

16.—La *Ortografía*, á escribirlas correctamente, conforme á la pronunciación que dicta su ortología (2); á la significación que les da su analogía; al oficio que desempeñan por su sintaxis; á la acentuación que exige su prosodia, y aun á la intención de los conceptos que las oraciones formadas con ellos encierran, en su calidad de proposiciones lógicas.

9.—¿Qué es gramática general?

10.—¿Y particular?

11.—¿En cuántas partes se divide?

12.—¿Qué es Ortología?

13.—¿Qué es Analogía?

14.—¿Qué es Sintaxis?

15.—¿Qué es Prosodia?

16.—¿Qué es Ortografía?

(1) La Academia y muchos autores respetables consideran la *Ortología* como parte de la *Prosodia*; causa por la cual no la cuentan entre las partes principales: yo me inclino á la opinión de otros, porque me parece que la palabra *canto* ó *acento*, que la misma etimología de la palabra *prosodia* enuncia, se limita á éste último.

(2) No siendo letras equívocas.



# PRIMERA PARTE.

## ORTOLOGÍA.

### CAPÍTULO I.

#### Sonidos simples y articulados.

17.—Ortología es la parte de la gramática que enseña á pronunciar con pureza las palabras, independientemente de la entonación prosódica de las sílabas. Su nombre se deriva de *ortos* y *logos* (recta pronunciación).

18.—La palabra hablada se expresa por medio de sonidos que se forman en la laringe, modificados casi siempre por los demás órganos del aparato de la voz humana, que residen en la boca, y que, por lo tanto, se llaman *órganos orales*.

19.—Los sonidos se dividen en *simples y articulados*.

20.—*Simples*, son los que se forman con sólo la emisión del aliento sonoro.

21.—*Sonidos articulados* ó *articulaciones*, son los mismos sonidos simples, modificados por la intervención de alguno ó algunos de los órganos del aparato oral.

22.—Los sonidos simples son cinco: *a, e, i, o, u*.

17.—¿Qué es Ortología?

18.—¿Cómo se expresa la palabra hablada?

19.—¿En qué se dividen los sonidos orales?

20.—¿Qué son sonidos simples?

21.—¿Qué son sonidos articulados?

22.—Cuántos son los sonidos simples?

23.—*A*, se forma entreabriendo la boca naturalmente, y dejando quieta la lengua en su asiento propio al tiempo de emitir el aliento sonoro.

24.—*E*, se forma contrayendo ligeramente los labios hacia atrás, y engrosando la lengua al tiempo de emitir el aliento sonoro.

25.—*I*, lo mismo que *e*, sólo que la contracción de los labios y el engrosamiento de la lengua son mucho más notables.

26.—*O*, por el contrario, se forma prolongando los labios hacia afuera, ahuecando la boca, y dejando una abertura ancha y redonda por donde se escapa el aliento sonoro.

27.—*U*, lo mismo que *o*; sólo que la prolongación de los labios es mayor, y los músculos de éstos se recogen tanto, que la abertura redonda queda mucho más estrecha. (1)

28.—Las articulaciones que modifican á los sonidos en la lengua castellana, son veinte, á saber: *be, ze, che, de, fe, gue, je, le, lle, me, ne, ñe, pe, ke, re* [suave], *rre* [fuerte], *se, te, ve, y ye*. (2)

23.—¿Cómo se forma el sonido *a*?

24.—¿Y el sonido *e*?

25.—¿Y el sonido *i*?

26.—¿Cómo se forma el sonido *o*?

27.—¿Y el sonido *u*?

28.—¿Cuántos son los sonidos articulados ó articulaciones?

(1) Doy, como puedo, esta explicación del modo de formar los sonidos simples, únicamente porque no la echen de menos los Sres. Ortólogos; pero creo que ella, como las de todos, es enteramente inútil, tanto para quien desde niño haya formado dichos sonidos sin necesidad de tales reglas, como para quien, siendo extranjero, quisiese formarlas ejecutando las prescripciones fijadas. El sonido es como sus hermanos el olor, el color, el sabor, y el tacto: *no pueden explicarse con palabras*.

(2) Nombro las articulaciones de este modo, porque, aunque sea desusado, creo que las expresa mejor. El nombre común de las letras y las letras mismas, son, hablando propiamente, asunto de la ortografía, y *no de la Ortología*. Sin embargo, como al leer tenemos que pronunciar tan correctamente como al hablar, anticipo en seguida las letras que representan estos sonidos, ya simples ó articulados, omitiendo sus nombres ortográficos, porque no hay quien los ignore,



29.—Los cinco sonidos simples y las veinte articulaciones se escriben con veintinueve caracteres que se llaman letras, y son: *a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, rr, s, t, u, v, x, y, z.* (1) En la ortografía, si estas letras representan sonidos, se llaman vocales; y si articulaciones, consonantes.

30.—Como se ve, no está conforme el número de sonidos y articulaciones con el de las letras que los representan, si no es en el de los sonidos simples, (2) pues que se escriben así: *a, e, i, o, u.*

*Ze*, está representada con *z* antes de *a, o, u*, y con *c* antes de *e, i*.

*Gue*, está representada con *g* sola ántes de *a, o, u*, y con *g-u* antes de *e, i*.

*Ke*, está representada con *c* antes de *a, o, u*, y con *q-u* antes de *e, i*.

*Rr* [fuerte] está representada con *r*, al principio de dicción ó después de *s, l* ó *n*, y con *rr* en los demás casos.

31.—Por el contrario, dos articulaciones á un tiempo, *cs* en medio de vocales, y *gs*, antes de consonante ó al fin de dicción, se encuentran en lo escrito representadas por la letra *x*.

32.—Las articulaciones se clasifican tomando por base para la nomenclatura el órgano ú órganos del aparato oral que principalmente se ponen en ejercicio al tiempo de pronunciarlas. Así:

33.—*Be* y *pe* son labiales porque se pronuncian con los labios, apretándolos más para la segunda que para la primera, al tiempo de emitir el aliento sonoro.

29.—¿Cuántos caracteres usa la ortografía española para representarlos por escrito?

30.—¿Hay en español tantas letras como hay sonidos simples y articulados?

31.—¿Qué articulaciones representa la *x*?

32.—¿Cómo se clasifican las articulaciones?

33.—¿Qué articulaciones son la *be* y la *pe*?

(1) Yo añadiría la *w*. No encuentro razón para que la Academia le niegue á esta letra lo que concede á la *k*.

(2) Bien que también el sonido *i* es á veces representado por la letra *y*.



34.—*De, te y ze*, lingua-dentales; porque se pronuncian pegando la lengua á los dientes altos, y despegándola al dar el sonido, suavemente para *de*, más fuerte y de súbito para *te*, y manteniéndola pegada para *ze* mientras se arroja el aliento, á fin de que resulte una especie de zumbido.

35.—*Che*, lingua-paladio-dental; porque se forma pegando la lengua á la bóveda del paladar, apretando los dientes, y despegándolos en seguida al dejar escapar de entre ellos el aliento sonoro.

36.—*Fe y ve*, labia-dentales; porque se forman pegando el labio inferior á los dientes altos al tiempo de emitir el aliento sonoro (apretándolos más para la primera que para la segunda).

37.—*Gue y je*, guturales; porque modulan en la garganta el sonido simple con quien se juntan, con más esfuerzo en la segunda que en la primera.

38.—*Le y lle*, lingua-paladiales; porque se forman pegando la lengua al paladar: para la primera sólo por la punta; para la segunda por el centro de ella, contrayéndola primero y ensanchándola después al tiempo de emitir el aliento sonoro.

39.—*Me*, labia-nasal; porque se forma con los labios, dejando salir al mismo tiempo por la nariz una parte del aliento sonoro.

40.—*Ne y ñe*, lingua-paladio-nasales; porque se forman pegando la lengua al paladar al tiempo de emitir el aliento sonoro, dejando escapar por la nariz una parte de él: contrayendo, además, la lengua para *ñe* como se dijo para *lle*.

41.—*Re* (suave) y *rre* (fuerte), también lingua-pala-

34.—¿Qué articulaciones son *de, te, y ze*?

35.—¿Y la articulación *che*?

36.—¿Y *fe y ve*?

37.—¿*Gue y je*?

38.—¿Qué articulaciones son *le y lle*?

39.—¿Qué articulación es *me*?

40.—¿Y *ne y ñe*?

41.—¿*Re y rre*?

diales; pero con cierta vibración de la lengua para las dos; principalmente para la segunda, la cual tiene algo de gutural, y se pronuncia con una energía y vibración dobles.

42.—*Se*, dental; porque se forma juntando los dientes al tiempo de emitir el aliento sonoro, á fin de producir una especie de silbidillo.

43.—*Ye*, lingua-paladial; porque se forma engrosando la lengua hacia el paladar al emitir el aliento sonoro, como si se diese rápidamente el sonido simple *i* cargando el acento sobre otro cualquiera de los sonidos simples. (1)

## CAPÍTULO II.

### Diptongos y triptongos.

44.—*Diptongo* se llama la pronunciación simultánea de dos sonidos simples.

45.—*Triptongo* se dice la pronunciación simultánea de tres.

46.—Los sonidos simples se dividen por razón de su sonoridad, en fuertes ó plenos, y débiles ó tenues.

47.—*A, e, o*, son fuertes ó plenos; *i, u*, débiles ó tenues.

42.—¿Qué articulación es *se*?

43.—¿Y *ye*?

44.—¿Qué es diptongo?

45.—¿Y triptongo?

46.—¿Cómo se dividen los sonidos simples por razón de su sonoridad?

47.—Sírvasse usted clasificar los que tenemos en castellano.

(1) Aunque también he explicado como he podido el procedimiento mecánico del aparato oral para dar las articulaciones, digo de ellas lo mismo que dije de los sonidos simples. (Núm. 27).

48.—Los diptongos se forman de un sonido tenue antepuesto ó pospuesto á cualquiera de los plenos, ó bien alternando entre sí los dos tenues. De esta manera la Academia Española cuenta catorce.

Antepuestos los tenues:

*Iá, ié, ió; uá, ué, uó; diablo, cielo, propio; Juana, bueno, cuota.*

Pospuestos:

*Ai, éi, ói; áu, éu, óu; aire, peine, coime; pauta, feudo, Sousa.*

Alternados los tenues:

*Iá, úi ó úi; triunfo, muy ó cuita.*

49.—Las demás combinaciones que se forman de los sonidos plenos, si están después de la sílaba que en la palabra lleva el acento predominante, forman los cuasidiptongos; antes de ella ó en ella, se desatan en dos sílabas; v. g.: *cre-a-dor, po-e-ta.*

50.—Los triptongos se forman de un sonido pleno entre dos tenues, unisonas ó diferentes. La Academia cuenta cuatro:

*Iai, iei, uai, uei; viciais, lidieis, averiguais, buey; pero los mexicanos contamos otro más: uau, como en Cuautla, y ella, la Academia, á mi juicio, debiera admitir como cuasitriptongo á uao; nótese en san-ti-guaos; muy distinto de si-tu-aos.*

48.—¿Con qué sonidos se forman los diptongos y cuántos de estos resultan?

49.—Y los demás sonidos ¿no son susceptibles de formar diptongos?

50.—¿De qué sonidos se forman los triptongos?



## CAPÍTULO III.

## Clasificación de las sílabas por su estructura ortológica.

51.—Se da el nombre de sílaba á un sonido ó á un diptongo, simples ó articulados, que se pronuncian en una sola emisión de la voz.

52.—Las sílabas por esta su diversa estructura, se dividen en *simples*, *directas simples*, *directas compuestas*, *inversas simples*, *inversas compuestas*, *mixtas simples* y *mixtas compuestas*; tomando, además, el nombre de *dip-tongos* ó *triptongos*, cuando estos ocupan en ella el lugar del sonido simple.

53.—*Sílaba simple*, se llama la que consta sólo de uno de los sonidos simples: como *a*, en *a-gua*; *e*, en *é-ter*; *i*, en *hi-go* (1); *o*, en *o-la*; *u*, en *u-ña*.

54.—*Directa simple*, es aquella en que una articulación hiere directamente al sonido, por venir antes de él; como en las cuatro sílabas de *pa-pe-lo-te*.

55.—Si son dos las articulaciones que preceden al sonido, la sílaba se llama *directa compuesta*; v. gr.: *bra*, en *bra-zo*, y *ble*, en *ro-ble*.

51.—¿Qué es sílaba?

52.—¿Cómo se clasifican las sílabas?

53.—¿Qué es sílaba simple?

54.—¿Qué es sílaba directa simple?

55.—¿Qué es sílaba directa compuesta?

(1) La *h*, pues que no se pronuncia, no se toma en consideración, ortológicamente hablando; no obstante que en algunas interjecciones y en las sílabas *hie*, y *hue*, *húe*, significa en lo escrito, ó una leve aspiración, como en las primeras; ó una modificación muy semejante á *ya*, como en la segunda; ó algo parecido á *gúe*, *gúe*, como en las últimas.

56.—Si, por el contrario, el sonido es herido de una manera inversa, es decir, que atrae á sí la articulación que le sigue para formar sílaba con ella, esta sílaba se llama *inversa simple*; v. gr.: *an*, en *an-tes*; *es*, en *es-te*.

57.—Si son dos las articulaciones puestas al sonido, la sílaba se llama *inversa compuesta*; v. gr.: *ins*, en *ins-pi-ra-ción*.

58.—Si el sonido es herido directa é inversamente por dos articulaciones en medio de las cuales se encuentre colocado, la sílaba se llama *mixta simple*; v. gr.: *tan*, *por* y *tal*, en *tan-to* y *por-tal*.

59.—Si dicho sonido está en medio de tres ó de cuatro articulaciones, la sílaba se llama *mixta compuesta*; como *tran*, en *Bel-trán*; *cons*, en *cons-tan-cia*; y *trans*, en *trán-sfu-ga*. A la primera, es decir, á aquella en que el sonido es herido directamente por dos articulaciones é inversamente por una, se la llama también *mixta directa compuesta*; así como *mixta inversa compuesta* á la segunda; es decir, á aquella en que el sonido simple es herido directamente por una articulación é inversamente por dos.

60.—Sílaba *simple diptongo*, es la que consta de sólo un diptongo, como *ai*, en *ai-re*. Si el diptongo es herido directa ó inversamente, ó de ambos modos por articulaciones, toma además entonces el nombre correspondiente, según la clasificación consignada: así la sílaba *frai*, de *frai-le*, será *directa compuesta diptongo*, y *aun*, de *aun-que*, será *inversa simple diptongo*.

61.—Los triptongos igualmente dan su nombre á la sílaba en que se encuentran: así *ciais*, en *vi-ciais*, será una sílaba *mixta simple triptongo*.

56.—¿Qué entiende vd. por sílaba inversa simple?

57.—¿Qué es sílaba inversa compuesta?

58.—¿Qué es sílaba mixta simple?

59.—¿Qué es sílaba mixta compuesta?

60.—¿Qué nombre toman las sílabas cuando en ellas ocupa el lugar del sonido simple un diptongo, solo ó articulado?

61.—Y los triptongos ¿no dan su nombre á las sílabas?

## CAPÍTULO IV.

## Clasificación de las palabras por el número de sus sílabas.

62.—Las palabras se dividen en *monosílabas* y *polisílabas*.

63.—Monosílabas son las que constan de una sola sílaba; como *yo, tú, Dios, fray, miel*.

64.—Polisílabas, las que constan de más de una, cualquiera que sea su número; como *pa-to, ma-ño-so, re-pú-bli-ca, re-pu-bli-ca-no*. (1)

65.—Las palabras polisílabas se subdividen en *bisílabas, trisílabas, tetrasílabas, pentasílabas, exasílabas, eptasílabas, octosílabas* y *eneasílabas*, según que tengan dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho ó nueve sílabas. Así, *ma-no* es bisílaba; *cán-ta-ro*, trisílaba; *ma-ri-po-sa*, tetrasílaba; *em-po-bre-cer-se*, pentasílaba; *in-con-si-de-ra-do*, exasílaba; *fi-lo-só-fi-ca-men-te*, eptasílaba; *des-a-pa-sio-na-da-men-te*, octosílaba; é *in-te-li-gen-tí-si-ma-men-te*, enea-sílaba.

66.—Si las hubiera de diez, se llamarían *decasílabas*; si de once, *endecasílabas*, y si de doce, *duodecasílabas, etc.*

62.—¿En qué se dividen ortológicamente las palabras?

63.—¿Qué son palabras monosílabas?

64.—¿Y polisílabas?

65.—¿No se clasifican los polisílabos por el número de sus sílabas?

66.—¿Y las palabras de diez, ó más sílabas ¿como se llamarán?

(1) Cuando sólo se dice *monosílabo* ó *polisílabo*, debe entenderse *palabra monosílaba* ó *polisílaba*.



asi, *an-ti-cons-ti-tu-cio-na-lí-si-ma-men-te*, sería duodeca-silaba.

67.—Pero la lengua castellana, celosa de la eufonía de sus voces, no tolera los polisílabos muy largos, y mantiene en justas proporciones la dimensión de las palabras, que de ordinario no pasan de siete ú ocho sílabas; huyendo por tal causa los incrementos exagerados, si no es en el estilo jocoso, en donde algunos suelen emplearlos de intento por mera chuscada.

68.—Análisis ortológico es la clasificación de las voces por el número de sus sílabas; de sus sílabas por el número y orden de los sonidos y articulaciones que las constituyen, y de éstas y aquellos por la influencia de los órganos del aparato oral, ó la disposición del mismo al tiempo de producirlos.

---

67.—¿Por qué no se usan las voces de tantas sílabas?  
68.—¿Qué es análisis ortológico?

## SEGUNDA PARTE.

## ANALOGÍA.

## CAPÍTULO I.

## Su definición, y división de las partes de la oración.

Su nombre se deriva de *ana* y *logos* (separación conforme á razón.)

69.—Para conocer una cosa, es muy útil descomponerla primero en sus partes, estudiando separadamente cada una de ellas: así, el lenguaje se descompone en cláusulas ó períodos; el período en oraciones, y la oración, por último, en palabras, que se llaman por lo tanto *partes de la oración*,

70.—La Academia actualmente admite diez clases de ellas: *Artículo, Nombre sustantivo, Nombre adjetivo, Pronombre, Verbo, Participio, Adverbio, Preposición, Conjunción é Interjección*.

71.—Artículo es la parte de la oración que se ante-

69.—¿Qué son partes de la oración, y por qué se llaman así?

70.—¿Cuántas clases se cuentan de partes de la oración?

71.—¿Qué es artículo?

pone al nombre común (1) para indicar si éste enuncia una persona ó cosa determinada, ó bien cualquiera de tantas de las de su especie.

72.—Nombre sustantivo es la parte de la oración que enuncia las personas ó las cosas, ya materiales, como *hombre, piedra*; ya inmateriales, como *Dios, alma, memoria, entendimiento*; y ya meramente abstractas, como *justicia, esperanza, hermosura*.

73.—Nombre adjetivo, ó Adjetivo, es una parte de la oración que adherimos al sustantivo, ó para calificarle, como soldado *valiente*, plumas *finas*, ó para determinar la persona ó cosa que aquel enuncia, como *este* soldado, *mis* plumas.

74.—Pronombre es la parte de la oración que ponemos en lugar del nombre para no repetirlo: como *yo*, en lugar del maestro; *tú*, en lugar del discípulo; *él*, en lugar de Francisco, de quien estuviésemos hablando.

75.—Verbo (ó sea la *palabra por excelencia*) es la parte de la oración por medio de la cual afirmamos una cualidad ó atributo de una persona ó cosa que se llama *sujeto* del verbo; v. gr.: Dios *es* bueno. A veces el atributo se presenta implícito en el mismo verbo, como sucede en todos los que significan acción; v. gr.: Juan *escribe*, es decir, Juan *es*, ó *está* escribiendo.

76.—De una manera mecánica podemos conocer que una palabra es verbo, en que generalmente significa, el *ser*, ó el modo de ser, ó el *estado*, ó la *acción*, ó la *pasión*; siendo susceptible de conjugarse, (propiedad de que hablaré á su tiempo).

77.—Participio es una parte de la oración llamada así

72.—¿Qué es nombre sustantivo?

73.—¿Qué es nombre adjetivo?

74.—¿Qué es pronombre?

75.—¿Qué es verbo?

76.—¿Hay algún medio mecánico de distinguirle?

77.—¿Qué es participio?

(1) Nombre común es el que conviene á muchas personas ó á muchas cosas, como se verá á su tiempo.



porque, como dice la Academia, participa de la indole del verbo y de la del adjetivo; v. gr.: niños *obedientes*, pare-des *blanqueadas*.

78.—Adverbio es una parte de la oración llamada así porque va casi siempre adherida al verbo, para modificar su significación: el adverbio es para el verbo lo que el adjetivo para el sustantivo. Así, cuando digo que Juan *escribe elegantemente*, con la palabra *elegantemente* modifíco al verbo *escribir*: *elegantemente*, por tanto, es adverbio. Pero el adverbio se puede también juntar con un adjetivo ó con otro adverbio; v. gr.: *muy útil*, *más temprano*.

79.—Preposición es una parte de la oración que *forzosamente* debe ponerse antes de otra palabra cuya relación con las demás se quiera fijar de una manera precisa.

80.—Aclararé lo dicho con los siguientes ejemplos:

Yo voy	<i>en</i>	el agua.
Yo voy	<i>hacia</i>	el agua.
Yo voy	<i>con</i>	el agua.
Yo voy	<i>por</i>	el agua.
Yo voy	<i>hasta</i>	el agua.
Yo voy	<i>contra</i>	el agua.
Yo voy	<i>sobre</i>	el agua, etc.

Las preposiciones *en*, *hacia*, *con*, *por*, *hasta*, *contra* y *sobre*, fijan la relación que la palabra *agua* tiene con las demás de la frase (1).

81.—Conjunción es la parte de la oración por medio de la cual enlazamos una palabra con otra en la misma oración, ó una oración con otra en la misma cláusula; v. gr.: Juan *y* Pedro estudian, yo leo *y* tú escribes.

78.—¿Qué es adverbio?

79.—¿Y preposición?

80.—¿Podría vd. explicar esta relación más claramente?

81.—¿Qué es conjunción?

(1) Noël et Chapsal.

82.—Interjección se llama la breve palabra, expresión, ó más bien grito súbito en que prorrumamos casi involuntariamente, al expresar las emociones inesperadas del ánimo; tales como el dolor, la sorpresa, el terror, la cólera, la risa; v. gr.: *ay, ah, oh! já, já, já!*

## CAPÍTULO II.

### Clasificación de las partes de la oración en general.

83.—De las diez partes de la oración mencionadas, las unas varían en su modo de significar ó en sus relaciones con las demás; las otras en ambos sentidos son invariables. A las primeras, es decir, á las susceptibles de variación en su modo de significar ó en sus relaciones con las demás, se las llama *variables*; y á las segundas, es decir, á las no susceptibles de variación ninguna, *invariables*.

84.—Estas variaciones y relaciones, en el latín, de donde principalmente se deriva la lengua castellana, se manifiestan, como en todas las lenguas traspositivas, ó que violan el orden lógico de las palabras, por el cambio de la desinencia ó sea la terminación de cada voz; pero en castellano, lengua análoga, ó que casi sigue dicho orden; sólo hay cambio de terminación en la declinación de los pronombres personales, ó en la transición del singular al plural, ó en las diversas maneras de significar de un verbo, por razón de lo que en ellos se llaman modos, tiempos, números y personas: de suerte que, en tal sentido, pudiera casi decirse que no hay declinación en castellano.

82.—¿Qué es interjección?

83.—¿Qué se entiende por partes de la oración variables, y qué por invariables?

84.—¿En qué se conoce que una parte de la oración sea variable ó nó?



85.—Pero una vez admitida, diremos que son declinables: el artículo, el nombre, el adjetivo, el pronombre y el participio; siendo conjugable el verbo, é indeclinables el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. (1)

### CAPÍTULO III.

#### Accidentes de las partes de la oración declinables.

##### GÉNERO DE LOS NOMBRES.

86.—Se entiende por accidentes de las partes de la oración declinables, las diversas maneras de significar con que se presentan en el discurso, por razón del *género*, del *número* ó del *caso*.

87.—*Género*, gramaticalmente hablando, es la diferencia de los nombres por razón del sexo, si son seres animados; y en el caso contrario, por razón de la letra de su terminación, y á veces, sólo por el capricho del uso, apoyado cuando mucho en el origen del vocablo.

88.—El *género*, que debiera ser propiedad exclusiva del nombre, se extiende también al pronombre que le sustituye, al artículo que le precede, al adjetivo que le determina ó modifica, y por último, al participio que le comunica su significación verbal activa ó pasiva.

89.—Los géneros, siguiendo el orden de la naturaleza, deberían reducirse al masculino para los varones y los animales machos, al femenino para las mujeres y los

85.—¿Cuántas y cuáles son las partes de la oración declinables?

86.—¿Qué son accidentes en las partes de la oración?

87.—¿Qué se entiende por género?

88.—¿Sólo el nombre es susceptible de género?

89.—¿Cuántos son los géneros?

(1) La declinación del verbo se llama conjugación, por razón de ciertas diferencias de que hablaremos á su tiempo al tratar de sus accidentes especiales.



animales hembras, y al neutro (que quiere decir *ni uno ni otro*) para las cosas inanimadas. Pero los gramáticos han formado hasta seis clases, y son: *masculino, femenino, neutro, común de dos, epiceno y ambiguo*.

90.—*Género masculino* es el que conviene á los hombres y animales machos, y también á las cosas inanimadas á que se atribuye el mismo género, por la letra de su terminación ó por el uso; v. gr.: *Antonio, caballo, libro*.

*Género femenino* es el que conviene á las mujeres y animales hembras, y también á las cosas inanimadas á que se atribuye el mismo género, por la letra de su terminación ó por el uso; v. gr.: *María, yegua, pluma*.

*Género neutro* es el que conviene á la calidad indeterminada que expresa un adjetivo cuando se le enuncia solo, precedido del artículo *lo*; v. gr.: *lo bueno*. La misma calidad abstracta sin dicho artículo, no tendría el mismo género; v. gr.: *la bondad*.

*Género común de dos* es el que con la misma terminación, y por sólo el cambio del artículo, puede aplicarse á los nombres de varones y de mujeres; v. gr.: *el reo y la reo, el testigo y la testigo*.

*Género epiceno* es el que se aplica, ó con sólo la terminación masculina, ó con sólo la femenina, á los nombres de animales irracionales que, por autorización del uso, se mientan haciendo abstracción del sexo; v. gr.: *el ratón, la hormiga, la serpiente*. (1)

*Género ambiguo* es el que conviene á aquellos nombres de cosas inanimadas que pueden usarse como masculinos ó como femeninos; v. gr.: *el mar y la mar, el azúcar y la azúcar*. (2)

90.—Sírvese usted definirlos.

(1) No falta algún gramático respetable que haga extensivo este género á los seres racionales, si se los mienta haciendo también la misma abstracción; tal es, por ejemplo, la palabra *persona*, y aun los pronombres indefinidos *alguien, nadie*, etc.

(2) Mar, si se habla de uno determinado que tiene nombre propio, es forzosamente del género masculino; v. g.: *el Mar Báltico, el Mar Rojo*. Por el contrario, los compuestos de *mar* son siempre femeninos: *la pleamar, la bajamar*.

## NÚMERO.

91.—Número en los nombres, es la diferencia que presentan, ó por su singularidad, ó por su pluralidad; es decir, porque sean la enunciación de un solo objeto, ó de más de uno.

Los números son dos: singular y plural.

92.—Singular es el que enuncia un solo objeto, y plural el que enuncia más de uno; así: *hombre, árbol, mesa*, son singulares; y *hombres, árboles, mesas*, plurales.

93.—El plural de los nombres se forma sobre el singular, observándose las sencillas reglas siguientes:

1ª.—Si acaban en vocal breve, se les añade simplemente una *s*; v. gr.: de *plana, planas*, y de *pájaro, pájaros*.

2ª.—Si acaban en vocal aguda ó en consonante, se les añade la sílaba *es*; v. gr.: de *rubí, rubíes*; de *balcón, balcones*.

94.—La primera regla no tiene excepción; la segunda está sujeta á las siguientes:

1ª.—Los acabados en *é*, aunque sean agudos, forman el plural con sólo la adición de una *s*; v. gr.: de *café, cafés*; de *pie, pies*; añadiéndose, además, *papá, mamá, sofá, chacó* y *chapó*, que hacen: *papás, mamás, sofás, chacós* y *chapós*.

2ª.—Los acabados en *s* que no tienen aguda la última sílaba, y los en *z* patronímicos, con la misma condición, son invariables del singular al plural; v. gr.: la *crisis* y las *crisis*; el *miércoles* y los *miércoles*; la *López* y las *López*.

## DECLINACIÓN

## DE LAS PARTES VARIABLES DE LA ORACIÓN.

95.—Declinación es la recitación ó escritura ordena-

91.—¿Qué es número en los nombres?

92.—Sírvese vd. explicarlo más claramente.

93.—¿Cómo se forma el plural de los nombres?

94.—¿Tienen excepción estas reglas?

95.—¿Qué es declinación?



da de todos los casos en que pueda estar una palabra variable.

96.—Caso es la circunstancia especial en que se encuentra dicha palabra, con relación á las demás que constituyen el concepto.

97.—Los casos son seis: *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.*

98.—Está el nombre, ó en su defecto el pronombre, en nominativo, cuando es el sujeto del verbo; es decir, cuando ejecuta su acción, si tal significa, como los activos y la mayor parte de los neutros; cuando es el objeto de su afirmación, como en los sustantivos; cuando recibe su acción como en los pasivos, cuando es quien se halla en el estado á que se limita la significación de ciertos verbos, ó cuando se encuentra bajo la influencia de su efecto físico ó moral; v. gr.: Juan *estudia*, Juan *corre*, Juan *es* bueno, Juan *está* malo, Juan *duerme*, Juan *es* amado de su padre, Juan *sufre*.

Está el nombre en genitivo cuando por medio de la preposición *de* enuncia al dueño ó poseedor de algo mencionado antes; v. gr.: la casa *de* Juan; llamándose también genitivo el caso de todo nombre que bajo la misma preposición sigue á otro para determinarle, por lo que dicho caso puede llamarse con propiedad *complemento determinativo.*

Está el nombre en dativo, cuando enuncia la persona ó cosa para quien se ejecuta la acción del verbo; v. gr.: Juan regaló *á* Pedro un caballo; el sastre *me* está haciendo una levita: el nombre ó pronombre que se halla en este caso, por recibir indirectamente la acción del verbo, se llama *complemento indirecto.*

Está en acusativo, cuando recibe directamente la acción de un verbo transitivo; v. gr.: Juan mató *á* Pedro; este caso se llama, por lo tanto, *complemento directo.*

96.—¿Qué es caso?

97.—¿Cuántos son los casos?

98.—¿Cómo se conoce el caso en que se halla una palabra variable?



Está en vocativo cuando enuncia la persona ó cosa á quien dirigimos la palabra, con la interjección *oh*, ó bien sin ella; v. gr.: *¡oh Dios mío! salvadnos; ¡oh monte! ¡oh fuente! ¡oh río!*"; *Juan, estudia.*

Está en ablativo, cuando, por medio de las preposiciones *con, de, en, por, sin, desde, sobre, etc.*, designa el instrumento, la materia, el lugar, la causa, modo ó circunstancia especial con que se verifica la acción del verbo; v. gr.: *desde* el lunes, estando Juan *en* la escuela, tajó *con* su navaja *sobre* la mesa su lápiz pintado *de* verde, *por* no poder usarle *sin* punta: el nombre en este caso, por enunciar cosa que no es esencial en la oración, sino una mera circunstancia, se llama *complemento circunstancial*.

## MODELOS DE DECLINACIÓN. (1)

### NOMBRE MASCULINO COMÚN DE PERSONA.

#### *Singular.*

Nominativo.—El hombre.

Genitivo.—Del hombre.

Dativo.—Al hombre, ó para el hombre.

Acusativo.—Al hombre.

Vocativo.—Hombre.

Ablativo.—Con, de, en, por, sin, desde, sobre, etc., el hombre.

#### *Plural.*

Nominativo.—Los hombres.

Genitivo.—De los hombres.

Dativo.—A los hombres, ó para los hombres.

Acusativo.—A los hombres.

(1) Suprimo la declinación del artículo, porque está comprendida en la del nombre común, pues va con él. Solamente hay que notar que esta parte de la oración se omite en el vocativo, salvo en alguna locución á la antigua, y que como sucede siempre en el genitivo delante del nombre masculino de persona ó de cosa personificada, se incorpora por contracción á la preposición que le precede, diciéndose en el dativo y acusativo *al*.

Vocativo.—Hombres, ó bien ¡oh hombres!

Ablativo.—Con, de, en, por, sin, desde, sobre, etc., los hombres.

MASCULINO COMÚN DE COSA.

*Singular.*

N.—El libro.  
G.—Del libro.  
D.—Al libro, ó para el libro.  
A.—El libro.  
V.—Libro.  
A.—Con, de, en, etc., el libro.

*Plural.*

N.—Los libros.  
G.—De los libros.  
D.—A los libros, ó para los libros.  
A.—Los libros.  
V.—Libros.  
A.—Con, de, en, etc., los libros.

MASCULINO Y FEMENINO PROPIOS DE PERSONA.

*Singular.*

N.—Dios.  
G.—De Dios.  
D.—A Dios, ó para Dios.  
A.—A Dios.  
V.—Dios.  
A.—Con, de, en, etc., Dios.

*Singular.*

N.—María.  
G.—De María.  
D.—A María, ó para María.  
A.—A María.  
V.—María.  
A.—Con, de, en, etc., María.

FEMENINO COMÚN DE COSA.

*Singular.*

N.—La pluma.  
G.—De la pluma.  
D.—A la pluma, ó para la pluma.  
A.—La pluma.  
V.—Pluma.  
A.—Con, de, en, etc., la pluma.

*Plural.*

N.—Las plumas.  
G.—De las plumas.  
D.—A las plumas, ó para las plumas.  
A.—Las plumas.  
V.—Plumas.  
A.—Con, de, en, etc., las plumas.

## NOMBRE NEUTRO

[no puede serlo sino un adjetivo sustantivado cuando le precede el artículo *lo*].

N.—Lo bueno.

G.—De lo bueno.

D.—A, ó para lo bueno.

A.—Lo bueno.

V.—Bueno.

A.—Con, de, en, etc., lo bueno.

Carece de plural. (1)

Los pronombres personales como se ha indicado, tienen una declinación especial, algo semejante á la latina, porque varían de un *caso* al otro, no sólo por la preposición, sino por el cambio de terminación.

Estos pronombres se llaman de la primera, de la segunda ó de la tercera persona, según que sustituyan al nombre de la persona que habla, á la persona con quien se habla ó á la de quien se habla, y se declinan así:

*De la primera persona.*

YO.

*Singular.*

*Plural.*

*Masculino y femenino.*

*Masculino y femenino.*

N.—Yo.

N.—Nos ó nosotros, as.

G.—De mí.

G.—De nos ó de nosotros, as.

D.—A, ó para mí, me.

D.—A, ó para nosotros, as, nos.

A.—Me, á mí.

A.—Nos, á nosotros, as.

A.—De, en, por, sin, sobre mí, conmigo.

A.—De, en, por, sin, sobre nosotros, as.

(1) La razón de esto es que la forma neutra sólo se emplea para designar todo un género, el cual comprende á todos los individuos que tienen de común la cualidad enunciada por él.



*De la segunda persona.*

TÚ.

*Singular.*

- Masculino y femenino.*  
 N.—Tú.  
 G.—De tí.  
 D.—A tí, ó para tí, te.  
 A.—Te, á tí.  
 A.—De, en, por, sin, sobre tí, contigo.

*Plural.*

- Masculino y femenino.*  
 N.—Vos, ó vosotros, as.  
 G.—De vos, ó de vosotros, as.  
 D.—A, ó para vos, ó vosotros, as, os.  
 A.—Os, ó á vosotros, as.  
 A.—De, en, por, sin, sobre vosotros, as.

*De la tercera persona.* Todos los que siguen.

ÉL.

*Masculino.**Singular.*

- N.—Él.  
 G.—De él.  
 D.—A, ó para él, le.  
 A.—Le, á él, y también lo.  
 A.—Con, de, por, etc., él.

*Plural.*

- N.—Ellos.  
 G.—De ellos.  
 D.—A, ó para ellos, les.  
 A.—Los, á ellos, (y antes también les.)  
 A.—Con, de, por, etc., ellos.

ELLA.

*Femenino.**Singular.*

- N.—Ella.  
 G.—De ella.  
 D.—A, ó para ella, le.  
 A.—La, á ella.  
 A.—Con, de, en, por, etc., ella.

*Plural.*

- N.—Ellas.  
 G.—De ellas.  
 D.—A, ó para ellas, les.  
 A.—Las, á ellas.  
 A.—Con, de, en, por, etc., ellas.

*Masculino y femenino.**Singular y plural.*

G.—De sí.

D.—A, ó para sí, se.

A.—Se, á sí.

A.—De, en, por, sobre sí, consigo.

## ELLO.

*Singular neutro.*

N.—Ello.

G.—De ello.

D.—A, ó para ello, le.

A.—Lo.

A.—Con, de, en, por, sin, etc., ello. (1)

99.—Se habrá notado que todos estos pronombres, INCLUSIVE EL PRONOMBRE TÚ, QUE SUSTITUYE AL NOMBRE DE LA PERSONA CON QUIEN SE HABLA, carecen de vocativo (2), y nótese también que *se* carece, además, del caso nominativo: la razón de lo primero es que nunca se llama á nadie por su pronombre, sino por su nombre; y la de lo segundo, que *se*, no puede ser jamás sujeto de verbo; porque este derecho se lo han reservado para sí los principales pronombres de la tercera persona, él, ella y ello, de quienes el otro no es mas que sustituto.

---

99.—¿Por qué todas estas declinaciones no tienen más de cinco casos?

---

(1) Así como el adjetivo neutro designa todo cuanto tenga la cualidad expresada por él, así el pronombre neutro sustituye cuanto quiere el que habla, al representar por su medio pocas ó muchas cosas mezcladas, masculinas y femeninas, singulares y plurales, locuciones y oraciones enteras, y cuanto se desee expresar de una manera vaga y general: por tanto, como aquel, carece de plural.

(2) He aquí una opinión contraria á la de todas las gramáticas que yo haya visto, de distintos idiomas, inclusive la de la muy respetable Academia Española. Como no gusto de polémicas de ningún género, en-

## CAPÍTULO IV.

**Diversas divisiones  
que se hacen del nombre, tanto sustantivo  
como adjetivo.**

100.—El nombre, tanto sustantivo como adjetivo, se divide en primitivo y derivado, en simple y compuesto.

101.—Primitivo es el que no tiene origen de otra palabra castellana; como *papel*.

102.—Derivado es el que tiene origen de otra palabra castellana; como *papelera*, de *papel*, y *quemazón* de *quemar*. (1)

100.—¿En qué se dividen tanto el nombre sustantivo como el adjetivo por razón de su origen y formación?

101.—¿Qué es nombre primitivo?

102.—¿Qué es nombre derivado?

(1) Hay, sin embargo, derivaciones que, aunque indican una modificación de palabra primitiva castellana, toman prestada al latín su primitiva; v. gr.: *paternal*, *filial*, *fraternal*, *magistral*, etc., que se forman sobre las latinas *pater*, *filius*, *frater*, *magister*, etc., y no sobre las castellanas padre, hijo, hermano, maestro, etc.; y *locutorio*, *audición*, *tangible*, de *loqui*, *audire*, *tangere*, y no de hablar, oír y tocar.

trando las gramaticales, ruego á quien me quiera convencer de que estoy en un error, que se limite á ponerme un ejemplo de un pronombre *tú* en singular, ó *vosotros* en plural, que estén en vocativo. Estoy persuadido de lo que arriba digo: á nadie se llama por su pronombre, sino por su nombre. Cuando yo le digo á mi criado: *Tú, Juan, corre á llamar á un médico*, si bien no digo: *corre tú*, como construimos en el imperativo al conjugar, es porque coloco en primer término por el hipérbaton la palabra que quiero hacer enfática, y que no es más que el sujeto del verbo; siendo el verdadero vocativo, el nombre Juan; y si digo: *¡oh tú, Dios mío, que eres la bondad suma; tú, que te dignaste sacar del polvo de la nada á este miserable gusano; tú, que le dotaste de una alma racional, etc., oye mi súplica: todos estos tú, no son sino nominativos de oye, siendo el verdadero vocativo la palabra Dios. Pero como errare humanum est, repito que, si se me manda un solo ejemplo en que el *tú* sea vocativo, y no sujeto de un verbo, tendré mucho gusto (si este mi pobre trabajo aguanta segunda edición) de confesar mi error y restablecer el hasta hoy respetado vocativo. A veces aun omitimos el verdadero vocativo en lo familiar, y decimos á nuestro criado con violencia: Oye, *tú*, haz tal cosa; pero aquí está callado, por la elipsis, Pedro ó Juan, ó el nombre que de pronto no recordamos.*



103.—Simple es el que consta de una sola voz; como *iris*.

104.—Compuesto es el que consta de dos ó más; como *arco-iris*, *anglo-franco-mexicano*.

105.—Los nombres derivados se dividen en nominales y verbales.

106.—Nominales, son los derivados de nombre; como *papelera*.

107.—Verbales son los derivados de verbo; v. gr.: *quemazón*. (1)

103.—¿Qué es nombre simple?

104.—¿Qué es nombre compuesto?

105.—¿En qué se dividen los nombres derivados?

106.—¿Qué son nombres nominales?

107.—¿Qué son nombres verbales?

(1) Son numerosas las terminaciones de los sustantivos y adjetivos verbales, y muy variada su significación según son ellas. Los sustantivos terminan en *or*, *ante*, *ente*, *ano*, *ura*, *miento*, *ción*, *sión*, *zón* y *orio*; los adjetivos, en *ado*, *ido*, *to*, *so*, *cho*, *jo*, *no*, *vo*, *able*, *ible*, *ante*, *ente*, *ando*, *endo*, *ivo*, *izo*, *uro*, y *bundo*.

#### SUSTANTIVOS.

Los en *or*, *ante*, *ente*, y *ano*, significan la persona ó cosa que ejecuta la acción del verbo; v. gr.: *escultor*, el que esculpe; *estudiante*, el que estudia; *escribiente* y *escribano*, el que escribe.

Los en *ura* y en *miento*, el efecto de la acción del verbo; v. gr.: *escritura*, lo que resultó de escribir, *amontonamiento*, lo que resultó de *amontonar*. La palabra *entendimiento*, significa además la facultad de entender.

Los en *ción*, *sión* y *zón*, la acción misma del verbo y el efecto de ella; v. gr.: *satisfacción*, *impresión*, *quemazón*.

Los en *orio*, el lugar donde se verifica la acción del verbo; v. gr.: *escritorio*, *dormitorio*.

#### ADJETIVOS.

Los en *able*, *ible*, significan que la persona ó cosa con quien conciertan puede recibir la acción del verbo ó es digna de ella; v. gr.: *cuenta cobrable*, *verdad creíble*, *anciano respetable*.

Los en *ante* ó en *ente*, que la persona ó cosa con quien conciertan ejecuta la acción del verbo; v. gr.: *hombre amante á su patria*; *niño obediente á sus padres*.

Los en *ado*, *ido*, *to*, *so*, *cho*, *jo*, *no*, *vo*; (es decir, los participios pasivos usados como adjetivos), significan que la persona ó cosa con quien conciertan, ha recibido la acción del verbo; v. gr.: *sepulcro blanqueado*, *libro leído*, *papel escrito*, *papel impreso*, *gusto satisfecho*, *número complejo*, (*p. p. de componer*), *vaso lleno*, *naufrago salvo*.

Los en *ando*, *endo*, que la persona ó cosa con quien conciertan ha de recibir la acción del verbo; v. gr.: *niño educando*, ó que ha de ser educado; *joven corrigiendo* ó que ha de ser corregido; *número sumando*, *sustrando*, *multiplicando*, *dividiendo*.

108.—Los derivados nominales se subdividen en *nacionales, gentilicios ó étnicos, patronímicos, aumentativos, diminutivos, colectivos y numerales.*

109.—Nombres *nacionales, gentilicios ó étnicos* son los derivados que indican la nación ó lugar donde nació ó tuvo origen alguna persona ó cosa.

110.—Sus terminaciones más comunes son: *ense, es, ano, eño*; como *ateniense, francés, mexicano, toluqueño*, de Atenas, Francia, México y Toluca. Pero los hay en *aco, eca, eco*, como *austriaco, azteca, sueco*; y aun de terminaciones tan raras, como *español* de España, *egipcio* y *gitano* de Egipto, y *zardo* de Cerdeña.

111.—Nombres *patronímicos*, propiamente hablando, son los que, formados sobre el nombre propio de un padre de familias, eran añadidos al individual de cada hijo, para distinguirle de los hijos de otro padre, v. gr.: los hijos de Rodrigo, se llamaron *Rodríguez*, los de Marco, *Márquez*; los de Pelayo, *Peláez*. Hoy pueden llamarse también *patronímicos* todos los apellidos; pero, si no están formados sobre la citada raíz primitiva, no podrán decirse derivados; v. gr.: *Montes, Pardo, Piedra, Cordero*, etc.

112.—Nombre *aumentativo*, sustantivo ó adjetivo, es el que presenta aumentada la significación física ó moral del primitivo de quien se deriva; v. gr.: *hombrón, talentazo*.

113.—Sus terminaciones más usuales son: *on, azo*,

108.—¿En qué se subdividen los derivados nominales?

109.—¿Qué son nombres nacionales?

110.—¿Cuáles son sus terminaciones?

111.—¿Qué son nombres patronímicos?

112.—¿Qué es nombre aumentativo?

113.—¿Cuáles son sus terminaciones?

Los en *ivo*, que propende á ejecutar la acción del verbo; v. gr.: *ácido corrosivo*, que propende á corroer.

Los en *izo*, que propende á recibirla; v. gr.: *hombre asustadizo*, que propende á asustarse; *tapa corrediza*, fácil de correrse.

Los en *bundo*, significan que la persona ó cosa con quien conciertan ejecuta con insistencia la acción del verbo; v. gr.: *niño gemebundo*, que gime y sigue gimiendo; *hombre meditabundo*, que medita y sigue meditando.



*acho, ote, arrón* y sus correspondientes femeninos; v. gr.: *culebrón, hombrote, bribonazo, ventarrón*.

114.—Estas terminaciones, lo mismo que las del diminutivo, se agregan al positivo, si acaba en consonante; pero si acaba en vocal, se suprime ésta antes de añadir aquellas.

115.—Nombre *diminutivo*, es el que nos presenta disminuida la significación física ó moral del primitivo de quien se deriva; v. gr.: *hombrecito, escritorcillo*. (1)

116.—Sus terminaciones ó desinencias más usuales son: *ico, ito, illo, uelo*.

117.—Los aumentativos, así como los diminutivos, suelen admitir entre la palabra radical y la dicha terminación ó desinencia rítmica, una ó más letras que se llaman *incremento*, y que tienen por único objeto la sonoridad de la palabra; admitiendo el mayor incremento las voces más pequeñas ortológica y prosódicamente, como los monosílabos acabados en vocal; v. gr.: *pi-ecec-ito*, y el menor de todos, los polisílabos graves ó agudos terminados en *n*, como *Carmen-c-ita, gaban-c-ito, corazón-c-ito*: en cuyos ejemplos se notará que las letras *ecec*, forman el mayor incremento, siendo la letra *c* la que forma el menor; no admitiendo absolutamente ningún incremento, sino sólo la desinencia rítmica, los que excedieren en extensión, á los citados.

114.—¿Cómo se agregan estas terminaciones al primitivo para formar el diminutivo?

115.—¿Qué es nombre diminutivo?

116.—¿Cuáles son sus terminaciones?

117.—¿Qué se entiende por incremento de los aumentativos y diminutivos?

(1) Hay derivaciones muy semejantes á las aumentativas y diminutivas que en realidad no son ni una cosa ni otra: pues el espíritu de su verdadero significado es la degradación, el ridículo, el desprecio: las palabras que tal connotan, se llaman entonces *despectivas*, es decir, *desprecia-tivas*. Sus terminaciones características en la forma aumentativa son: *acho, achón, arrón, ejón* y otras; v. gr.: *hombracho, fortachón, ventarrón, pedrejón*; y en la diminutiva, *ete, uco, ejo, ijo, astro, ato, orrio, ucho*, etc.; v. gr.: *vejete, beatuco, casuca, lugarejo, poetastro, cegato, villorrio, calducho*, etc.



118.—Nombre *colectivo*, es el que, aunque se halle en singular, tiene significación plural; como *multitud*, *docena*.

119.—Se divide en *determinado* é *indefinido*.

120.—Uno y otro, el determinado y el indefinido, pueden serlo, ó *por el número*, ó *por la especie*.

121.—*Determinado por el número*, es el que enuncia por sí mismo de cuántas unidades consta la colección; como *docena*, *veintena*, *centena*, *millón*.

122.—*Indeterminado por el número*, es el que no fija el número de unidades que lo constituyen; como *grupo*, *muchedumbre*, *rebaño*, *arboleda*.

123.—*Determinado por la especie*, es el que por sí mismo enuncia la naturaleza de los objetos ó personas que forman la colección; como *arboleda*, *jauría*, *Senado*.

124.—*Indeterminado por la especie*, es el que no enuncia la naturaleza de los objetos que lo forman; como las palabras *grupo* y *multitud* citadas, para determinar las cuales, se necesita siempre un genitivo de plural; v. gr.: *multitud de hombres*, *grupo de mujeres*.

125.—Resulta de aquí: que el colectivo puede ser determinado por el número y no por la especie, ó bien por la especie y no por el número; indeterminado á la vez por el número y por la especie, y determinado por ambas cosas; como sucede con las palabras *bienio*, *semestre*, *triumvirato*.

126.—Nombre *numeral*, es el que significa el número.

127.—Puede ser primitivo y derivado.

128.—El primitivo se llama también cardinal, porque

118.—¿Qué es nombre colectivo?

119.—¿En qué se divide?

120.—¿Por cuántos motivos pueden los colectivos ser determinados ó indefinidos?

121.—¿Qué es colectivo determinado por el número?

122.—¿Y el indeterminado por el número?

123.—¿Cuál es el determinado por la especie?

124.—¿Cuál es el indeterminado por la especie?

125.—Sírvasse vd. resumir todo lo dicho.

126.—¿Qué es nombre numeral?

127.—¿De cuántas maneras puede ser?

128.—¿Por qué se llama cardinal el numeral primitivo?

sirve de raíz á casi todos los demás numerales que son derivados.

129.—Los derivados numerales pueden ser: *ordinales*, *partitivos*, *multiplicativos* ó *proporcionales*, y *colectivos*.

130.—*Ordinales*, son los que fijan el orden físico ó moral de unas cosas ó personas respecto de otras; como *primero*, *segundo*, *décimo-séptimo*, *vigésimo*, *centésimo*, *octingentésimo*, etc., que se corresponden con los cardinales *uno*, *dos*, (no derivados de ellos) *dieziseiete*, *veinte*, *ciento*, *ochocientos*, etc. En las composiciones formadas de nombres ordinales, conservan éstos la integridad de sus simples; así: *mil ochocientos ochenta y nueve*, en numeral-ordinal se diría; *milésimo-octingentésimo-octogésimo-nono*.

131.—*Numeral partitivo*, es el que empleamos para enunciar una fracción ó parte de la unidad; v. gr.: *mitad* ó *medio* (no derivados), *tercio*, *cuarto*, *dieziseisavo*, *milésimo*, etc., que indican la división de un todo en dos, tres, cuatro, dieziseis, mil partes, etc.

132.—*Numeral proporcional* ó *multiplicativo*, es el que enuncia la repetición por cierto número de veces, de una cantidad ó medida cualquiera; v. gr.: *duplo*, *triplo*, *cuádruplo*, *óctuplo*, *décuplo*, &c., y en general, *múltiplo*.

133.—*Numeral colectivo* (como se dijo en el núm. 121) es el que, aunque esté bajo la forma singular, enuncia un número determinado de unidades.

134.—Los *cardinales* y *ordinales*, son siempre adjetivos. (1) -

Los *partitivos*, si se usan solos, son sustantivos; *mitad*,

129.—¿De cuántas maneras pueden ser los numerales derivados?

130.—¿Qué es nombre ordinal?

131.—¿Qué es nombre numeral partitivo?

132.—¿Y proporcional?

133.—¿Y colectivo?

134.—¿Todos estos diversos nombres numerales ¿son sustantivos ó son adjetivos?

(1) Exceptúanse los que son á la vez colectivos, ó que se emplean como tales; v. gr.: *millón*, *billón*, etc.



*tercio, cuarto*; si van unidos á la palabra *parte*, son adjetivos: *tercera, cuarta, dieziseisava parte*, etc. Sólo la palabra *medio* es siempre nombre adjetivo: *media naranja, medio real*.

Los *multiplicativos* usados solos, son sustantivos terminados siempre en *o*, como los citados *duplo, triplo*, etc.; v. gr.: doy á Vd. por su libro el *duplo* de su valor. Pero si van unidos á un sustantivo, son adjetivos, y terminan siempre en *e*; v. gr.: *doble, triple, cuádruple*, y en general, *múltiple*: precio *doble*, papel *triple*, fuerza *múltiple*.

Los *colectivos* son indefectiblemente sustantivos.

## CAPÍTULO V.

### Especial división del nombre adjetivo.

#### GRADOS DE COMPARACIÓN.

135.—El nombre adjetivo se divide en *positivo, comparativo y superlativo*.

136.—*Positivo* es el que simplemente enuncia la calidad del sustantivo á quien califica; v. gr.: Juan es *bueno*.

137.—*Comparativo* es el que expresa la misma calidad, pero como resultado de una comparación hecha entre dos sustantivos á quienes se ha aplicado; v. gr.: Pedro es *más bueno* que Juan.

138.—*Superlativo* es el que, aunque sin comparación como el positivo, expresa la calidad del sustantivo en un grado superior ó supremo; v. gr.: Pedro es *muy bueno* ó *bonísimo*; Antonio es *muy malo* ó *malísimo*. A veces, no obstante, expresa la calidad en grado superior, como resultado de una comparación; v. gr.: Juan es el *más sabio* de todos.

135.—¿En qué se divide especialmente el nombre adjetivo?

136.—¿Qué es adjetivo positivo?

137.—¿Qué es adjetivo comparativo?

138.—¿Qué es adjetivo superlativo?



139.—El *comparativo* puede ser de *igualdad*, de *exceso* ó de *defecto*, según que su calidad resulte igualmente ó más ó menos aplicable al sustantivo que sea objeto de la comparación.

140.—El *superlativo*, si indica el grado superior de que se ha hablado, sin comparación, se llama superlativo absoluto; si con ella, superlativo relativo. A estos diversos modos *por más ó por menos* de significar una calidad, es á los que los gramáticos llaman *grados de comparación*.

141.—Los grados de comparación de los nombres adjetivos se forman anteponiendo al positivo las palabras *más*, *menos* y *tan*, para tener el comparativo, y la palabra *muy* para el superlativo: el superlativo también se forma añadiendo al positivo la terminación *ísimo*, si acaba en consonante; pero si acaba en vocal, se suprime ésta, y se añade la misma terminación.

142.—Son excepciones de esta última regla:

1º.—Los terminados en *io* que no acentúen la *i*, los cuales pierden todo el *io*; como de *agrio*, *propio* y *limpio*, *agrisísimo*, *propísimo* y *limpísimo*. (1)

2º.—Los terminados en *ble*, los cuales le cambian en *bili*; como de *amable* y *creible*, *amabilísimo* y *credibilísimo*.

3º.—Los que tienen *ie* en la sílaba acentuada, los cuales pierden la *i*; como de *ardiente* y *ferviente*, *ardentísimo* y *ferventísimo*.

4º.—Los que tienen *ue* en la misma sílaba acentuada, los cuales cambian el diptongo en *o*; como de *bueno* y *fuerte*, *bonísimo* y *fortísimo*.

5º.—Algunos que forman su superlativo sobre la raíz latina; como *antiguo*, *sagrado*, *sabio*, *cruel* y *fiel*, de los que

139.—¿De cuántas maneras puede ser el comparativo?

140.—¿De cuántas maneras puede ser el superlativo?

141.—¿Cómo se forman los grados de comparación?

142.—¿Cuáles son las excepciones de estas reglas?

(1) Hoy la Academia no quiere ya que se formen superlativos en *ísimo* sobre los adjetivos terminados en *io*; pero pregunto yo, si es lo mismo decir: Juan llevaba una camisa *muy limpia*, que Juan llevaba una camisa *limpísima*.

resultan: *antiquísimo, sacratísimo, sapientísimo, crudelísimo y fidelísimo.*

6º.—Seis que toman la terminación *entísimo*, y son: *benévolo, malévolo, benéfico, maléfico, magnífico, y munífico*; de los que resultan: *benevolentísimo, malevolentísimo, beneficentísimo, maleficentísimo, magnificentísimo y munificentísimo.*

7º.—Diez que toman la terminación *érrimo*, y son: *célebre, libre, pobre, salubre, acre, áspero, íntegro, mísero, pulcro y abundante*; de los que resultan: *celebérrimo, libérrimo, paupérrimo*, (que en estilo familiar, hace también *pobrisimo*), *salubérrimo, acérrimo, aspérrimo, integérrimo, misérrimo, pulquérrimo y ubérrimo*; (este último sobre la raíz latina *uber*).

8º.—Seis que tienen dos clases de grados de comparación: unos regulares, y otros *enteramente anómalos*, que no conservan nada de su raíz. Estos son: *bueno, malo, grande, pequeño, alto y bajo*; de los que resultan:

## REGULARES.

<i>Positivo.</i>	<i>Comparativo.</i>	<i>Superlativo.</i>
Bueno ...	Más bueno ...	Muy bueno ó bonísimo.
Malo ...	Más malo ...	Muy malo ó malísimo.
Grande ..	Más grande ..	Muy grande ó grandísimo.
Pequeño..	Más pequeño.	Muy pequeño ó pequeñísimo.
Alto.....	Más alto.....	Muy alto ó altísimo.
Bajo....	Más bajo....	Muy bajo ó bajísimo.

## ANÓMALOS.

Bueno ...	Mejor.....	Óptimo.
Malo ...	Peor.....	Pésimo.
Grande ..	Mayor.....	Máximo.
Pequeño.	Menor.....	Mínimo.
Alto.....	Superior....	Supremo (y también <i>sumo</i> ).
Bajo....	Inferior....	Ínfimo.

A los que hay que añadir *interior*, que hace en el superlativo *íntimo*,



## CAPÍTULO VI.

## División del pronombre.

143.—El pronombre se divide en *personal*, *demonstrativo*, *posesivo*, *relativo*, é *indefinido*.

144.—Pronombre *personal*, es el que se pone en lugar del nombre de una persona, ó de una cosa que, gramaticalmente hablando, hace los oficios de tal; como *yo*, *tú*, *él*, y sus correspondientes plurales *nosotros*, *vosotros*, *ellos*. (1)

145.—Por antonomasia, es decir, porque son los que principalmente se usan para representar á las personas, se llaman así; pero cualquiera de los otros pueden también representarlas, aunque de preferencia lleve siempre el nombre correspondiente á la clasificación indicada.

146.—Pronombre *demonstrativo* es el que sustituye al nombre de una persona ó cosa que de ordinario designamos, señalando con el dedo ó de cualquiera manera mimica, porque ignoramos su nombre, ó no queremos usarlo: *ésta* me lo dijo; *ese* es cómico; *aquel* es ladrón, *eso* es muy caro. (2)

147.—Pronombre *relativo* es, como indica su nombre, el que hace relación á una persona ó cosa nombrada yá, y que por lo tanto se llama antecedente. Estos pronombres son cuatro: *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*.

143.—¿En qué se divide el pronombre?

144.—¿Qué es pronombre personal?

145.—¿Los demás pronombres pueden sustituir nombres de personas? Y por el contrario, los personales ¿no pueden reemplazar nombres de cosas?

146.—¿Qué son pronombres demostrativos?

147.—¿Qué es pronombre relativo?

(1) Su declinación está consignada bajo el número 98.

(2) Es necesario no confundir los pronombres demostrativos con los adjetivos demostrativos. Se distinguirán fácilmente advirtiendo que, si son pronombres, van solos, y si son adjetivos, van siempre antes de un sustantivo: *este* libro, *estos* hombres.



*Que*, puede sustituir personas y cosas, y es invariable del masculino al femenino ó al neutro, y del singular al plural: el hombre *que*, la mujer *que*, los hombres *que*, las mujeres *que*, lo *que*.

*Cual*, puede también sustituir personas y cosas, é igualmente es invariable del masculino al femenino ó al neutro; pero cambia del singular al plural: el *cual*, la *cual*, lo *cual*, los *cuales* y las *cuales*. (1)

*Quien*, no puede sustituir mas que personas ó cosas que figuradamente hagan oficios de tales, y es invariable del masculino al femenino; pero cambia la terminación, del singular al plural. (2)

148.—Pronombre *posesivo*, es el que sustituye al nombre de la persona dueña de algo: estos pronombres, de consiguiente, debieran ser tantos como son las personas gramaticales; es decir, tres para el singular y tres para el plural; pero el poseedor plural de la tercera persona toma prestado el correspondiente al poseedor singular, de donde resultan sólo cinco posesivos y sus correspondientes plurales: *mío*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro* y *vuestro*; v. gr.: *el libro mío*, *la casa tuya*, *el dinero suyo*, (de él ó de ellos), *el hogar nuestro*, *la familia vuestra*. Estos pronombres tienen un doble carácter, pues también desempeñan el oficio de adjetivos determinativos, y, como tales, casi siempre se anteponen al sustantivo que determinan, y entonces *mío*, *tuyo* y *suyo*, pierden su última sílaba, y se dice: *mi libro*, *tu casa*, *su dinero*. *Cuyo* á su vez, sin dejar su carácter de pronombre relativo, es también posesivo, y obedece en un todo á las leyes de éstos, como se verá cuando se trate de las concordancias.

148.—¿Qué es pronombre posesivo?

(1) Nótese que este relativo va siempre precedido del artículo; sin él deja de ser relativo. Si yo digo *cuál* libro quiere Vd? se convierte en adjetivo de interrogación determinativo.

(2) En la forma interrogativa no puede llenar la exigencia de hacer relación á una cosa nombrada antes; v. gr.: *quién es?* (al oír tocar la puerta): Si se hubiera nombrado antes, ya se sabría; y si se sabía, para qué se pregunta. Lo mismo puede decirse del pronombre *que*, en la pregunta *qué quieres?* Yo llamaría á éstos: *relativos indefinidos*.

149.—Pronombre *indefinido* es el que sustituye al nombre de una persona ó cosa vaga é indeterminada; v. gr: *alguien, nadie, alguno, ninguno, nada, todo, mucho, poco, algo*, etc.

## CAPÍTULO VII.

### División del verbo por su especie ó significación.

150.—El verbo se divide en sustantivo y atributivo.

151.—Sustantivo es el que enuncia la afirmación, ó la esencia de las personas ó cosas, de una manera pura y limpia de cualquiera otra idea.

No hay más que tres verbos que pueden propiamente llamarse sustantivos, y son: *ser, estar* y á veces *haber*.

152.—Verbo atributivo es el que, además de la afirmación dicha, implícita en todo verbo que no sea sustantivo, connota un atributo modificativo de su mismo sujeto. Así, diciendo: *Juan escribe*, es como si dijéramos: *Juan es escribiendo*; ó para hacer la frase más pictórica (ya que tenemos nuestro verbo *estar* de que carecen otros idiomas): *Juan está escribiendo*.

153.—Hay unos verbos, sin embargo, que no son ni sustantivos, ni atributivos, cuyo oficio se limita á cooperar á la formación de tiempos que pudiéramos llamar puramente gramaticales; los cuales se hacen de una manera artificial, con los verbos de que tratamos, y el participio pasivo de aquel á quien *auxilian*: estos verbos se llaman, por lo tanto, *auxiliares*; encargados por la gramática de designar únicamente modos, tiempos, números y personas; siendo los principales: *haber* y *ser*; el primero para algunos tiempos en la forma activa, y el segundo para todos en la pasiva.

149.—¿Qué es pronombre indefinido?

150.—¿En qué se divide el verbo?

151.—¿Qué es verbo sustantivo?

152.—¿Qué es verbo atributivo?

153.—¿Qué es verbo auxiliar?



154.—El verbo atributivo se divide en *activo ó transitivo*, y *neutro ó intransitivo*.

155.—*Activo ó transitivo*, es aquel cuya acción ó significación puede pasar directamente á alguna persona ó cosa; v. gr.: *yo rompo el papel*.

156.—*Neutro ó intransitivo*, es aquel cuya acción ó significación queda en la persona ó cosa que la ejecuta, ó, si pasa á otra persona ó cosa, es sólo de una manera indirecta; v. gr.: *yo duermo*, *yò voy á Roma*.

157.—El verbo activo ó transitivo se vuelve á veces *recíproco ó reflexivo*.

158.—Si dos ó más personas ó cosas se cambian su acción directa ó indirectamente, se llama *recíproco*: *Pedro y Juan se aborrecen*; *Antonio y Francisco se dicen piropos*.

159.—Si la acción, en vez de pasar á otra persona ó cosa, se revuelve ó refleja directa ó indirectamente sobre la misma persona que la ejecuta, se llama *reflexivo*: *Juan se ve al espejo*, ó *Juan se mató*; *Antonio se rompió un brazo*, ó *se bebió un vaso de vino*.

160.—Así como el verbo activo ó transitivo es á veces *recíproco ó reflexivo*, el neutro es también á veces *pronominal ó cuasi-pronominal*.

161.—*Verbo pronominal* se llama á todo verbo neutro que, por el uso, *no puede conjugarse, sino con dos pronombres*, á saber: el que todos llevan por sujeto, y otro que repite la persona y número de aquel en las terminaciones propias del complemento directo ó del indirecto; v. gr.: *yo me afano*, *tú te quejas*, *él se arrepiente*.

162.—*Cuasi-pronominales*, son otros verbos neutros que á voluntad pueden conjugarse con uno ó con los dos pronombres dichos: *yo río ó yo me río*, *yo muero*, ó *yo me muero*.

154.—¿En qué se divide el verbo atributivo?

155.—¿Qué es verbo activo?

156.—¿Qué es verbo neutro?

157.—¿Qué nombre suele tomar el activo transitivo?

158.—¿Qué es verbo recíproco?

159.—¿Qué es verbo reflexivo?

160.—¿En qué se divide el verbo activo ó transitivo?

161.—¿Y el verbo neutro?

162.—¿Qué es verbo pronominal?



163.—*Verbo pasivo*, es aquel cuyo sujeto ó nominativo recibe la acción en vez de ejecutarla; v. gr.: *el hombre es amado por Dios*. (1)

## CAPÍTULO VIII.

### División del verbo por su figura y por su uso.

#### CONJUGACIÓN.

164.—El verbo por su figura se divide en *regular* é *irregular*, y en *simple* y *compuesto*: siendo regular el que obedece á las leyes de los verbos modelos: *amar*, *temer* y *partir*, é irregulares los que las violan. Simple, es el que consta de una sola palabra; como *tener*, y compuesto, el que consta de dos, como *con-tener*.

165.—Por su uso se divide en *personal*, *impersonal* y *defectivo*: siendo personal el que tiene sujeto expreso ó fácil de suplirse; v. gr.: *yo estudio gramática*, ó *estudio gramática*; é impersonal el que le tiene oculto, ó necesita meditación para ser encontrado; v. gr.: *lueve*, *relampaguea*,  *cuentan*, *dicen*. (2)

166.—Para comprender la regularidad é irregularidad de un verbo, debe atenderse á su raíz, á su terminación ó desinencia y á su acento predominante. Si en todos sus tiempos, números y personas conserva íntegra la primera, toma las desinencias relativas á ellos y mantiene sus acentos correspondientes, será regular: si en lo más mínimo se desviase de estas condiciones, será irregular.

163.—¿A cuáles llama vd. cuasi-pronominales?

164.—¿En qué se divide el verbo por razón de su figura?

165.—¿Y por su uso?

166.—¿En qué se distingue el verbo regular del irregular?

(1) Hay quien opina que tales verbos no existen en castellano, porque en él no tienen como en latín, la terminación que los caracteriza: pero yo creo que ésta queda perfectamente suplida con el auxiliar *ser* y el participio pasivo del verbo que se conjuga; como la falta de desinencias en los diversos casos del nombre, se suple con las preposiciones.

(2) Muchos confunden el verbo *impersonal* con el *unipersonal*. Si yo digo: *Hay un Dios en el cielo*, el verbo será *unipersonal*, pero no *impersonal*; pues que tiene sujeto: el nombre *Dios*.

167.—Conjugación de un verbo es la recitación ó escritura ordenada del mismo, con las desinencias correspondientes á todos sus modos, tiempos, números y personas.

168.—*Modo* en los verbos es la diferente manera que tienen de significar.

169.—Los modos en castellano son cuatro: *indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.* (1)

170.—El *indicativo* indica por sí mismo de una manera precisa y absoluta la significación del verbo.

171.—El *imperativo* (*de imperare*, mandar) la expresa *mandando*; bien que á veces más bien *ruega, exhorta ó aconseja*.

172.—El *subjuntivo* (junto á otro, bajo su gobierno), la indica de manera tal, que su significación, en cuanto á tiempos, más bien depende del verbo á que está *subjunto*.

173.—El *infinitivo*, por último, da en abstracto la idea de la acción ó afirmación del verbo, sin concretarse á tiempos, números ni personas; necesitando como el subjuntivo, que el otro verbo á quien siempre sigue, le dé fuerza y precisión.

174.—*Tiempos* se llaman las diferentes épocas á que se refiere el ser ó afirmación, la acción ó la pasión que el verbo significa.

175.—Los tiempos, por razón de su modo de significar, se dividen en *naturales* y *gramaticales*; y, por razón de su forma, en *simples* y *compuestos*.

167.—¿Qué es conjugación?

168.—¿Qué es modo en los verbos?

169.—¿Cuántos son los modos?

170.—¿Qué es modo indicativo?

171.—¿Qué es modo imperativo?

172.—¿Qué es modo subjuntivo?

173.—¿Qué es modo infinitivo?

174.—¿Qué son tiempos del verbo?

175.—¿En qué se dividen los tiempos de los verbos?

(1) Nuestro *pretérito imperfecto* de subjuntivo, y nuestro *pluscuamperfecto* del mismo, en la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> formas, deberían constituir el *modo condicional*.



Los tiempos naturales son el *presente*, el *pasado* y el *futuro*.

176.—*Presente*, es el que coincide con el momento de la palabra; v. gr.: *yo escribo, ó estoy escribiendo esta gramática para los niños*. También se usa el presente para designar afirmaciones ó acciones que, aunque hayan sido ó pasado, siguen y seguirán siendo ó pasando, porque son *verdades necesarias*; tales son los axiomas y principios científicos: *el todo es mayor que cualquiera de sus partes; los cuerpos abandonados á sí mismos propenden al centro*: empleándose el mismo tiempo para expresar algo que se hace por hábito; v. gr.: *todos los días estudio*.

177.—*Pasado*, es el tiempo anterior al momento de la palabra, y *futuro*, el posterior á ella.

178.—Como el tiempo trascurrido puede ser más ó menos retrazado, y el que está por venir, más ó menos remoto ó lejano, hay necesidad de otros intermediarios; resultando, por todos, seis tiempos que se llaman: *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto*, para los modos indicativo y subjuntivo; limitándose el imperativo á sólo el presente [con algo de significación futura], y el infinitivo á sólo los tres tiempos naturales.

179.—Los tiempos del verbo en los modos *indicativo, imperativo y subjuntivo* tienen siempre número y persona; el *infinitivo* no admite estos accidentes.

Número del verbo, es la singularidad ó pluralidad de su significación, obediente á un sujeto singular ó plural. (1)

Persona del verbo es la forma que toma por razón del pronombre de la primera, de la segunda ó de la tercera persona que pueda corresponderle. Así, se dice que

176. —¿Qué se entiende por tiempo presente?

177. —¿Y por pasado y futuro?

178. —¿Son éstos los únicos tiempos que se conocen gramaticalmente hablando?

(1) Sujeto de un verbo, como se verá en la sintaxis, es la persona ó cosa que ejecuta su acción, ó que es el objeto de su afirmación.



está el verbo en la primera persona, si se le pueden acomodar los pronombres *yo ó nosotros*; en la segunda, si *tú ó vosotros*, y en la tercera, si *él ó ellos*.

180.—Si todos los tiempos de los verbos afectasen sólo la forma simple, debería el que aprende la gramática comenzar sus ejercicios de conjugación por los clásicos modelos de los verbos regulares *amar, temer y partir*; pero hay tiempos compuestos en cuya formación entran casi todos los tiempos simples de *haber* (1) si se trata de la *voz activa*, y toda la conjugación de *ser*, si se trata de la *pasiva*. Por tal motivo, debe estudiarse primero la conjugación de éstos, no obstante ser de los más irregulares.

## CONJUGACIÓN DEL VERBO **HABER**

COMO AUXILIAR.

MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>	
1 <sup>a</sup> . persona.	Yo he.	1 <sup>a</sup> . persona.	Nosotros hemos.
2 <sup>a</sup> .	„ Tú has.	2 <sup>a</sup> . persona.	Vosotros habéis.
3 <sup>a</sup> .	„ El ha.	3 <sup>a</sup> . persona.	Ellos han.

*Preterito imperfecto.*

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo había.	Nosotros habíamos.
Tú habías.	Vosotros habíais.
El había.	Ellos habían.

(1) Este verbo, puede también usarse como activo, significando lo mismo que *tener*, y como sustantivo, significando lo mismo que *ser*. En el primer caso es personal, y tiene uso en todos sus tiempos, números y personas: v. gr.: *¿de dónde hubo ed. su libro?* (como si dijéramos *tuvo*); *bien haya ed.*, (*bien tenga ed.*); *mal haya mi suerte*, (*mal tenga mi suerte*); *he aquí el libro*, (*ten aquí el libro*). En el segundo es *unipersonal*, porque se usa sólo en las terceras personas de singular: Indicativo, presente, *hay*; imperfecto, *había*; perfecto, *hubo*, *ha habido ó hubo habido*, etc. Ejemplo: *hay un Dios en el cielo* (*es un Dios en el cielo*); *hay una función en el teatro* (*es, tiene sér una función en el teatro*.)

*Pretérito perfecto.**Singular.**Plural.*

Yo hube.		Nosotros hubimos.
Tú hubiste.		Vosotros hubisteis.
El hubo.		Ellos hubieron.

*Futuro imperfecto.**Singular.**Plural.*

Yo habré.		Nosotros habremos.
Tú habrás.		Vosotros habréis.
El habrá.		Ellos habrán.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Tiempo presente.**Singular.**Plural.*

Yo haya.		Nosotros hayamos.
Tú hayas.		Vosotros hayáis.
El haya.		Ellos hayan.

*Pretérito imperfecto.**Singular.*

Yo hubiera, habría y hubiese.  
 Tú hubieras, habrías y hubieses.  
 El hubiera, habría y hubiese.

*Plural.*

Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos.  
 Vosotros hubierais, habríais y hubieseis.  
 Ellos hubieran, habrían y hubiesen.

*Futuro imperfecto.**Singular.**Plural.*

Yo hubiere.		Nosotros hubiéremos.
Tú hubieres.		Vosotros hubiereis.
El hubiere.		Ellos hubieren.

## MODO INFINITIVO.

*Presente* . . . . . haber.*Gerundio* . . . . . habiendo.

CONJUGACIÓN DEL VERBO AUXILIAR **SER**.

## MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>
Yo soy.		Nosotros somos.
Tú eres.		Vosotros sois.
El es.		Ellos son.

*Pretérito imperfecto.*

Yo era.		Nosotros éramos.
Tú eras.		Vosotros erais.
El era.		Ellos eran.

*Pretérito perfecto.*

Yo fui, ó he sido, ó hube sido.  
 Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.  
 El fué, ó ha sido, ó hubo sido.  
 Nosotros fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.  
 Vosotros fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.  
 Ellos fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo había sido.		Nosotros habíamos sido.
Tú habías sido.		Vosotros habíais sido.
El había sido.		Ellos habían sido.

*Futuro imperfecto.*

Yo seré.		Nosotros seremos.
Tú serás.		Vosotros seréis.
El será.		Ellos serán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré sido.		Nosotros habremos sido.
Tú habrás sido.		Vosotros habréis sido.
El habrá sido.		Ellos habrán sido.



## MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

Sé tú.		Seamos nosotros.
Sea él.		Sed vosotros.
		Sean ellos.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Tiempo presente.*

Yo sea.		Nosotros seamos.
Tú seas.		Vosotros seáis.
El sea.		Ellos sean.

*Pretérito imperfecto.*

Yo fuera, sería y fuese.  
 Tú fueras, serías y fueses.  
 El fuera, sería y fuese.  
 Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos.  
 Vosotros fuerais, seriais y fueseis.  
 Ellos fueran serian y fuesen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya sido.		Nosotros hayamos sido.
Tú hayas sido.		Vosotros hayáis sido.
El haya sido.		Ellos hayan sido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo hubiera, habría, ó hubiese sido.  
 Tú hubieras, habrías, ó hubieses sido.  
 El hubiera, habría, ó hubiese sido.  
 Nosotros hubiéramos, habríamos, ó hubiésemos sido.  
 Vosotros hubierais, habriaís, ó hubieseis sido.  
 Ellos hubieran, habrían ó hubiesen sido.

*Futuro imperfecto.*

Yo fuere.		Nosotros fuéremos.
Tú fueres.		Vosotros fuereis.
El fuere.		Ellos fueren.

*Futuro perfecto.*

Yo hubiere sido.		Nosotros hubiéremos sido.
Tú hubieres sido.		Vosotros hubiereis sido.
El hubiere sido.		Ellos hubieren sido.

## MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i> .....	Ser.
<i>Pasado</i> .....	Haber sido.
<i>Futuro</i> .....	Haber de ser.
<i>Gerundio</i> ....	Siendo.
<i>Participio</i> ....	Sido.

## EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACIÓN.

**AMAR.**

## MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>
Yo am-o.		Nosotros am-amos.
Tú am-as.		Vosotros am-áis.
El am-a.		Ellos am-an.

*Pretérito imperfecto.*

Yo am-aba.		Nosotros am-ábamos.
Tú am-abas.		Vosotros am-abais.
El am-aba.		Ellos am-aban.

*Pretérito perfecto.*

Yo am-é, ó he am-ado, ó hube am-ado.  
 Tú am-aste, ó has am-ado, ó hubiste am-ado.  
 El am-ó, ó ha am-ado, ó hubo am-ado.  
 Nosotros am-amos, ó hemos am-ado, ó hubimos am-ado.  
 Vosotros am-asteis, ó habéis am-ado, ó hubisteis am-ado.  
 Ellos am-aron, ó han am-ado, ó hubieron am-ado.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo había am-ado.	Nosotros habíamos am-ado.
Tú habías am-ado.	Vosotros habíais am-ado.
El había am-ado.	Ellos habían am-ado.

*Futuro imperfecto.*

Yo am-aré.	Nosotros am-aremos.
Tú am-arás.	Vosotros am-aréis.
El am-ará.	Ellos am-arán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré am-ado.	Nosotros habremos am-ado.
Tú habrás am-ado.	Vosotros habréis am-ado.
El habrá am-ado.	Ellos habrán am-ado.

## MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

Am-a tú.	Am-emos nosotros.
Am-e él.	Am-ad vosotros.
	Am-en ellos.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo am-e.	Nosotros am-emos.
Tú am-es.	Vosotros am-éis.
El am-e.	Ellos am-en.



*Pretérito imperfecto.*

Yo am-ara, am-aría y am-ase.  
 Tú am-aras, am-arías y am-ases.  
 El am-ara, am-aría y am-ase.  
 Nosotros am-áramos, am-aríamos y am-ásemos.  
 Vosotros am-arais, am-ariais y am-aseis.  
 Ellos am-aran, am-arían y am-asen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya am-ado.		Nosotros hayamos am-ado.
Tú hayas am-ado.		Vosotros hayais am-ado.
El haya am-ado.		Ellos hayan am-ado.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo hubiera, habría y hubiese am-ado.  
 Tú hubieras, habrías y hubieses am-ado.  
 El hubiera, habría y hubiese am-ado.  
 Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos am-ado.  
 Vosotros hubierais, habriais y hubieseis am-ado.  
 Ellos hubieran, habrían y hubiesen am-ado.

*Futuro imperfecto.*

Yo am-are.		Nosotros am-áremos.
Tú am-ares.		Vosotros am-areis.
El am-are.		Ellos am-aren.

*Futuro perfecto.*

Yo hubiere am-ado.		Nosotros hubiéremos am-ado.
Tú hubieres am-ado.		Vosotros hubiereis am-ado.
El hubiere am-ado.		Ellos hubieren am-ado.

## MODO INFINITIVO.

*Presente* . . . . . Am-ar.  
*Pretérito* . . . . . Haber am-ado.  
*Futuro* . . . . . Haber de am-ar.  
*Gerundio* . . . . . Am-ando.  
*Participio* . . . . . Am-ado.

## EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACIÓN.

**TEMER.**

## MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.**Singular.*

Yo tem-o.  
Tú tem-es.  
El tem-e.

*Plural.*

Nosotros tem-emos.  
Vosotros tem-éis.  
Ellos tem-en.

*Pretérito imperfecto.*

Yo tem-ía.  
Tú tem-ías.  
El tem-ía.

Nosotros tem-íamos.  
Vosotros tem-íais.  
Ellos tem-ían.

*Pretérito perfecto.*

Yo tem-i, ó he tem-ido, ó hube tem-ido.  
Tú tem-iste, ó has tem-ido, ó hubiste tem-ido.  
El tem-ió, ó ha tem-ido, ó hubo tem-ido.  
Nosotros tem-imos, ó hemos tem-ido, ó hubimos tem-ido.  
Vosotros tem-isteis, ó habéis tem-ido, ó hubisteis tem-ido.  
Ellos tem-ieron, ó han tem-ido, ó hubieron tem-ido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo había tem-ido.  
Tú habías tem-ido.  
El había tem-ido.

Nosotros habíamos tem-ido.  
Vosotros habíais tem-ido.  
Ellos habían tem-ido.

*Futuro imperfecto.*

Yo tem-eré.  
Tú tem-erás.  
El tem-erá.

Nosotros tem-eremos.  
Vosotros tem-eréis.  
Ellos tem-erán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré tem-ido.	Nosotros habremos tem-ido.
Tú habrás tem-ido.	Vosotros habréis tem-ido.
El habrá tem-ido.	Ellos habrán tem-ido.

## MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Tem-e tú.	Tem-amos nosotros.
Tem-a él.	Tem-ed vosotros.
	Tem-an ellos.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo tem-a.	Nosotros tem-amos.
Tú tem-as.	Vosotros tem-áis.
El tem-a.	Ellos tem-an.

*Pretérito imperfecto.*

Yo tem-iera, tem-ería, ó tem-iese.
Tú tem-ieras, tem-erías, ó tem-ieses.
El tem-iera, tem-ería, ó tem-iese.
Nosotros tem-iéramos, tem-eríamos, ó tem-iésemos.
Vosotros tem-ierais, tem-eríais, ó tem-ieseis.
Ellos tem-ieran, tem-erían, ó tem-iesen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya tem-ido.	Nosotros hayamos tem-ido.
Tú hayas tem-ido.	Vosotros hayáis tem-ido.
El haya tem-ido.	Ellos hayan tem-ido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo hubiera, habría y hubiese tem-ido.
Tú hubieras, habrías y hubieses tem-ido.
El hubiera, habría y hubiese tem-ido.



Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos tem-ido.  
 Vosotros hubierais, habríais y hubieseis tem-ido.  
 Ellos hubieran, habrían y hubiesen tem-ido.

*Futuro imperfecto.*

Yo tem-iere.		Nosotros tem-iéremos.
Tú tem-ieres.		Vosotros tem-iereis.
El tem-iere.		Ellos tem-ieren.

*Futuro perfecto.*

Yo hubiere tem-ido.		Nosotros hubiéremos tem-ido.
Tú hubieres tem-ido.		Vosotros hubiereis tem-ido.
El hubiere tem-ido.		Ellos hubieren tem-ido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i> .....	Tem-er.
<i>Pasado</i> .....	Haber tem-ido.
<i>Futuro</i> .....	Haber de tem-er.
<i>Gerundio</i> .....	Tem-iendo.
<i>Participio</i> .....	Tem-ido.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACIÓN.

**PARTIR.**

MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>
Yo part-o.		Nosotros part-imos.
Tú part-es.		Vosotros part-is.
El part-e.		Ellos part-en.

*Pretérito imperfecto.*

Yo part-ia.		Nosotros part-íamos.
Tú part-ias.		Vosotros part-íais.
El part-ia.		Ellos part-ían.

*Pretérito perfecto.*

Yo part-i, ó he part-ido, ó hube part-ido.  
 Tú part-iste, ó has part-ido, ó hubiste part-ido.  
 El part-ió, ó ha part-ido, ó hubo part-ido.  
 Nosotros part-imos, ó hemos part-ido, ó hubimos part-ido.  
 Vosotros part-isteis, ó habéis part-ido, ó hubisteis part-ido.  
 Ellos part-ieron, ó han part-ido, ó hubieron part-ido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo había part-ido.		Nosotros habíamos part-ido.
Tú habías part-ido.		Vosotros habíais part-ido.
El había part-ido.		Ellos habían part-ido.

*Futuro imperfecto.*

Yo part-iré.		Nosotros part-iremos.
Tú part-irás.		Vosotros part-iréis.
El part-irá.		Ellos part-irán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré part-ido.		Nosotros habremos part-ido.
Tú habrás part-ido.		Vosotros habréis part-ido.
El habrá part-ido.		Ellos habrán part-ido.

## MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

Part-e tú.		Part-amos nosotros.
Part-a él.		Part-id vosotros.
		Part-an ellos.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo part-a.		Nosotros part-amos.
Tú part-as.		Vosotros part-áis.
El part-a.		Ellos part-an.

*Pretérito imperfecto.*

Yo part-iera, part-iría y part-iese.  
 Tú part-ieras, part-irías y part-ieses.  
 El part-iera, part-iría y part-iese.  
 Nosotros part-iéramos, part-iríamos y part-iésemos.  
 Vosotros part-ierais, part-iriais y part-ieseis.  
 Ellos part-ieran, part-irían y part-iesen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya part-ido.		Nosotros hayamos part-ido.
Tú hayas part-ido.		Vosotros hayáis part-ido.
El haya part-ido.		Ellos hayan part-ido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

Yo hubiera, habría y hubiese part-ido.  
 Tú hubieras, habrías y hubieses part-ido.  
 El hubiera, habría y hubiese part-ido.  
 Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos part-ido.  
 Vosotros hubierais, habríais y hubieseis part-ido.  
 Ellos hubieran, habrían y hubiesen part-ido.

*Futuro imperfecto.*

Yo part-iere.		Nosotros part-iéremos.
Tú part-ieres.		Vosotros part-iereis.
El part-iere.		Ellos part-ieren.

*Futuro perfecto.*

Yo hubiere part-ido.		Nosotros hubiéremos part-ido.
Tú hubieres part-ido.		Vosotros hubiereis part-ido.
El hubiere part-ido.		Ellos hubieren part-ido.

## MODO INFINITIVO.

*Presente*..... Part-ir.  
*Pretérito*..... Haber part-ido.  
*Futuro*..... Haber de part-ir.  
*Gerundio*..... Part-iendo.  
*Participio*..... Part-ido.



## DESINENCIAS DE LOS VERBOS REGULARES.

181.—En los tiempos simples de los verbos modelos, se han separado las raíces *am*, *tem*, *part*, de las desinencias que marcan los diversos modos, tiempos, números y personas; pero á fin de que los niños retengan mejor esas desinencias aprendiéndolas de memoria, las doy, como la Academia, en el siguiente cuadro.

## PRIMERA CONJUGACIÓN.

## INDICATIVO.

*Presente*: o, as, a, amos, ais, an.

*Imperfecto*: aba, abas, aba, ábamos, abais, aban.

*Perfecto*: é, aste, o, amos, asteis, aron.

*Futuro imperfecto*: aré, arás, ará, aremos, aréis, arán.

## MODO IMPERATIVO.

*Presente*: a, e, emos, ad, en.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente*: e, es, e, emos, eis, en.

*Imperfecto*: ara, aría, ase; aras, arías, ases; ara, aría, ase; áramos, ariamos, ásemos; aráis, aríais, aseis; aran, arian, asen.

*Futuro imperfecto*: are, ares, are, áremos, areis, aren.

## SEGUNDA CONJUGACIÓN.

## MODO INDICATIVO.

*Presente*: o, es, e, emos, eis, en.

*Imperfecto*: ia, ias, ia, íamos, íais, ían.

*Perfecto*: i, iste, ió, imos, isteis, ieron.

*Futuro imperfecto*: eré, erás, erá, eremos, eréis, erán.

---

181.—En los modelos de la conjugación de los verbos regulares, se ha separado la raíz de la desinencia; pero ésta, aislada de aquella, ¿cuál es, según los diversos modos, tiempos, números y personas?

## MODO IMPERATIVO.

*Presente:* e, a, amos, ed. an.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente:* a, as, a, amos, áis, an.

*Imperfecto:* iera, ería, iese; ieras, erías, ieses; iera, ería, iese; iéramos, eríamos, iésemos; ierais, eriais, ieseis; ieran, erían, iesen.

*Futuro imperfecto:* iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.

## TERCERA CONJUGACIÓN.

## MODO INDICATIVO.

*Presente:* o, es, e, imos, is, en.

*Imperfecto:* ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

*Perfecto:* í, iste, íó, imos, isteis, ieron.

*Futuro imperfecto:* iré, irás, irá, irémos, iréis, irán.

## MODO IMPERATIVO.

*Presente:* e, a, amos, id, an.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente:* a, as, a, amos, áis, an.

*Imperfecto:* iera, iría, iese; ieras, irías, ieses; iera, iría, iese; iéramos, iríamos, iésemos; ierais, iriais, ieseis; ieran, irían, iesen.

*Futuro imperfecto:* iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.

182.—Estas variantes de la terminación del verbo son tan sólo las correspondientes á sus diversos modos, tiempos, números y personas; la significación ideológica de él reside esencialmente en sus letras radicales; así: *am, tem, part*, (raíces respectivas de los tres verbos toma-

---

182.—Estas variantes de la terminación del verbo se refieren á sus accidentes; pero la significación ideológica del mismo ¿en qué parte de él se encuentra?

dos por modelos de los regulares) son la parte de ellos que encierra la idea del *amor*, del *temor*, de la *partición*, si se trata de tiempos simples (1); en los compuestos, estas ideas son mantenidas solamente por el participio pasivo, que completa, con los tiempos y personas del verbo *haber*, en la *activa*, ó del verbo *ser*, en la *pasiva*, la precisión de los accidentes que la inteligencia del que lee ó escucha puede exigir en cuanto á modos, tiempos, números y personas.

## CAPÍTULO IX.

### Voz pasiva de los verbos.

183.—En realidad (se ha dicho en otra parte) no tenemos en castellano verbos pasivos, como los tienen los latinos; sino que suplimos la significación de ellos, añadiendo á todos los tiempos, números y personas del verbo *ser* el participio pasivo del verbo *activo*, cuya significación pasiva queremos tener; advirtiéndolo que admiten sólo esta forma los transitivos; bastando que un verbo no pueda recibirla, para que no se le repute transitivo.

### VERBO **AMAR**.—CONJUGACIÓN PASIVA.

#### INDICATIVO.

*Presente*.—Yo soy, tú eres, él es *amado*; nosotros somos, vosotros sois, ellos son *amados*.

*Imperfecto*.—Yo era, tú eras, él era *amado*; nosotros éramos, vosotros erais, ellos eran *amados*.

*Perfecto*.—Yo fui, he sido ó hube sido *amado*; tú fuiste, has sido ó hubiste sido *amado*; él fué, ha sido ó hubo sido *amado*; nosotros fuimos, hemos sido ó hubimos sido *amados*; vosotros fuisteis, habéis sido ó hubisteis sido *amados*; ellos fueron, han sido ó hubieron sido *amados*.

Y así toda la conjugación.

(1) Como dice el Sr. Peña: "En *am-ába-mos*, hay tres elementos: el radical *am*, el temporal *aba*, y el numeral y al mismo tiempo personal, *mos*."



184.—La forma pasiva puede también suplirse en castellano anteponiendo ó posponiendo el pronombre *se* al verbo en su forma activa, de modo que toma una significación pasiva, sin que el pronombre quede con una significación ideológica determinada, pues se emplea sólo en este caso como una especie de *seña* de dicha forma; v. gr.: *se concluyó* (que es lo mismo que decir *fué concluido*) este edificio en el año de 1721.

## CAPÍTULO X.

### De los verbos irregulares.

185.—De los verbos irregulares de la lengua castellana, los unos son únicos en su especie, y un extranjero necesitaría aprenderlos en toda la conjugación de sus tiempos simples; pero los hay con irregularidades comunes, y de ellos ha formado la ACADEMIA los *doce* grupos ó clases siguientes:

1.<sup>a</sup> Los terminados en *ar* ó en *er* cuya penúltima sílaba tiene *e*, y además *concernir* y *discernir*, que toman una *i* antes de la *e* citada de su penúltima sílaba, en todo el singular y en la tercera persona del plural de los tres presentes (indicativo, imperativo y subjuntivo); v. gr.: *acertar*: acierto, aciertas, acierta, aciertan; acierta tú, acierte él, acierten ellos; yo acierte, tú aciertes, él acierte, ellos acierten; *entender*: entiendo, entiendes, etc.; *discernir*: discierno, disciernes, etc.

2.<sup>a</sup> Los en *ar* ó en *er* que tienen *o* en la penúltima sílaba, y que, en las personas de los tiempos y modos cita-

183.—¿Hay en castellano verbos pasivos?

184.—¿Solamente de este modo puede suplirse la significación pasiva de los verbos?

185.—Los verbos irregulares ¿son de tal manera semejantes que sabiendo conjugar uno, puedan conjugarse todos?

dos, la cambien en el diptongo *ue*; v. gr.: *contar*: (1) cuento, cuentas, etc.; cuenta tú, etc.; yo cuente, tú cuentes, etc.

3.<sup>a</sup> Los terminados en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir*, (con algunas excepciones), los cuales en la primera persona de singular del presente de indicativo, en la tercera de singular, y primera y tercera del plural del de imperativo y en todo el de subjuntivo, toma una *z* antes de la *c*, sonando ésta fuerte por quedar antes de las vocales *a*, *o*; v. gr.: *nacer*: nazco; *agradecer*, agradezca, agradezcamos, agradezcan; *conocer* y *lucir*: yo conozca y luzca, tú conozcas y luzcas, etc.

4.<sup>a</sup> Los en *ducir*, los cuales, además de las irregularidades anteriores, cambian la *c* en *j* en el pretérito simple de indicativo, y en todos los tiempos derivados de él, tomando además dicho pretérito *e*, *o*, breves, en vez de *í*, *ió*, agudas; v. gr.: *conducir*: conduje, condujiste, condujo, etc.; condujera, condujese, etc.; condujere, condujeres, etc. (2)

5.<sup>a</sup> Los en *añer*, *añir*, *iñir*, *uñir*, *eller* ó *ullir*, los cuales no toman la *i* en los tiempos en que esta vocal forma parte de la desinencia; v. gr.: *tañer*: tañó, y no tañió; *bullir*: bulló, bullera, y no bullió, bulliera.

6.<sup>a</sup> *Servir* y todos los terminados en *ebir*, *edir*, *egir*, *eguir*, *emir*, *enchir*, *endir*, *estir* y *etir*, los cuales, en todo el singular y la tercera de plural de los tres presentes, en las dos terceras del pretérito simple de indicativo y en los tiempos derivados de éste, cambian en *i* la *e* de su penúltima sílaba; v. gr.: *pedir*: pido, pides, pide, piden; pide tú, pida él, pidamos (3) nosotros, pidan ellos; yo pida, tú pidas, etc.; yo pidiera ó pidiese, etc.; yo pidiere, tú pidieres, etc.; pidiendo.

(1) Estas alteraciones, tanto en los de la primera clase, como en los de la segunda, se verifican sólo con los en *ar* que tienen un nombre sustantivo ó adjetivo coexistente, en cuya penúltima sílaba se halle el diptongo *ie* para la primera, ó *ue* para la segunda; v. gr.: *acertar*, verbo, y *acierto*, sustantivo; *contar*, verbo, *cuenta* ó *cuento*, sustantivo.

(2) Sobre tiempos primitivos y derivados, véanse los números 186, 187, 188 y 189.

(3) A su tiempo se dirá de donde viene la irregularidad de esta persona del imperativo, primera y segunda persona del presente de subjuntivo y del gerundio.



7.<sup>a</sup> Los en *eir* y *eñir*, los cuales reúnen todas las irregularidades de los dos anteriores; v. gr.: *teñir*: tiño, tiñes, tiñe, tiñen, tiñó, tiñeron, tiñes tú, etc.; yo tiña, tú tiñas, etc.; yo tiñera ó tiñese, etc.; yo tiñere, etc.; tiñendo; *reír*: río, rió, ria, riendo.

8.<sup>a</sup> *Hervir*, *rehervir* y los terminados en *entir*, *erir* y *ertir*, los cuales en los presentes tienen la irregularidad de los de la 1.<sup>a</sup>, y en el pretérito simple y sus derivados, la de los de la 6.<sup>a</sup>; v. gr.: *sentir*: siento, sientes, siente tú, sienta, sientan, etc.; sintió, sintieron, sintamos, sintiera y sintiese, etc.; sintiere, sintieres, etc.; sintiendo.

9.<sup>a</sup> *Jugar*, y los en *ír*, los cuales toman una *e*: después de la *u*, el primero, y después de la *i* radical, el segundo, en todo el singular y en la tercera del plural de los tres presentes; v. gr.: *adquirir*: adquiero, adquieres, etc.; adquiera tú, etc.; yo adquiera, tú adquieras, etc.

10.<sup>a</sup> Los en *uir*, (menos *immiscuir*); los cuales en todo el singular y en la tercera de plural de los tres presentes, ponen una *y* entre la radical y la desinencia; v. gr.: *huir*: huyo, huyes, etc.; huye tú, etc.; yo huya, tú huyas, etc.

11.<sup>a</sup> *Domir* y *morir*, que en los tres presentes, siguen la irregularidad de los de la 2.<sup>a</sup> clase, y en las terceras del pretérito simple y sus derivados, sustituyen con la *u* la *o* de la penúltima sílaba (1); v. gr.: *dormir*: duermo, duermes, duerme tú, etc.; yo duerma, tú duermas, etc.; él durmió, ellos durmieron; durmiera y durmiese, etc.; durmiere, durmieres, etc.

12.<sup>a</sup> *Valer* y *salir*, que en la primera del singular del presente de indicativo, tercera de singular y primera y tercera de plural del imperativo y en todo el presente de subjuntivo, ponen una *g* entre la radical y la desinencia (2). *Salir* tiene además la irregularidad de no tomar la *e* terminal de la segunda persona de singular del imperativo; y los dos verbos, la de sustituir con una *d* la *e* ó la

(1) Actualmente; porque en lo antiguo, estos verbos y otros semejantes, no tenían tales irregularidades, pues se decía: *yo moro, él morió, etc.*

(2) Actualmente; porque en lo antiguo todos los que hoy toman esta *g* eran regulares en cuanto á ella, en todos los tiempos y personas citadas; pues se decía: *yo valo, yo salo (de salir), yo pono, yo cayo, yo oyo, yo trayo, etc.*



*i* de la raíz, en el futuro imperfecto de indicativo y en su tiempo derivado. *Salir*: salgo, sal tú, salgamos, salgan: yo salga, tú salgas, etc.; yo saldré, etc.; yo saldría, etc.

186.—En las explicaciones anteriores se ha hablado de tiempos derivados que siguen la irregularidad de otros tiempos: esto hace necesaria su clasificación en *primitivos* y *derivados*.

187.—Son primitivos los *tres tiempos naturales*, cuya neta expresión encierra el presente, el pasado simple y el futuro simple de indicativo; es decir, los *absolutos*, que se llaman *naturales*, porque las cosas todas en la naturaleza, ó fueron, ó son, ó serán; ó se hicieron, ó se hacen, ó se harán; ó sucedieron, ó suceden, ó sucederán.

Son derivados los tiempos meramente gramaticales, que son todos los que quedan, y cuya significación no es absoluta, sino relativa á otro tiempo más ó menos próximo ó remoto.

Los tiempos naturales dan la ley; los gramaticales la obedecen. Así:

188.—La irregularidad del presente absoluto ó de indicativo se repetirá (yá se dijo en qué personas) en los presentes de imperativo y subjuntivo.

189.—La del pasado absoluto, en la primera y tercera formas del imperfecto de subjuntivo y en el futuro simple del mismo. En el caso de que sus terceras personas tomen *i* en vez de la *e* radical, ó bien *ú* en vez de *o*, repetirán también las mismas en la primera de plural del imperativo, primera y segunda del mismo plural del presente de subjuntivo y en el gerundio: *sintió, sintieron*: sintamos, nosotros sintamos, vosotros sintáis, sintiendo; *durmió, durmieron*: durmamos, nosotros durmamos, vosotros durmais, durmiendo.

190.—La irregularidad del futuro absoluto sólo es se-

186.—¿Es útil la clasificación de los tiempos en *primitivos* y *derivados*?

187.—¿Qué son tiempos primitivos, y qué tiempos derivados?

188.—¿Qué tiempos se derivan del presente de indicativo?

189.—¿Cuáles del pretérito?

190.—¿Cuáles del futuro?

guida por la segunda forma del imperfecto de subjuntivo; v. gr.: *valdré, valdrás, etc.*: *valdría, valdrías, etc.*

191.—Tan ineludible es esta ley, que es seguida hasta por los verbos anómalos, que no están clasificados, porque son únicos en sus irregularidades; v. gr.:

ANDAR.—Anduve, anduviste, etc.; anduviera, anduviese, etc.; anduviere, anduvieres, etc.

ASIR.—Yo asgo, asga él, etc.; yo asga, tú asgas, etc.

CABER.—Yo quepo, quepa él, yo quepa; yo cupe, tú cupiste, etc.; yo cupiera ó cupiese, etc.; yo cupiere, tú cupieres, etc.

CAER.—Yo caigo, caiga él, yo caiga, tú caigas, etc.

DAR.—Yo di, tú diste, etc.; yo diera ó diese, tú dieras ó dieses, etc.; yo diere; tú dieres, etc. (1)

DECIR.—Digo, diga él, etc.; yo diga, tú digas, etc.; dije, etc.; dijera ó dijese, etc.; yo dijere, tú dijeres, etc.

ERGUIR.—Irgo ó yergo, etc.; irgue ó yergue tú, etc.; él irguió, ellos irguieron; yo irguiera ó irguiese, etc.; yo irguiere, tú irguieres, etc.; irguiendo.

ESTAR.—Estoy, estás, está, (agudos, en vez de graves); está tú, esté él, yo esté, estés, estén (agudos igualmente); estuve, estuviste, etc.; estuviera, estuviese, etc.; estuvierè, etc. [2]

HACER.—Hago, haz tú, haga él, etc.; yo haga, etc.; hice, hiciera é hiciese, etc.; hiciere, etc.

IR.—Voy, ve tú, vaya él, etc.; fué, fuera ó fuese, etc.; fuere, etc. [3]

### 191.—¿Obedecen esta ley los irregulares anómalos?

(1) La *y* final de *doy*, como la de *hay, soy, estoy* y *voy*, no creo que debe reputarse irregularidad; pues es simplemente el adverbio antiguo (allí) igual al francés, añadido por el uso como afixo, aunque no aumente la significación ideológica, si no es en *hay*, donde la modifica, como en el francés *il-y-a*.

(2) En cuanto al pretérito simple de este verbo, y al imperfecto de subjuntivo y al futuro imperfecto (sus derivados) la irregularidad no consiste en más, que en tomar como desinencias, íntegras las personas y tiempos correspondientes del verbo haber (sin la *h* y escritos con *v*). *Andar* y *tener* hacen lo mismo.

(3) Es este verbo tan anómalo en su conjugación, que no tiene ni raíz, y toma postizas para poderse conjugar, la *v* del latín *vado*, en los presentes, y una *f-u* en el pretérito simple y sus derivados, los cuales le hacen homónimo del verbo ser; pero con todo eso, no desmiente la ley de tiempos primitivos y derivados que se viene sosteniendo en estos ejemplos.



OIR.—Oigo, oyes, etc.; oye tú, oiga él, etc.; oiga, oigas, etc.

PLACER (digresión).—Este verbo [para mí] en el modo de usarse, presenta notables diferencias ideológicas; pues si bien es cierto que siempre significa agradar, tiene dos modos de expresar y producir este efecto: uno simple, y otro complejo. Si yo digo: “me place la vida del campo,” es como si dijera: “me *agrada* la vida del campo,” y, en este caso, su significación es simple, al conjugarse es personal, y pertenece á la tercera clase de verbos irregulares: yo plazco, tú places, etc.; yo placi, etc. Pero si digo: “esto lo hago, porque me place,” “lo hice, porque me plugo,” no solo expreso que *recibo placer* en ello de una manera puramente *pasiva*, sino que, por un acto *expontáneo* de una especie de soberanía, *quiero ó quise*, con significación rigurosamente *activa*, hacer tal cosa: en este caso el verbo es *unipersonal*, é irregular enteramente anómalo en algunos de sus tiempos, debiendo conjugarse de la manera siguiente, en sólo las terceras personas de singular, llevando siempre un pronombre personal en dativo:

PLACER.—Me place, te place, etc.; me placía, te placía, etc.; me plugo, te plugo, le plugo, nos plugo, os plugo, les plugo; plegue á ti, plegue á él, etc.; “¡plegue al cielo y tal cosa no suceda!”; me pluguiera, placería ó pluguiese, etc.; me pluguiere, te pluguiere, etc.; (“lo haré, cuando me pluguiere, es decir, cuando se me antoje y se me dé la gana; esto es, cuando *deliberadamente* quiera.”)

PODER.—Puedo, puedes, etc.; puede tú, etc.; yo pueda, tú puedas, etc.; yo pude, etc.; yo pudiera y pudiese, etc.; yo pudiere, etc.; pudiendo; yo podré, etc.; yo podría, etc.

PODRIR.—Diciéndose *podrir*, como quiere la Academia, este verbo es regular; si se dice *podrir*, consiste su irregularidad en la *u* que toma en vez de la *o* en los presentes y en el perfecto simple y sus derivados, en las personas fijadas en la regla.

PONER.—Pongo, ponga él; yo ponga, tú pongas, etc.; puse, etc.; pusiera y pusiese, etc.; pusiere, pusieres, etc.; pondré, etc.; pondría, etc.



**QUERER.**—Quiero, quieres, etc.; quiere tú, etc.; yo quiera, tú quieras, etc.; yo quise, etc.; yo quisiera y quisiese, etc.; yo querré, tú querrás, etc.; yo querría, tú querrías, etc.

**SABER.**—Yo sé, y, por anomalía recordando la *p* latina, sepa él, etc.; yo sepa, tú sepas, etc.; supe, etc.; supiera y supiese, etc.; supiere, supieres, etc.; sabré, etc.; yo sabría, tú sabrías, etc.

**TENER.**—Tengo, tienes, tiene, etc.; ten tú, tenga él, yo tenga, tú tengas, etc.; tuve, tuviste, etc.; tuviera y tuviese, etc.; tuviere, etc.; yo tendré, etc.; yo tendría, etc.

**TRAER.**—Traigo, traiga él, etc.; yo traiga, etc.; traje, etc.; trajera y trajese, etc.; trajere, etc.

**VENIR.**—Vengo, vienes, etc.; ven tú, venga él, etc.; yo venga, tú vengas, etc.; vine, viniste, etc.; viniera ó viniese, etc.; viniere, etc.; vendré, etc.; vendría, etc.; viniendo.

**VER.**—Veo, vea él, etc.; yo vea, tú veas, etc.; yo veía, tú veías, etc. (1)

**YACER.**—Yo yazco, yazgo, ó yago; yazca, yazga, ó yaga él, etc.; yo yazca, yazga ó yaga, etc.

## CAPÍTULO XI.

### División y usos del participio.

Ya se dijo (n.º 77) qué es participio.

192.—Se divide, por su modo de significar, en activo y pasivo; por el tiempo á que se refiere, en participio *de presente*, *de pasado* y *acaso de futuro*: tal es la opinión de antiguos gramáticos. Pero la misma Academia, con ser esencialmente conservadora, no consigna en la conjuga-

192.—¿En qué se divide el participio?

(1) Por razón de que este verbo, entre la radical *o* y la desinencia, toma una *e*, la Academia le cuenta entre los irregulares; para mí no lo es, porque al tomar esa *e*, no hace más que recobrar lo suyo; pues en lo antiguo, como *seer* tenía dos *es*, que ambos conservan en sus respectivos compuestos *proveer* y *sobreseer*.

ción más que el *pasivo* ó de tiempo pasado; y con sobrado fundamento, porque los de presente y de futuro, al pasar del latín al castellano, perdieron su cualidad característica: el régimen de sus verbos; no siendo hoy, sino simples adjetivos verbales que, por la *enálage*, á veces se sustantivan.

193.—Llaman *activos* ó de presente, á los actuales adjetivos verbales terminados en *ante* ó en *ente*: *amante*, *leyente*, *estudiante*, *escribiente*, que aun con frecuencia se sustantivan.

194.—Son *participios pasivos* ó de *pretérito*, los que significan pasión y tiempo pasado, y terminan en *ado*, *ido*, si son regulares; en *to*, *so*, *cho*, *jo*, *no* y *vo*, si son irregulares: *amado*, *temido*, *muerto*, *impreso*, *dicho*, *complejo*, *lleno*, *salvo* (de los verbos amar, temer, morir, imprimir, decir, complicar, llenar y salvar. (1)

195.—De futuro (equivalentes á los en *rus* latinos de significación activa) apenas contaban *futuro*, *venturo* y *pasaturo* (de los verbos *ser*, *venir* y *pasar*), y equivalentes á los en *dus* pasivos, los en *ando* y en *endo*, citados yá entre los adjetivos verbales (n.º 107.) Los en *uro*, que eran los equivalentes á los mencionados en *rus* latinos, han tomado en castellano la terminación *ero*, *era*, con significación activa ó pasiva: *año venidero*, ó que ha de venir; *cuenta pagadera*, ó que ha de ser pagada.

196.—Los oficios del participio pasivo son cinco:

193.—¿A qué llaman algunos participios activos ó de presente?

194.—¿Qué son participios pasivos ó de pretérito?

195.—¿Qué me dice vd. de los participios de futuro?

196.—¿Qué oficios desempeña en castellano el *participio pasivo* ó de *pretérito*?

(1) Hay verbos que tienen dos participios: uno regular, y otro irregular. En este caso el regular se emplea en la formación de los tiempos compuestos, tanto en la voz activa como en la pasiva; y el irregular solamente como adjetivo; v. gr.: yo he *llenado* mis deberes, yo estoy *lleno* de defectos; este vaso ha sido *llenado* de agua; este vaso no está bien *lleno*, me he *salvado*, salí *salvo*. También hay participios pasivos con la significación activa de los adjetivos verbales terminados en *ante* ó en *ente*; v. gr.: hombre *entendido* (inteligente), varón *esforzado* (que tiene esfuerzo), libro *cansado* (que cansa), niño *desconfiado* (que desconfía).



1.º, unirse al verbo *haber* para formar el tiempo compuesto de su verbo en la voz activa, y entonces es invariable del masculino al femenino y del singular al plural: *he amado* (lo dice un hombre y lo dice una mujer; *hemos amado*, lo dicen varios hombres y lo dicen varias mujeres).

2.º, al verbo *ser* para suplir la significación pasiva de su dicho verbo (que no puede ser sino el activo transitivo), y entonces sí varía del masculino al femenino y del singular al plural: Juan es *amado*, Juana es *amada*, ellos son *amados*, ellas son *amadas*.

3.º, usarse como mero adjetivo: hombre *degradado*.

4.º, como nombre sustantivo: fábrica de *hilados y tejidos*.

5.º, como absoluto; es decir, cuando, unido á un nombre sustantivo ó á un pronombre, constituye oración; v. gr.: *salido* el dinero de esta casa, no se admite reclamación.

## CAPÍTULO XII.

### División y usos del adverbio.

197.—Los adverbios se dividen, ó por su forma, ó por su significación.

198.—Por su forma se dividen en simples y compuestos.

199.—Son simples, los que constan de una sola palabra; como *ayer*, *más*.

200.—Son compuestos, los que constan de dos ó más voces; como *ante-ayer*, *ante-ante-ayer*, *de-más*, *a-de-más*. Son también adverbios compuestos ó locuciones ó expresiones adverbiales los que se forman con un adjetivo y el

197.—¿Qué divisiones se hacen de los adverbios?

198.—¿En qué se dividen por su forma?

199.—¿Qué son adverbios simples?

200.—¿Qué son adverbios compuestos?



ablativo de la palabra *mente* latina [alma, espíritu, entendimiento, intención, etc.]; siendo también adverbio compuesto cualquiera expresión que desempeñe el oficio de tal; v. gr.: *torpe-mente* [con *mente torpe* ó con *torpeza*].

201.—Por su significación, pueden ser, según la idea modificativa que añaden al verbo:

De lugar; como *ahí, aquí, allí, allá, acullá, cerca, lejos, donde, adonde, arriba, abajo, delante, detrás, encima, debajo*.

De tiempo; como *hoy, ayer, mañana, ahora, tarde, temprano, siempre, nunca, jamás, yá, cuando, mientras, entonces*.

De modo; como *bien, mal, así, quedo, recio, despacio, y la mayor parte de los en mente*.

De cantidad; como *mucho, poco, harto, bastante, tanto, cuanto, demasiado*.

De orden; como *primeramente, sucesivamente, últimamente, antes, después, luego*.

De afirmación; como *sí, también, ciertamente, verdaderamente, indubitavelmente*.

De negación; como *no, ni, nada*.

De duda; como *acaso, quizá, tal vez, casi*.

202.—Respecto al uso del adverbio, (véase el n.º 78). Añadiré aquí solamente que algunos gramáticos, por la propiedad modificativa de esta parte de la oración, le llaman adjetivo indeclinable. Y con efecto, tiene con aquel las siguientes semejanzas:

1ª.—Se usa también con el artículo *lo* en un sentido vago: *lo tarde* que viniste, *lo mal* que lo haces.

2ª.—Admite, como aquel, grados de comparación: *tarde, más tarde, muy tarde, ó tardísimo*.

3ª.—Puede, por último, ser sustituido alguna vez por el mismo adjetivo, sin que por esto cambie ni su significación ideológica, ni su oficio gramatical, aunque el adjetivo tome el género y el número del sustantivo cercano: toque vd., *recio*; el globo subió *muy alto*.

201.—¿En qué se dividen por su significación?

202.—¿Cuáles son los usos del adverbio?

“Lenta rodaba por el ancho espacio  
De los cielos la luna reluciente.”

(Carpio).

Los astros cruzaban *magestuosos* por el espacio: *recio*, *alto*, *lenta* y *magestuosos* modifican á los verbos *tocar*, *subir*, *rodar* y *cruzar*; de consiguiente, son adverbios, y no adjetivos, equivaliendo á *reciamente*, *altamente*, *lentamente* y *magestuosamente*.

## CAPÍTULO XIII.

### División y uso de las preposiciones.

203.—Las preposiciones se dividen, ó por su modo de regir (ó sea de fijar la relación que la palabra que las sigue tiene con las demás del discurso), ó por el uso que se haga ó no se haga de ellas para formar palabras compuestas.

204.—Por su modo de regir se dividen en *constantes* é *inconstantes*.

205.—Son *constantes*, las que constantemente rigen el mismo caso; v. gr.: *con*, *en*, *sin*, *por*, *sobre*, que siempre rigen ablativo.

206.—Son *inconstantes*, las que unas veces rigen un caso y otras otro; v. gr.: *á*, que á veces rige dativo y á veces acusativo; *de*, que á veces rige genitivo y á veces ablativo.

207.—Porque entren ó nó en la formación de palabras compuestas, se dividen en *separables*, *inseparables* y *separadas*.

208.—Son *separables*, las que pueden usarse en la com-

203.—¿Qué divisiones se hacen de las preposiciones?

204.—¿En qué se dividen por su modo de regir?

205.—¿Qué son preposiciones constantes?

206.—¿Qué son preposiciones inconstantes?

207.—¿En qué se dividen porque entren ó nó en la composición de las palabras?

208.—¿Qué son preposiciones separables?



posición de las palabras ó fuera de ellas; v. gr.: *de*-tener; el hijo *de* Juan; *a*-tenerse; tomar *á* Dios por testigo; *con*-tener, ó *com*-poner (1); llevar *con* paciencia los trabajos.

209.—Son *inseparables*, los que sólo se usan dentro de la composición de las palabras; v. gr.: *abs* en *abs*-tenerse, *des* en *des*-interesado, *dis* en *dis*-poner, *re* en *re*-poner, *ex* en *ex*-poner, *su* en *su*-poner, *ab* en *ab*-rrogar, *sub* en *sub*-rrogar, *pre* en *pre*-ponderancia, *pro* en *pro*-longar, *sus* en *sus*-traer. (2)

210.—Preposiciones *separadas*, son las que nunca entran en la composición de las palabras; v. gr.: *hacia*, *hasta*, *según*.

211.—Además de las preposiciones inseparables, (n.º 209) hay número no corto de partículas tomadas del latín ó del griego, que aisladas no se usan, pero que añaden su significación á la palabra á quien se incorporan, preponiéndose como aquellas, por lo que la Academia las llama *prefijos*: (3)

212.—*Archi*, *arc*, *arce*, *arci* ó *arz* que indican superioridad (*archi*-duque, *arc*-ángel, *arce*-diano, *arci*-preste, *arz*-obispo).

*Bi*, *bis* ó *biz*, dos veces: *bi*-silabo, *bis*-cocho ó *biz*-cocho (dos veces cocido).

*Centi*, ciento y centésima parte: *centi*-grado, *centi*-metro.

*Circun*, ó *circum* antes de *p* (alrededor): *circun*-navegar, *circum*-polar.

209.—¿Qué son preposiciones inseparables?

210.—¿Qué son preposiciones separadas?

211.—¿Qué son prefijos?

212.—Sírvese usted mencionar los prefijos que la Academia consigna.

(1) Cambiada la *n* en *m* por quedar delante de *p*.

(2) El efecto que estas partículas producen al incorporarse á una palabra precediéndola, es hacer compleja la significación ideológica que aquella tenía, añadiendo *de ordinario* la suya á la que la otra encerraba en su sentido genuino. Así: *con*, *dis*, *re*, *ex*, *su*, *pre*, etc., añaden á la palabra simple la idea de acompañamiento, negación, repetición, separación, inferioridad, antelación, etc.

(3) Las partículas que se incorporan á las palabras posponiéndolas á ellas se llaman *subfijos* ó *afijos*: tales son los pronombres personales llamados *enclíticos* que se añaden á los verbos; como *te*, en *cállate*.



- Crono*, tiempo (*crono*-logía, ó tratado del tiempo).  
*Deca*, diez (*decá*-gramo).  
*Deci*, décima parte (*decí*-litro).  
*Di*, dos, lo mismo que *bi*, *bis* y *biz*; (*di*-silabo ó *bi*-silabo).  
*Equi*, igualdad [*equi*-valente, *equi*-ángulo, *equi*-látero).  
*Hecto*, ciento (*hectó*-metro).  
*Kili* ó *kilo*, mil (*kili*-área, *kiló*-gramo).  
*Mili*, milésima parte (*mili*-metro).  
*Miria*, diez mil (*miriá*-metro).  
*Mono*, solo, único (*monó*-logo, *mono*-mio, *mono*-silabo).  
*Omni*, todo (*omni*-potente, *omni*-científico).  
*Pen*, casi (*pen*-insula).  
*Poli*, muchos ó varios (*poli*-silabo, *poli*-gono).  
*Proto*, superioridad (*proto*-médico).  
*Retro*, hacia atrás (*retro*-ceder).  
*Satis*, bastante (*satis*-facere).  
*Semi*, medio y casi (*semi*-circulo, *semi*-difunto).  
*Tri*, tres (*tri*-ángulo).  
*Uni*, uno (*uni*-forme, *uní*-sono).  
*Vice*, *vi* ó *viz*, sustitución ó grado inferior [*vice*-gerente, *vi*-rrey, *viz*-conde].

213.—El nombre y el pronombre pueden ir precedidos de dos preposiciones, y aun de tres, y acaso de cuatro; v. gr.: obligaciones *para con* la patria; Juan litigó *en contra de* su padre; los asaltantes cayeron al cuartel *hasta de por sobre* las paredes. Estas combinaciones producen cierta relación compleja.

---

213.—¿Puede un nombre ó un pronombre ir precedido de dos preposiciones á un tiempo?

## CAPITULO XIV.

## Divisiones y usos de la conjunción.

214.—Las conjunciones se dividen, ó por razón de su forma, ó por razón de los oficios lógicos que en el discurso desempeñan.

215.—Por su forma se dividen en *simples* y *compuestas*.

216.—Son *simples* las que se expresan con una sola palabra; v. gr.: *y, é, ni, que*.

217.—Son *compuestas*, ó locuciones conjuntivas, las que se expresan con dos ó más palabras; v. g.: *porque, para que, á fin de que*.

218.—Por razón de los oficios lógicos que en el discurso desempeñan, se dividen en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas*.

219.—Son *copulativas* las que se usan simplemente para la *cópula*, ó sea la unión de las palabras ó de las oraciones, sin añadir ni quitar nada á su significación ideológica: *y, é (1), ni, que*; v. gr.: Juan *y* Pedro estudian; Antonio lee *y* Manuel escribe.

220.—*Disyuntivas* son las que, como aquellas, pueden enlazar palabras y oraciones, pero de una manera alternativa: tales son *ó, ú (2), ya*; v. g.: Juan *ó* Pedro sacarán esta copia; mi padre se salvará, *ó* yo moriré de dolor.

214.—¿Cómo se dividen las conjunciones?

215.—¿En qué se dividen por su forma?

216.—¿Qué son conjunciones simples?

217.—¿Qué son conjunciones compuestas?

218.—¿En qué se dividen las conjunciones por sus oficios?

219.—¿Qué son conjunciones copulativas?

220.—¿Qué son conjunciones disyuntivas?

(1) Delante de palabra que empiece por *i*.

(2) Delante de palabra que empiece por *o*.



221.—Como queda dicho, las copulativas y las disyuntivas pueden enlazar palabras y oraciones; las demás sólo ligan oraciones, de la manera siguiente:

222.—Las *adversativas* (*pero, cuando, aunque, más, no obstante, sin embargo, etc.*), enlazan la segunda oración á la primera imprimiéndole cierta contradicción con aquella; v. g.: prestaría á Vd. con gusto el servicio que me pide, *pero* no está en mi mano.

223.—Las *condicionales* (*si, como, con tal que*), ponen para el enunciado de la primera la condición del de la segunda; v. g.: serás un sabio, *si* estudias con tezon. (1)

224.—Las *causales* (*porque, pues, pues que, puesto que*), explican en la segunda oración la causa de la primera; v. g.: no asistí á clase, *porque* estaba enfermo.

225.—Las *continuativas* (*conque, pues*), atan de nuevo las partes del discurso interrumpido; v. gr.: *conque*, decia yo que . . . *pues*, como iba yo diciendo . . .

226.—Las *comparativas* (*como, así, así como, tal como*), indican que el enunciado de la primera oración es idéntico ó semejante al de la segunda; v. gr.: brilla este diamante *como* brillan las estrellas del cielo.

227.—Las  *finales* (*porque, para que, á fin de que*), dicen en la segunda oración el fin ú objeto de la primera; el padre castiga á sus hijos *para que* se corrijan.

228.—Las *ilativas* (*conque, pues, luego*), indican que la segunda oración es la consecuencia lógica de la primera; v. g.: el hombre es mortal; *luego* yo soy mortal.

221.—Todas las conjunciones ¿pueden enlazar palabras y oraciones?

222.—¿Cómo enlazan las conjunciones adversativas?

223.—¿Cómo las condicionales?

224.—¿Cómo las causales?

225.—¿Cómo las continuativas?

226.—¿Cómo las comparativas?

227.—¿Cómo las finales?

228.—¿Cómo las ilativas?

(1) Por una figura que se llama *hipérbaton*, casi siempre se antepone la oración condicional.



## CAPÍTULO XV.

## Divisiones y usos de la interjección.

DIGRESIÓN.—Por la definición que se ha dado de esta palabra (núm. 82,) se comprenderá fácilmente la razón que algunos gramáticos tienen en no llamarla *parte* de la oración. Y con efecto, cada interjección es en sustancia una *oración elíptica entera*, y lo que es *el todo*, no puede llamarse propiamente *parte* de él. Si, por ejemplo, un desgraciado que sufre la fractura de un brazo, de vez en cuando pierde la paciencia y pronuncia esta palabra ¡ay!, ¿quién de los que le escuchan no comprende el sentido de esta oración completa: “me duele mi brazo?” Si alguno me molesta, y yo exclamo: ¡caramba! ¿quién no entenderá fácilmente que yo quiero decirle, “cese Vd. de molestarme, porque ya no puedo sufrirlo?”

229.—La interjección se expresa de ordinario como todas las palabras, con una sola voz; en este sentido se la llama *parte de la oración*, y se divide por su forma, ó por su significación.

230.—Por su forma se divide en simple y compuesta.

231.—*Simple* es la que se expresa con una sola palabra; como ¡ay! ¡ah! ¡ea! ¡hola! ¡ca! ¡tate! ¡puf! ¡chist! ¡chito! ¡hum! . . . etc.

232.—*Compuesta*, ó *locución interjectiva*, es la que se expresa con dos ó más voces; v. gr.: tate tate, vaya vaya, ¡ay Dios!

233.—Por su significación casi no pueden clasificarse; 1.º, porque son tantas, como afectos súbitos del alma pō-

229.—¿Cómo se dividen las interjecciones?

230.—¿En qué se divide por su forma?

231.—¿Qué son interjecciones simples?

232.—¿Qué son interjecciones compuestas ó locuciones interjectivas?

233.—¿En qué se dividen por su significación?

demos tener y expresar con un grito; 2.º, porque una misma interjección sirve para multiplicidad de afectos, dependiendo su nombre del nombre de aquel que la produce. Así, se llama de *dolor*, de *cólera*, de *enfado*, de *asco*, de *risa*, de *desprecio*, de *silencio*, de *gusto*, de *admiración*, de *incredulidad*, etc., etc.

234.—Esta palabra, como no se usa con el ánimo tranquilo, se la arroja ó suelta en la oración al tiempo de recibir la impresión en el alma, en donde cae, sin lugar prescrito por la sintaxis; y de aquí su nombre *interjección*, de *interyacente*; como si dijéramos, *entrometida*.

235.—Muchas interjecciones son comunes á todos los idiomas; v. g.: los hombres de todo el mundo se ríen así: ¡ja! ja! ja!, ó ¡jo! jo! jo!, ó ¡ji! ¡il! ¡il!, pero, entre las usadas en castellano, tenemos: ¡ah!, ¡ay!, ¡bah!, ¡ea!, ¡cáspita!, ¡eh!, ¡hola!, ¡huy!, ¡oh!, ¡ojalá!, ¡puf!, ¡quíá!, ¡sús!, ¡tate!, ¡uf!, ¡zape!, y todos los nombres sustantivos, los adjetivos, los verbos, los adverbios y las conjunciones, que el uso suele emplear con tal oficio; v. g.: ¡hombre!, ¡Jesús!, ¡bravo!, ¡vaya!, ¡oiga!, ¡yá!, ¡cómo!, ¡pues!, etc.

## CAPÍTULO XVI.

### De las figuras de dicción.

236.—Por figuras de dicción se entienden las diversas formas que toman las palabras cuando se altera en ellas el material ortológico que las constituye, siempre que sea conforme lo hayan practicado los hablistas correctos.

237.—La forma de las palabras puede alterarse, ó por *adición* de letras, ó por *supresión* de alguna ó algunas, ó por *inversión* de su orden, ó por *elisión* de una vocal al incorporarse dos voces para formar una compuesta.

234.—¿Qué significa la palabra interjección?

235.—¿Cuáles son las principales interjecciones castellanas?

236.—¿Qué son figuras de dicción?

237.—¿De cuántos modos puede alterarse la forma de una palabra?



238.—Las figuras por adición se llaman *prótesis* ó *prótesis*, *epéntesis* y *paragoge*, según que la letra ó letras se hayan añadido al principio, en medio ó al fin de la palabra.

Se dice por *prótesis*: *anaranjado*, por naranjado; *asentarse*, por sentarse; *escarmenador*, por carmenador.

Por *epéntesis*: *Inglaterra*, por Inglaterra; *corónica*, por crónica.

Por *paragoge*: *infelice*, *audace*, *atroce*, por infeliz, audaz, atroz.

239.—Las figuras por supresión se llaman: *aféresis*, *síncopa* ó *síncope* y *apócope*, según que la letra ó letras se hayan suprimido al principio, en medio ó al fin de la palabra.

Se dice por *aféresis*: *norabuena*, por en hora buena; *noramala*, por en hora mala; *naguas*, por enaguas.

Por *síncopa* ó *síncope*: *hidalgo*, por hijodalgo; *navidad*, por natividad.

Por *apócope*: *un*, *algún*, *ningún*, *san* y *cien*, por uno, alguno, ninguno, santo y ciento.

240.—La figura por inversión del orden en las letras de la palabra se llama *metátesis*; como *perlado*, por prelado; *dejalde*, por dejadle; *cantínela*, por cantilena; *cocodrilo*, por crocodilo.

241.—La figura por elisión de la última vocal de una palabra cuando se incorpora con otra que comienza por la misma vocal, se llama *contracción*; como *al*, por á el; *del*, por de el; *estotro*, por esto otro, y *esotro*, por eso otro. (1)

242.—Todas estas figuras están comprendidas bajo el nombre genérico de *metaplasmos*.

238.—¿Qué nombre se da á las figuras por adición?

239.—¿Qué nombre se da á las figuras por supresión?

240.—¿Qué nombre se da á las figuras por inversión?

241.—¿Qué nombre se da á las figuras por elisión?

242.—¿Cuál es el nombre general de todas estas figuras?

(1) También son contracciones aunque sin la circunstancia fijada, *aquesta* y *aquese* (aquel este y aquel ese) usados sólo por los poetas, en vez de *este* y *aquel*.



## TERCERA PARTE.

# SINTAXIS.

### CAPÍTULO I.

#### Su definición y división.

243.—Sintaxis es la parte de la gramática que enseña á construir correctamente la oración gramatical.

244.—Su nombre se deriva del griego *sin* [con] y *taxis* [arreglo, ordenamiento] (1), porque, sabidos y dispuestos por la analogía los elementos del lenguaje hablado, como las piedras labradas para un edificio ó las piezas que han de constituir la máquina de un reloj, la sintaxis las arregla, y construye el todo.

245.—Puede ser *regular* y *figurada*; ó en otros términos, puede ceñirse al orden é integridad rigurosamente lógicos en obediencia de la *regla* (*regula*), ó construir las frases violándola aparentemente, pero en realidad manteniendo íntegro y correcto el pensamiento que enuncia.

246.—La sintaxis se divide en *concordancia*, *régimen* y *construcción*.

243.—¿Qué es sintaxis?

244.—¿Qué significa su nombre?

245.—¿De cuántas maneras puede ser? ó, en otros términos, ¿de cuántos modos pueden construirse las oraciones?

246.—¿En qué se divide la sintaxis?

(1) Equivalente al *structio* latino, por lo cual significa *construcción*.

## CAPÍTULO II.

## De la concordancia.

247.—*Concordancia* es la conformidad de accidentes entre las partes de la oración variables.

248.—Las concordancias son tres: de nombre *sustantivo* con nombre *adjetivo*, de *sujeto* con *verbo*, y de *relativo* con *antecedente*.

249.—El nombre sustantivo y el adjetivo, conciertan en género, número y caso; v. gr.: el *niño bueno* no causa *negros pesares*, ni hace verter *amargas lágrimas* á su *cariñosa madre*.

250.—El artículo, el pronombre posesivo y el participio, por razón de tener mucho de adjetivos (ó determinativos ó calificativos), en su calidad de tales, quedan comprendidos en la concordancia anterior; así como los demás pronombres, por sustituir al nombre sustantivo, hacen las concordancias que corresponden á éste, y se dice: *el niño, la niña, los niños, las niñas; hijo mío, hija mía; hijos míos, hijas mías; niño amado, niña amada, niños amados, niñas amadas*. Si un adjetivo plural tiene que concertar con nombres de distinto género, se usará en la terminación masculina; v. gr.: *Juan y Juana son honrados*.

251.—El sujeto con el verbo concierta en número y en persona, v. gr.: yo estudio, tú estudias, él ó ella [Juan ó Juana] estudia, nosotros estudiamos, vosotros (tú y Antonio) estudiáis, ellos ó ellas (quienes quiera que sean) estudian.

247.—¿Qué es concordancia?

248.—¿Cuántas son las concordancias?

249.—¿En qué concierta el sustantivo con el adjetivo?

250.—¿Por qué no se han mencionado en las concordancias el artículo, los pronombres y el participio, siendo variables?

251.—¿En qué concierta el sujeto de un verbo con el verbo?



252.—Se exceptúa de esta exigencia, el nombre colectivo de especie indeterminada (núm. 124) que esté haciendo el oficio de sujeto; pues entonces puede hacerse, ó dejarse de hacer la concordancia prescrita; así diré: una multitud de hombres *va* corriendo, ó *van* corriendo por la calle.

253.—No es excepción el caso de que el sujeto esté constituido por varios nombres ó pronombres singulares, pues que varios singulares hacen un plural: Pedro, Juan y Francisco, estudian. Pero téngase presente que, si pertenecen á distintas personas, gramaticales, el verbo debe concertarse con la *más* noble; entendiéndose por más noble el pronombre *yo* y *nosotros* respecto de *tú* y *vosotros*, y el pronombre *tú* y *vosotros*, respecto de *él* y *ellos*. (1)

254.—El relativo y el antecedente unas veces tan sólo conciertan en género y número, y otras en género, número y caso. Conciertan sólo en género y número, cuando en sus respectivas oraciones desempeñan distintos oficios; v. gr.: *los padres aman á los hijos que son obedientes*; el antecedente *hijos* es complemento directo en su oración, y está en acusativo; *que* es el sujeto de la suya, y está en nominativo; no hay concordancia en caso. *Los padres aman á los hijos que Dios les dá*: los dos son complementos directos: *hijos*, del verbo amar, y *que*, del verbo dar; los dos están en acusativo; hay concordancia en caso.

252.—¿Tiene alguna excepción esta regla?

253.—¿Y si el sujeto del verbo está formado por varios nombres ó pronombres en singular?

254.—¿En qué conciertan el relativo y el antecedente?

(1) En México cometemos generalmente el solecismo de usar la tercera persona del verbo, á pesar de concurrir con un pronombre de la segunda persona el nombre ó pronombre de la tercera, y decimos: *tú y él escriben bien*; *tú y él lo saben*; *vayan juntos tú y él*, etc.; en vez de: *tú y él escribis bien*; *tú y él lo sabéis*; *id juntos tú y él*, etc., como en España se diría.



## CAPÍTULO III.

## Del régimen.

255.—Régimen, significa gobierno, y le ejercen las palabras que exigen otras, obligándolas á que las sigan para completar la idea que ellas comienzan. Si Juan dijera: “Yo....” su interlocutor le preguntaría: ¿tú, qué? “ví....” pero qué viste? “al hijo....” pero, al hijo de quién? “de Antonio.” Se ve que cada palabra que Juan vá pronunciando, exige otra que complete su sentido; cada una de ellas, por tanto, es *regente* de la que la sigue, á la vez que es *regida* de la anterior.

256.—Pueden ser regentes el nombre sustantivo, el adjetivo, el verbo activo transitivo, el participio activo, la preposición y la conjunción: es decir, (como se ha explicado) las que exigen después de sí otras que completen la idea comenzada por ellas; en otros términos, toda palabra que tenga significación inicial, puede decirse regente: tal sucede aun con algunas no mencionadas; v. gr.: los adverbios *antes*, *después*, *cerca*, *lejos* y *fuera*, que requieren un complemento: *antes* de un año, *después* de comer, *cerca* de mi casa, *lejos* de mi patria, *fuera* de México, etc.

257.—El nombre sustantivo puede regir á otro nombre sustantivo (ordinariamente en genitivo, y alguna vez en dativo ó en ablativo), y al verbo.

258.—Para regir á otro nombre puede estar en un caso cualquiera; mas para regir al verbo, ha de estar precisamente en nominativo.

259.—De consiguiente, rige al nombre por medio de preposición; v. gr.: *vestido de Juan*, *papel para dibujo*, *capa con embozos*, *sopa en vino*, *limosna por amor de Dios*,

255.—¿Qué es régimen?

256.—¿Qué palabras pueden ser regentes?

257.—¿A qué partes de la oración rige el nombre sustantivo?

258.—¿En qué caso debe estar el nombre para que sea regente?

259.—¿Cómo rige un nombre á otro nombre?

*hombre sin fortuna, miel sobre hojuelas.* También rige al verbo en infinitivo por medio de preposición; pero adviértase que el verbo entonces hace el oficio de nombre; v. gr.: *tinta de escribir ó para escribir*; como si se dijera: de escritura ó para la escritura; *con bailar me fatigo*; como si se dijera: con el baile me fatigo; *por comer demasiado se murió*; por la demasiada comida, etc.

260.—El sujeto del verbo, ya sea nombre ó pronombre, le rige sin palabras intermedias, exigiendo solamente la concordancia prescrita (núm. 251).

261.—El adjetivo puede ser regente; pero sólo en el caso de llenar la condición indispensable de significación inicial. Así los adjetivos *útil, dócil, docto, adicto, diestro*, etc., son regentes, porque, si yo digo (enseñando un objeto desconocido á mi interlocutor): esto es *útil*, naturalmente me pregunta: “¿para qué?; si añado:” Juanito es *dócil*, me interroga ¿con quién?; si aseguro que es *docto*, me replicará: ¿en qué?; si afirmo que es *adicto*, me inquiriere: ¿á quién ó á qué?, y si sostengo que es *diestro*, me exigirá que le diga en qué. Yo le responderé con los regímenes siguientes: este objeto es *útil* para tal cosa; Juanito es *dócil* con sus padres, *docto* en jurisprudencia, *adicto* á tí, á mí, á su patria, y *diestro* en la esgrima. Como se infiere de los ejemplos anteriores, el adjetivo rige al nombre ó al pronombre por medio de preposición.

262.—El verbo activo transitivo rige al nombre ó al pronombre, término directo de su acción, en el caso acusativo, por medio de la preposición *á*, si es nombre de persona, ó sin ella, si lo es de cosa; v. gr.: amo *á* mis padres y sigo sus consejos. (1)

260.—¿Cómo rigen el nombre ó el pronombre al verbo de que sean sujetos?

261.—¿Todos los adjetivos pueden ser regentes?

262.—¿A qué partes de la oración rige el verbo transitivo?

(1) El verbo rige á otro verbo; pero cuáles verbos pueden regir á otros y de qué modo, se explicará cuando se trate de las oraciones. El verbo rige al adverbio, dice la Academia; yo disiento de esta opinión, porque creo que no lo exige para completar el sentido, y solamente recibe su modificación, si por ventura le acompaña.



263.—Si una cosa está personificada, su nombre irá precedido de la preposición dicha, como si se tratase de una persona real; y por el contrario, si no se habla de persona determinada, sino del género á que pertenece, se omitirá la mencionada partícula. Ejemplo de lo primero: *La voluntad puede vencer á la pereza; yo amo á mi patria; el nombre rige al verbo.* De lo segundo: *Juan se gana amigos; busco criado; ¡que traigan médicos!*

Hay personificación, cuando, tratándose de las cosas, se emplean verbos cuyas acciones sólo pueden ser ejecutadas ó recibidas por personas; v. gr.: *vencer*, que es dominar á otro por medio de un esfuerzo causado por la firmeza de voluntad, sólo pueden hacerlo las personas; *amar*, en castellano, no es posible, sino á las personas [1] y *regir* (gobernar) no puede hacerlo, sino una persona inteligente á otras también personas que le someten su voluntad.

264.—La propiedad característica del participio de presente latino, es regir al nombre ó pronombre en el caso en que le regiría el verbo de donde sale (núm. 192); y como esto no sucede en castellano, hemos podido decir que en él no existen los participios de presente; pues los tales no son en realidad más que adjetivos verbales. El régimen de éstos pertenece en consecuencia al del adjetivo; advirtiéndose solamente que los derivados de verbo intransitivo, si han conservado el del verbo de que se derivan: *perteneciente á Juan, tratante en lanas, paseante en corte, concerniente á la autoridad*, etc.

265.—El participio pasivo no tiene régimen; porque, si se une al verbo *haber* para formar los tiempos compuestos en la voz activa, ó al verbo *ser* para suplir la pasiva, el régimen es del verbo activo ó del pasivo, y no

263.—¿Tienen excepción estas dos reglas?

264.—¿Qué régimen tiene el participio activo ó de presente?

265.—Y qué, ¿el participio pasivo no tiene régimen?

(1) Los franceses *aman* el vino, el pan, la gallina, el pavo, los pasteles, etc.; pero no en el sentido del tierno afecto que así se llama, pues en éste, lo aplican como nosotros, sólo á las personas.



suyo; si se usa como adjetivo, se sobreentiende el verbo *ser*, y si como sustantivo, desaparece completamente su carácter de participio.

266.—Decimos los gramáticos que la preposición *rige*; pero esto ciertamente no es hablar con propiedad; pues esta parte de la oración *no es más* que el *medio* de que se vale una palabra anterior para regir á la que la sigue.

Si yo digo: el hijo *de* Juan; caballo *para* la carrera; amo *á* mi patria; *sin* equipage salgo *de* México, *con* un amigo, *entre* hoy y mañana, *por* el ferrocarril *hacia* el Interior, Juan está regido de hijo, y no de la preposición *de*; *carrera*, del nombre caballo y no de *para*; *patria*, del verbo amar, y no de *á*; y *equipage*, *México*, *amigo*, *hoy*, *mañana*, *Interior* y *ferrocarril*, del verbo salir, y no de las preposiciones *sin*, *de*, *con*, *entre*, *hacia* y *por*. El régimen de la preposición puede compararse á la parte que al cuchillo toca en esta culpa: *Juan mató á Pedro con un cuchillo*. ¿Podría decirse que el cuchillo mató? entonces Juan sería inocente! El cuchillo no ha sido más que el instrumento, el medio: eso es, la preposición.

267.—Diremos solamente que por dicho medio puede una palabra anterior regir al nombre ó al pronombre que le representa, al verbo y al adverbio. ¿Cómo y en qué caso si la palabra regida es declinable? eso depende de la palabra regente. Así, por ejemplo: el nombre, si rige á otro nombre que sea su complemento determinativo, lo hace por medio de cualquiera preposición, estando en cualquier caso el nombre regente y llevando también á cualquiera al nombre regido; v. gr.: la casa *de* Antonio es bonita; la sala *para* su escritorio está bien iluminada; mármoles blancos *sin* mácula, embaldosan los pavimentos, y los arbustos *en* flor y los árboles *con* fruto, embellecen sus jardines: la preposición *de* dice cuál es la casa bonita; *para* explica cuál es la sala bien iluminada; *sin* fija qué

266.—¿Cuál es el régimen de la preposición?

267.—¿A qué partes de la oración puede anteponerse la preposición para fijar el régimen de la palabra anterior?

mármoles embaldosan los pavimentos; *en* y *con* aclaran cuáles arbustos y cuáles árboles embellecen los jardines: *Antonio, escritorio, mácula, flor* y *fruto* son los complementos determinativos de *casa, sala, mármoles, arbustos* y *árboles*. Poco más ó menos rige así el nombre al pronombre.

268.—El nombre rige al verbo por medio de la preposición, solamente cuando aquel, por la figura *enálage* (número 323,) hága los oficios de nombre; en cuyo caso va de ordinario en el modo infinitivo. Decir: *tinta de escribir, navajas para rasurar, tierra sin cultivar*, es lo mismo que decir: *tinta de escritura, navajas para la rasura, tierra sin cultivo*. Se entiende que tales verbos, aunque lleven complemento, no constituyen oración.

269.—Ciertos verbos activos transitivos, además de poder regir al nombre ó pronombre en acusativo (número 262,) pueden llevar como complemento directo otro verbo que, sin dejar su carácter de tal, esté en los modos infinitivo, indicativo ó subjuntivo; v. gr.: *quiero estudiar, digo que voy, escribió que vendría: estudiar, que voy, que vendría* son complementos tan directos de los verbos regentes, como lo serian los nombres *pan, tonterías* y *una carta*, si se dijera: *quiero pan, digo tonterías, escribió una carta*.

## CAPÍTULO IV.

### De la oración gramatical.

270.—Oración gramatical es la expresión de un juicio.

271.—Juicio, lógicamente, es un acto de nuestro entendimiento por el que afirmamos ó negamos una cosa de otra; v. g.: *veo á Juan, hacer una buena obra, y, sin decir-*

268.—Cuando el nombre rige á un verbo por medio de preposición, ¿conserva éste su carácter de verbo?

269.—Y el verbo activo transitivo, ¿no puede tener por complemento directo mas que un nombre ó pronombre en acusativo?

270.—¿Qué es oración gramatical?

271.—¿Y qué es juicio?



lo, pienso: Juan es bueno; este es juicio: si lo enuncio con palabras, es oración.

272.—Las oraciones toman el nombre de sus verbos.

273.—En un periodo hay tantas oraciones, como verbos: exceptúanse aquellas que llevan por complemento directo en vez de un nombre ó pronombre (núm. 269,) otro verbo en los modos *infinitivo, indicativo ó subjuntivo*.

274.—Las oraciones constan de tantas partes ó términos, cuantas requiera la naturaleza de su verbo. Así:

275.—La oración *primera de verbo sustantivo*, consta de sujeto ó nominativo, verbo sustantivo y un segundo nominativo, nombre ó adjetivo, que se llama atributo, predicado ó complemento del sujeto; v. gr.: Juan es coronel, Juan es ciego: adviértase que en este último caso, la afirmación es indefinida. Si la afirmación es transitoria, y se emplea por consiguiente el verbo estar, el complemento no puede ser mas que un adjetivo; así se dice: *Juan está ciego*, y no puede decirse *Juan está Coronel*.

DIGRESIÓN.—Estas oraciones de sustantivo son la enunciación más pura del *juicio lógico*; porque marcan distintamente *el sujeto*, *el verbo (ó cópula ó afirmación)* y *el atributo*, que constituyen aquel; los demás verbos llevan en sí mismos el atributo, y por esto se llaman atributivos. Si yo digo: *escribo*, en esta palabra encierro la afirmación y el atributo; pues es como si dijese *soy escribiendo, estoy escribiendo*.

276.—La oración *primera de verbo activo transitivo* consta de sujeto ó nominativo de persona agente, verbo transitivo, y complemento directo ó acusativo de persona paciente; v. g.: *Juan ama á sus padres, tú rompiste el vaso*.

277.—La oración *primera de pasiva* consta de sujeto ó nominativo de persona paciente, verbo pasivo, que con-

272.—¿De dónde toman nombre las oraciones?

273.—¿Cuántas oraciones constituyen un periodo?

274.—¿De cuántos términos consta una oración?

275.—¿De cuántos términos consta la oración primera de verbo sustantivo?

276.—¿De cuántos términos consta la oración *primera de activa*?

277.—¿De qué consta la oración primera de pasiva?



cierta con él, y complemento, ó sea ablativo de persona agente, regido de las preposiciones *de* ó *por* (1); v. g.: *los padres de Juan son amados de él ó por él; el vaso fué roto por ti.*

278.—La oración primera de activa puede resolverse en una primera de pasiva poniendo el complemento directo por sujeto ó nominativo, concertando con el verbo vuelto á la forma pasiva, y el que era sujeto ó nominativo, en ablativo, regido de las preposiciones *de* ó *por*, tal como se ve en los dos ejemplos anteriores.

279.—La primera de pasiva se resuelve, por consiguiente, en una primera de activa, siguiendo el procedimiento contrario.

280.—La *de verbo neutro* consta sólo de sujeto y verbo; v. gr.: *yo duermo.*

281.—Pero algunas oraciones de verbo neutro se construyen á manera de las de sustantivo, llevando el verbo después de sí un segundo nominativo (sustantivo ó adjetivo) que se refiere al primero; v. gr.: *Homero nació poeta; yo vivo feliz.*

282.—La de recíproco consta de dos ó más sujetos, verbo activo transitivo y un pronombre personal, complemento directo ó indirecto, que concierta en persona con el sujeto más noble; v. gr.: *yo, tú y él, nos veremos en el teatro; tú y él, os aborreceis; Antonio y Pedro se quieren.* Aquí los pronombres son complementos directos;

278.—¿Cómo se vuelve á la pasiva una oración primera de activa?

279.—¿Y á la activa una primera de pasiva?

280.—¿De qué consta una oración de verbo neutro?

281.—¿No tiene excepción esta regla?

282.—¿De qué términos consta la de verbo recíproco?

(1) Los verbos que significan acciones morales, como *amar, querer, etc.*, admiten indistintamente cualquiera de las dos preposiciones; los que significan acciones físicas ó materiales, sólo la preposición *por*. Así, no puedo decir que la mesa fué hecha *del* carpintero, sino *por* el carpintero. Y si bien digo: "este dulce está roído *de* ratón y la planta comida de gusanos," adviértase que, aunque se han empleado participios pasivos, no están estos formando la voz pasiva de sus verbos, pues para ella se emplea sólo el verbo ser con el participio pasivo, ó el pronombre *se* antepuesto ó postpuesto al verbo en la voz activa, y nunca el verbo estar.

si hay otra parte de la oración que sea el directo ó acusativo, se tornan indirectos ó dativos; v. gr.: *yo y tú nos hemos visto las caras; Pedro y Juan se regalan libros.*

283.—Las oraciones de verbo reflexivo constan de sujeto ó nominativo, verbo activo transitivo, y un pronombre personal, complemento directo ó indirecto, que concierta en persona con el sujeto; v. gr.: *yo me veo, tú te ves, él se vé, nosotros nos vemos, vosotros os veis, ellos se ven al espejo.*

Los pronombres *me, te, se, nos, os, se*, son complementos directos; si hubiere otra parte de la oración en quien recayese directamente la acción del verbo, se tornarían en indirectos ó dativos; v. gr.: *yo me rompí un brazo, Juan se dió un tiro.*

284.—Los verbos pronominales, es decir, los neutros que *forzosamente* se conjugan con dos pronombres porque el uso lo ha querido así, como *afanarse, dignarse, arrepentirse* y otros que, no siéndolo, se usan como tales, cual sucede con *reír, morir, dormir é ir*, no constituyen oración de reflexivo, pues como acertadamente dice Chapsal, “estos verbos (los reflexivos) como los reciprocos, han de ser *esencialmente activos.*” Tales oraciones deben llamarse de verbo pronominal, y constarán de sujeto y verbo pronominal, cuyo pronombre concertará en persona con el sujeto; v. gr.: *yo me afo, tú te dignas, él se arrepiente, nosotros nos reímos, vosotros os dormís, ellos se van.*

285.—Las oraciones impersonales (impropiamente llamadas así, pues que no puede haber verbo sin sujeto como no hay sujeto sin verbo) y que sólo toman este nombre porque el sujeto está oculto, constan, si el verbo significa fenómeno meteorológico, de solo el verbo, y en el caso contrario, del verbo y el complemento directo ó indirecto que aquel exija por su naturaleza; v. gr.: *lueve; relampaguea; se hacen colchones; á los niños se los educará con esmero y se les inculcarán buenos principios morales.*

283.—¿Y la de verbo reflexivo?

284.—Las de verbo pronominal ¿pueden considerarse como de reflexivo?

285.—¿De qué consta una oración impersonal?



286.—Las oraciones toman además los nombres de circunstancias incidentales que se presenten en ellas. Así, les dá también nombre:

287.—Un relativo que desempeñe alguno de los dos principales oficios: *sujeto ó complemento*; llamándose entonces *de relativo agente ó paciente*; v. gr.: agente: *quien calla otorga*; paciente: *dame el libro que compré ayer*. Si el verbo es sustantivo, v. gr.: *el hombre que es honrado no miente*, se llamará *de relativo antepuesto*.

288.—El modo en que esté un verbo que sirve de complemento directo á otro verbo anterior; llamándose entonces, respectivamente, *de infinitivo, de indicativo ó de subjuntivo*; v. gr.: *quiero estudiar gramática; digo que estudiaré gramática; dije que estudiaría gramática*. Las partes de que constan estas oraciones dependen de la naturaleza de sus verbos; advirtiéndose solamente que las *indicativas* y las *subjuntivas* suelen llevar dos sujetos: uno para el verbo regente, y otro para el regido; v. gr.: *yo creo que tú lo harás; yo quiero que tú estudies mucho*.

289.—La conjunción que preceda á la segunda de dos oraciones enlazadas por ella, de suerte que la tal segunda oración puede llamarse: *copulativa, disyuntiva, condicional, causal*, etc., (núm. desde el 219, hasta el 228).

290.—El hallarse representado el verbo, ó por su gerundio, ó por su participio pasivo; llamándose entonces la oración, respectivamente, *de gerundio ó de participio absoluto*.

291.—La *de gerundio* consta de los términos que pida la naturaleza de su verbo; y jamás vá sola, pues tiene por

286.—¿Sólo de la naturaleza del verbo toman nombre las oraciones?

287.—¿Qué relativos le dan nombre á la oración?

288.—Si un verbo sirve de complemento á otro, y están en distintos modos, ¿de cuál de éstos toma nombre la oración?

289.—Según el núm. 219 y siguientes, las conjunciones imprimen carácter lógico á las oraciones, ¿qué nombre toman éstas por aquellas?

290.—Si el verbo está representado por su gerundio ó por su participio pasivo, ¿qué nombre toma la oración?

291.—¿De qué consta la oración de gerundio?



objeto expresar la causa, tiempo, modo, etc., de otra oración principal; es decir, algo muy semejante al oficio del adverbio, por lo que algunos gramáticos casi le consideran como tal (1). Ejemplo de causa: *durmiendo mucho*, no se aprende nada; de tiempo: *pasando por la alameda encontré á Juan*; de modo: *estudiando* se aprende.

292.—La *de participio absoluto* consta de un nombre ó pronombre en nominativo (2) y participio pasivo concordando con él en género y número; v. gr.: *terminado el espectáculo, terminada la comedia, terminados los fuegos artificiales, terminadas las carreras*, se retiró la gente. Estas oraciones, como las de gerundio, preceden siempre á otra cuyo sentido completan, y se conoce que son tales oraciones, en que su significado ideológico puede ser expresado por una oración perfecta; v. gr.: luego que terminó el espectáculo . . . etc.

293.—Si las oraciones constan de los términos prescritos, se llaman *primeras ó perfectas*; si debiendo llevar complemento, carecen de él, se denominan *segundas ó imperfectas*.

294.—Las *segundas de pasiva*, por carecer de la persona agente, la cual sería el complemento en ablativo que está callado, son en realidad y se llaman oraciones impersonales (núm. 285).

292.—¿De qué la de participio absoluto?

293.—¿Bajo qué otros respectos se clasifican las oraciones?

294.—¿Cómo pueden considerarse las oraciones segundas de pasiva?

(1) Recomiendo al lector curioso que guste de profundos estudios sobre el idioma, la Monografía eruditísima sobre el gerundio, publicada el año pasado por mi compañero el Sr. D. Angel de la Peña.

(2) No en ablativo como en latín. Díganme los que la llaman *de ablativo absoluto* en qué caso está este yo: *Dedicado yo al estudio, no puedo hacer otra cosa*.

## CAPÍTULO V.

## De la construcción.

295.—*Construcción*, es la parte de la sintaxis que enseña qué palabras pueden añadirse á las oraciones formadas conforme á las reglas de la concordancia y régimen estrictos, y en qué lugares pueden intercalarse, para que los conceptos queden bellos, sonoros y cabales.

296.—Sintaxis, como se ha dicho, significa *construcción*; pero por antonomasia *se ha dado á la parte el nombre del todo*, porque ella es la que perfecciona las oraciones ó miembros que constituyen los períodos, de cuya reunión ordenada resulta el language.

297.—Una oración construida conforme á las reglas dadas en el capítulo anterior, es el tipo de la proposición lógica neta, presentada bajo las formas que puede darle la gramática: *sujeto, verbo*, y, según la naturaleza de éste, *predicado ó complemento directo*: es el esqueleto correcto, pero descarnado y triste: la construcción señala el lugar que toca en la oración al artículo, al adjetivo, al adverbio, etc., y á los complementos determinativos, indirectos y circunstanciales: viste el esqueleto, y le presenta hermoso, á pesar de mantener en él toda la severidad del régimen, y la precisión de la concordancia. Así:

298.—El artículo debe forzosamente ir antes del nombre; v. gr.: *el hombre, la mujer, lo grande, los hombres, las mujeres*.

299.—El *nombre* sustantivo, por lo general, antes del adjetivo; v. gr.: *hombre valiente, mujer tímida*.

295.—¿Qué es construcción?

296.—Si la palabra sintaxis significa *construcción*, ¿por qué á una parte de ella se dá el nombre del todo?

297.—¿Qué diferencia hay entre el *régimen* y la *construcción*?

298.—¿Cómo se coloca el artículo respecto del nombre?

299.—¿Y el nombre sustantivo respecto del adjetivo?



300.—Pero hay tres casos en que indispensablemente ha de ir el adjetivo antes del sustantivo: 1.º, cuando es determinativo; v. gr.: *este libro, mi libro, cuatro libros, algún libro* (1). 2.º, cuando es la cualidad esencial del sustantivo; v. gr.: *la fría nieve cubría los campos* (y no la nieve fría, porque sería tanto como dar á entender que la hay caliente). 3.º, cuando de ponerse después, cambiaría el sentido ideológico de la frase; así, no es lo mismo ser *un hombre pobre*, que ser *un pobre hombre; un soldado triste*, que un *triste soldado; un estudiante simple*, que un *simple estudiante; beber vino puro*, que *beber puro vino*.

301.—El adverbio debe colocarse después del verbo.

302.—Pero deben ir forzosamente antes, los adverbios *cómo, cuándo, cuánto, dónde, en donde*, interrogativos ó admirativos; y los de afirmación y negación *sí y no*; v. gr.: *¿cómo se hace esto? ¿cuándo llegaste? ¿cuánto gastaste? ¿dónde viste á tu padre? ¿en dónde pernoctaste?; sí quiero, no quiero*, á diferencia de *hazlo como quieras; gasté cuanto tenía; cuando llegué, había salido; donde menos se piensa. . . .*

303.—La *preposición* no puede colocarse sino antes de la palabra á quien rija.

304.—La *conjunción* debe ir entre las dos palabras ú oraciones enlazadas por ella.

305.—Sin embargo, la condicional, por el hipérbaton (núm. 313) puede ir, y va casi siempre, antes de la primera de las dos oraciones enlazadas por ella; y la continuativa *pues*, como la adversativa *empero*, se posponen á los ver-

300.—¿Por qué se dice *generalmente* y no *forzosamente*?

301.—¿Cómo debe colocarse el adverbio respecto del verbo?

302.—¿Tiene excepción esta regla?

303.—¿Cómo se coloca la preposición?

304.—¿Y la conjunción?

305.—¿No hay ninguna excepción para esta regla?

(1) Los adjetivos de los cuatro ejemplos son, como se ve, correspondientes á las cuatro clases que hay de determinativos, á saber: los *demonstrativos*, los *posesivos*, los *numerales* y los *indefinidos*.—Nótese que á pesar de la regla, los posesivos y los indefinidos suelen ir pospuestos; v. gr.: *Dios mío; el libro mío; hombre ninguno ha entrado por aquí*.



bos á que debieran preceder; v. gr.: *si estudias con empeño, aprenderás cuanto quieras*; “viendo, pues, que la defensa era imposible, se pidió la capitulación; la rehusó *empero* el enemigo.”

306.—La interjección no tiene un lugar señalado (véase el núm. 234).

307.—El complemento indirecto, ó sea el dativo, se coloca después del directo ó acusativo, y después de él, el circunstancial ó ablativo.

El caso vocativo, como la interjección, no tiene lugar prescrito.

308.—Pero la misma *construcción* que, de acuerdo con el *régimen*, señala su lugar á cada palabra y á cada término de los que constituyen la oración gramatical, autoriza, para que el pensamiento quede plenamente explicado, los siguientes adornos:

Entre el sujeto del verbo y el mismo verbo pueden colocarse otras palabras, y aún oraciones enteras.

309.—Así, se intercalan: 1.º, nombres regidos del nombre sujeto por medio de preposición, como sus complementos determinativos; v. gr: *el hijo de Juan es bueno*; su disposición *para los estudios*, su asiduidad *en el trabajo*, es digna de alabanza: 2.º, adjetivos ó participios, solos, ó seguidos de un complemento regido por ellos; v. gr.: *el niño malo* es repugnante; *el niño respetuoso con sus padres*, es querido de todos; *el joven dedicado al estudio será un hombre de provecho*.

Oraciones completas de relativo, ya determinativas ó explicativas; v. gr.: *ese joven que viste ayer en mi compañía, es mi mejor amigo*; *mi padre, á quien le he presentado yá, le acoge con benevolencia*.

Y por último, interjecciones y aún oraciones interca-

306.—¿Qué lugar toca á la interjección?

307.—Y respecto á los complementos indirectos y circunstanciales ¿qué colocación llevan en sintaxis estricta?

308.—¿Y con sólo las palabras indicadas, quedan perfectas las oraciones?

309.—¿Qué palabras ú oraciones son éstas?

lares; v. gr.: mi padre, ¡ay! ha muerto, y mi amigo ¡quién lo creyera! no viene á tomar parte en mi dolor. . . .

310.—Entre el verbo transitivo y su complemento directo sólo puede ir en rigorosa sintaxis el adverbio que modifica al primero; v. gr.: *has entendido perfectamente mi explicación*; pero es muy frecuente, en virtud del hipérbaton (núm. 313) colocar complementos indirectos, como éste: *remito á vd. la cuenta*, y aún circunstanciales, como este otro: *le mandó desde Roma un libro*.

## CAPÍTULO VI.

### De la sintaxis figurada.

311.—Es sintaxis figurada la que, salvando las rigurosas prescripciones de la regular, permite al que habla ó escribe que arregle sus oraciones y cláusulas como convengan á la expresión del entusiasmo que le inspira ó á la elegancia y mayor sonoridad de la frase.

#### DIGRESIÓN.

Se ha dicho (núm. 245) que por la sintaxis figurada se violan aparentemente las prescripciones de la regular; y con efecto, estudiando una á una las figuras, se encuentra que todas obedecen indefectiblemente á la lógica, á la razón, que es el criterio que ha dictado las prescripciones de la regular.

Me valdré de algunos ejemplos:

Un padre pregunta á su niño: *¿quieres tú este dulce?* Esta proposición del padre está completa; tiene sujeto, verbo y complemento directo; ¿y qué faltó á la proposición del niño que simplemente respondió *sí ó no?*

En la apariencia, *todo*; porque estas proposiciones no tienen ni sujeto, ni verbo, ni complemento; en la realidad,

310.—¿Qué palabras pueden interponerse entre el verbo transitivo y su complemento directo?

311.—¿Qué es sintaxis figurada?



nada, porque estos términos están en la mente del niño que habla y en la del padre que le escucha, siendo por el contrario una necedad de idiota que hubiese dado por respuesta la proposición íntegra: *sí, yo quiero este dulce, ó yo no quiero este dulce.*

Si yo digo: *una multitud* de hombres *van* corriendo por la calle, en la apariencia, faltó á la concordancia de sujeto y verbo, pues *multitud* es singular y *van* es plural; ¿pero en realidad he faltado? nó; porque no hice, es verdad, la concordancia con la palabra, pero la hice con la idea, pues *multitud de hombres* connota pluralidad.

Y como, estudiadas las demás figuras, se encuentra que ni lógica ni gramaticalmente se ha faltado á las reglas, queda probado que las figuras de construcción *no son violaciones de ellas*, mas que en la apariencia.

312.—Estas figuras son seis: *hipérbaton, elipsis, pleonasmo, silepsis, enálage y translación.*

313.—*Hipérbaton* (trasposición), es la figura por la cual ordenamos las palabras arbitrariamente, dejándonos llevar de la pasión ó entusiasmo que nos afecta; ó del buen gusto en la distribución de las sílabas y acentos tónicos, para producir combinaciones armónicas.

314.—Está prohibido, si no se obtienen estas ventajas, ó si produce oscuridad en la frase.

315.—Le cometemos de ordinario involuntariamente, trayendo al primer lugar la palabra que queremos hacer enfática.

Por ejemplo: pido á mi criado un vaso de agua, y me le trae de vino; y, no haciendo caso de la sintaxis regular, comienzo por el complemento, y le digo, *agua* te he pedido, y no vino.

316.—*Elipsis* (falta), es la figura por la cual callamos la palabra ó palabras que nuestro interlocutor ó lector,

312.—¿Cuántas y cuáles son las figuras de construcción?

313.—¿Qué es hipérbaton?

314.—¿Siempre se puede cometer el hipérbaton?

315.—¿Se cometió empleando algún artificio?

316.—¿Qué es elipsis?



sin esfuerzo alguno, suple en su mente por lo que yá se ha dicho.

317.—En virtud de esta figura puede callarse el sujeto de la oración, como en *quiero pan*; el verbo, como en *yo, pan* (respondiendo á la pregunta que se me hace de ¿qué quiero); el complemento, si contesto: *no quiero* (á quien me le ofrezca,) y la oración entera si tan sólo respondo *nó ó sí* á secas: á veces la elipsis llega á suprimir aun estos adverbios ú otras palabras en distintos casos, expresando la idea por sólo un movimiento de la cabeza ó de la mano.

318.—Está prohibida esta figura, si por ella queda oscuro ó anfibológico el pensamiento.

319.—*Pleonasmo* (redundancia), es la figura por la cual usamos más palabras de las necesarias para expresar una idea.

320.—Le disculpa el empeño del que habla ó escribe en hacer más enérgicas ó expresivas las palabras yá empleadas. Así, si se me presentara un documento cuya autenticidad de la firma fuese puesta en duda, y que á mí me constara, no se me tendría á mal que dijese: *yo mismo he visto con estos ojos*, que Juan ha firmado de *su propio puño y letra*: cuando bastaría decir: *yo le ví firmar*; pues no se ve, sino con los ojos y no con otra cosa; ni yo lo vería con otros; ni se firma, sino con el puño; y no con cualquiera, sino con el propio, no con puño ajeno; ni con la letra de un tercero, sino con la propia letra.

321.—Este aumento de palabras está absolutamente prohibido, si no añaden á la idea alguna modificación nueva que venga á reforzarla. Así, puedo decir: *he comido una comida muy sabrosa, bebido una bebida muy fresca, dormido un sueño tranquilo, y soñado que navegaba una navegación feliz*; y no podría decir simplemente: *he comido*

317.—¿De cuántos modos puede cometerse la elipsis?

318.—¿En qué caso no es permitida?

319.—¿Qué es pleonasmo?

320.—Pero si significa sobra ó redundancia, ¿no hablará mal quien le emplee?

321.—¿En qué casos el pleonasmo es malo?

*comida, bebido bebida, dormido sueño, y soñado que navegaba navegación.*

322.—*Silepsis* (concepción), es la figura por la cual faltamos á la concordancia con la palabra, porque la hacemos con el concepto, ó sea la idea que tenemos en la mente.

Así, al hablar con el rey, pienso que es un varón, y si le digo: *Vuestra Magestad es benigno*, falto á la concordancia, porque *magestad* es femenino y *benigno* masculino; pero la hago con la idea mencionada que tengo de que hablo con un varón. Faltando á la concordancia, aun con la idea, los clásicos se han permitido construcciones como ésta: *los siete sabios á quien tanto venera la Grecia*; y Zorrilla imitándolos:

“No os podeis quejar de mí  
Vosotros á quien maté,” etc.

Lo mismo puede decirse de la falta aparente de concordancia del sujeto con el verbo (núm. 311, digresión).

323.—*Enálage* (cambio), es la figura por la cual al hablar ó escribir cambiamos la significación de unas partes de la oración por la de otras, ó usamos los accidentes menos propios. Si yo digo: *con bailar me canso*, es como si dijera: *me canso con el baile*: *bailar*, verbo, está empleado en el sentido de *baile*, nombre sustantivo.

324.—En virtud de esta figura los adjetivos se emplean como adverbios; v. gr.: *recio*, adjetivo, se hace adverbio si digo: *toque vd. recio*; cualquier parte de la oración se vuelve nombre sustantivo, si se le antepone el artículo; v. gr. estos adjetivos: el *viejo* y la *niña*, los *pobres* del hospicio, las *huérfanas* del asilo. O estas distintas partes de la oración: el *tú* y el *yo*, el *mentir* de las estrellas, el *sí* y el *no*, el *pro* y el *contra*, el *por qué* de todas las cosas.

“Un ¡ay! dolorido, un ¡ay!  
Que traspasa el corazón.”

322.—¿Qué es *silepsis*?

323.—¿Qué es *enálage*?

324.—Además del verbo, ¿qué otras partes cambian su sér en virtud de la *enálage*?



325.—Si por esta figura se emplean unos tiempos del verbo en vez de otros, toma el nombre particular de *translación*; v. gr.:

El presente por el futuro: mañana me *levanto* temprano.

El presente por el pasado; v. gr.: [hablando de Pedro]: *le colma Juan de beneficios, le aloja en su casa, le alimenta, le trata como á un hermano*; ¡y el ingrato le *denuncia* por conspirador!

El pasado por el futuro: que me reciba yo de abogado, y *yá hice* mi fortuna.

El futuro por el presente de imperativo: *irás* al correo, *pondrás* en él estas cartas, *pasarás* á casa de Antonio y le *dirás* que le espero á comer. Hay además otras translaciones que la observación atenta enseñará.

326.—Todas estas figuras tienen por objeto hacer las cláusulas más claras, más precisas, más enérgicas, más elegantes y más armónicas.

## CAPÍTULO VII.

### De los vicios de dicción.

327.—*Vicios de dicción* (como si dijéramos de lenguaje) son las palabras ó construcciones incorrectas que pueden usarse hablando ó escribiendo: si el vicio está en la palabra, se llama *barbarismo*; si está en la frase, *solecismo*.

328.—La Academia enumera once clases de barbarismos; aquí me limitaré á señalar sólo los más frecuentes.

1.º Desnaturalizar la estructura ortológica de las palabras, pronunciando v. gr.: *probe* en lugar de pobre, *fuites* en lugar de fuiste, *siñurita* en lugar de señorita (como

325.—¿A qué cambio por la enálage se dá el nombre de translación?

326.—¿Qué objeto tienen estas figuras?

327.—¿Qué son vicios de dicción?

328.—¿Cuántas clases hay de barbarismos?



los gallegos), *cru* y *Jesú*, en vez de cruz y Jesús (como los andaluces).

2.º Faltar á la pureza de la ortografía, ya en cuanto á las letras, ya en cuanto á los acentos; v. gr.: *acer*, *corasón*, *cabayo*, en vez de hacer, corazón, caballo; y *áqua*, *dolór*, *Jose* y *miercoles*, en vez de agua, dolor, José y miércoles.

3.º Pasar el acento tónico, hablando ó escribiendo, de una sílaba á otra; v. gr.: *telégrama*, *díploma* y *epígrama*, en vez de telegrama, diploma y epigrama.

4.º Emplear para expresar una idea palabras y locuciones de idiomas extranjeros, si en la castellana existen las voces y las locuciones que dicen lo mismo; v. gr.: *bouquet*, *toillete* y *restaurant*, en vez de ramillete, tocador y fonda (galicismo); *diletanti* en vez de aficionado (italianismo); *implicar* en vez de abrazar (latinismo), etc.

5.º Usar palabras anticuadas y relegadas al olvido, á no ser que se hable en estilo jocoso, ó remedando de intento á los antepasados; v. gr.: *guay*, *pardiez*, *asaz*, *por ende*, *magüer* (arcaísmos).

6.º Usar las palabras en acepción distinta de la propia; como *desapercibido* (que significa *desprevenido* para algo) en vez de *inadvertido*.

7.º Introducir palabras nuevas, formando al capricho derivaciones de las voces usadas; como *extemporaneidad* y *adjuntar*, de extemporáneo y adjunto [neologismos].

Se advierte que, si la derivación está bien hecha, es permitido el uso de éstos, y aun el de las voces extranjeras, si no hay en la lengua castellana el vocablo que se necesite para expresar la idea; así, la misma Academia ha tenido que admitir la palabra *coqueta*, y todos tenemos que escribir y pronunciar *wagón* y *Washington*, aunque ella no cuente entre las letras la W.

329.—El *solecismo* (falta de sintaxis) puede cometerse, ó por la falta de concordancia, ó por la de régimen, ó por la de la buena construcción. Los solecismos, por lo tanto, se reducen á tres:

1.º La falta de concordancia puede ser entre el sus-

tantivo y el adjetivo; v. gr.: *los hombres bueno* (como diría un andaluz); ó entre el sujeto y el verbo; v. gr.: *tú y él lo saben* (como solemos decir los mexicanos).

2.º La de régimen se comete empleando como transitivos ciertos verbos neutros, ó valiéndose de preposiciones distintas de las debidas; v. gr.: si yo dijese al carpintero que me *crezca* una mesa, en vez de que me *acrezca*, ó á la nodriza que *duerma* al niño, en vez que le *aduerma* [1]; ó si dijese: vi á Juán *en* la puerta de su casa, y luego entrar *á* la sala y sentarse en el piano, en vez de *á* la puerta, entrar *en* la sala y sentarse *al* piano.

A esta clase pertenece también el empleo del pronombre *cuyo* no indicando posesión; v. gr.: *me han regalado un libro, cuyo libro he leído con gusto*; y también el mal uso de las terminaciones de los pronombres personales; v. gr.: *la ví* y *la dije* muchas cosas, en vez de *la ví* y *le dije*, etc.

3.º La mala colocación de los complementos, adverbios, adjetivos y pronombres relativos en la construcción de las frases; produciendo así ideas distintas, ó por lo menos oscuras, embrolladas ó anfibológicas; v. gr.: *medias negras para clérigos de lana*; *se vende un banco de palo con piernas de carpintero*; *Antonio llevó á su hacienda á Rafael en su coche* (¿de quién era el coche?); *ayer prometió pagarme*, si se quiere decir: *prometió pagarme ayer*; *el orín corroe la espada* [¿quién corroe á quién?]; *beba vd. el vino de este vaso, que es bueno* (¿qué es lo bueno, el vino ó el vaso?); *suplico á vd. asista al apoteosis de Calderón, que tendrá lugar*, etc., (¿quién tendrá lugar, el apoteosis, ó Calderón?)

330.—Es de advertir que entre los solecismos no deben contarse los *idiotismos* á causa de estar autorizados por el uso.

331.—Idiotismos son las frases disparatadas y aun

330.—¿Y no hay ningún solecismo tolerado?

331.—¿Qué son idiotismos?

(1) Sin embargo, el uso autoriza el empleo de algunos verbos neutros como transitivos, pues se dice que el muchacho *baila el trompo* y *vuela el papalote*: en este caso los verbos bailar y volar significan hacer bailar y hacer volar.



fuera del sentido común, que tradicionalmente hemos recibido y usado como si fuesen buenas; v. gr.: robar á ojos vistas, creer una cosa á pié juntillas, espiar á hurtadillas, hacer las cosas á la trompa talega, etc.

332.—Por el contrario, aunque la construcción gramatical sea buena, puede ser reprobada por dos motivos: la pobreza de lenguaje y la cacofonía.

333.—Por *pobreza de lenguaje*, se entiende el empleo persistente de la misma palabra para expresar ideas análogas ó idénticas, lo cual rechaza el buen gusto, no haciendo el uso debido de los diversos giros y *sinónimos* en que por fortuna abunda la rica lengua española. (1)

334.—Por *cacofonía* (mal sonido) se entiende la reunión ingrata de dos ó más sílabas ó vocales unisonas, que ofenden el oído; verificándose entre la sílaba ó vocal en que termina una palabra y la sílaba ó vocal con que comienza la siguiente, ó bien en voces muy próximas; v. gr.: “*acatete*,” “*colocólo*” ó “*lo coloco*,” yo mismo movi, te temo mucho, la tecla claro da el clamor en el clave, la águila, lo óptimo. Si una misma vocal larga se repite demasiado en una frase ó en un verso, se reputan cacofónicos ó asonantados; v. g.: “*Lleva una banda blanca cual escarcha.*”

335.—Pero es necesario no confundir con la cacofonía la repetición intencional de sílabas unisonas, si tienen por objeto producir la *onomatopeya* ó remedo de los sonidos naturales de las cosas; pues tal artificio, por el contrario, se reputa una belleza; v. gr.:

“El rodar de las ruedas de los carros.”

(Carpio.)

332.—Si una frase ha sido conforme á todas las reglas gramaticales, ¿puede ya decirse correcta?

333.—¿Qué es *pobreza de lenguaje*?

334.—¿Qué es *cacofonía*?

335.—¿Nunca es permitida la concurrencia inmediata ó próxima de vocales unisonas ó de sílabas idénticas?

(1) *Sinónimas* son las palabras que con distinta forma y sonido representan ideas iguales ó semejantes. *Homónimas*, por el contrario, son las palabras que, sonando de un mismo modo, pueden representar distintas ideas,



## CUARTA PARTE.

---

# PROSODIA.

---

### CAPÍTULO I.

#### Su definición y división.

336.—Prosodia es la parte de la gramática que enseña la pronunciación propia de las palabras en cuanto al acento. (1) Su nombre se deriva de *pros* (hacia ó para) y *odès* (canto); porque, efectivamente, de la feliz distribución de los acentos tónicos, depende la armonía en la prosa, y de la repartición simétrica de distancia en distancia, resultan los versos.

337.—Se divide en tres partes: la primera trata de la cantidad de las sílabas; la segunda, de los diversos acentos y clasificación de las voces por el lugar que en ellas ocupa el predominante ó tónico, la tercera fija la pronunciación unida ó separada de las vocales concurrentes.

336.—¿Qué es prosodia?

337.—¿En cuántas partes se divide?

(1) Es decir, el acento hablado; pues el uso del escrito se enseña en la ortografía.

## CAPITULO II.

**De la cantidad de las sílabas.**

338.—Cantidad es la mayor ó menor duración de la sílaba ó sílabas de que se forman las dicciones.

339.—La unidad de medida para la cantidad de las sílabas es el *tiempo prosódico*.

340.—Un tiempo prosódico es la máxima duración de una vocal pronunciada naturalmente, es decir, sin rapidez ni detenimiento.

341.—Las sílabas por razón de su cantidad se dividen en *breves, largas, breves de las más breves y largas de las más largas*.

342.—*Son breves*, las que sólo valen un tiempo prosódico; *largas*, las que valen más de un tiempo; *largas de las más largas*, las que valen dos tiempos completos, y *breves de las más breves* las que valen menos de uno.

343.—Estas diversas cantidades dependen, ó del material ortológico de cada sílaba, ó de la influencia que sobre ella ejerce el acento tónico de la palabra ó del *período prosódico*.

344.—Por su material ortológico, son breves las sílabas simples y las directas simples: las inversas simples, las directas compuestas, las mixtas simples, las mixtas compuestas, etc., son largas, aumentando esta cantidad más y más, según aumenta el número de sus consonantes.

345.—Si un tiempo, duración de una vocal, constituye una sílaba breve, claro es que los diptongos, por cons-

338.—¿Qué es cantidad prosódica?

339.—¿Con qué unidad se mide la cantidad?

340.—¿Qué es un tiempo prosódico?

341.—¿En qué se dividen las sílabas por razón de su cantidad?

342.—¿Sírvasse vd. definir las.

343.—¿De qué depende la cantidad de las sílabas?

344.—¿Cuáles por su material ortológico son largas, etc., y cuáles breves, etc.?

345.—¿Qué cantidad corresponde á los diptongos y á los triptongos?



tar de dos vocales, y más aún los triptongos, por constar de tres, deberán ser largos.

346.—Esta cantidad de las sílabas no sufre en nada la influencia del acento predominante, en las que preceden á la que le lleva.

347.—Pero la que le tiene, y las que le siguen hasta el fin de la palabra, de tal manera resienten su presencia, que de breves se pueden volver largas, y de largas breves, de la manera siguiente:

348.—Toda sílaba en que esté el acento predominante ó tónico de la palabra, es larga de las más largas, es decir, vale dos tiempos prosódicos completos, cualquiera que sea su material ortológico: importando lo mismo que sea una sílaba mixta compuesta, como *trans* en *tránsfuga*, ó una sílaba simple, como *á* en *álamo*.

349.—Las sílabas que siguen á la tónica, si son largas, se vuelven breves, y si son breves, se vuelven breves de las más breves; siendo más rápida que la última de ellas la inmediata al acento en las palabras *esdrújulas*, ó las intermediarias entre la acentuada y la última, en las *sobreesdrújulas* y *esdrújulísimas*; v. gr.: la sílaba *ni* de *tónico*, las sílabas *ca* y *me* de *búscamelo*, y las *gue*, *se* y *me* de *castíquesemele*.

## CAPÍTULO III.

### De los acentos.

350.—Acento prosódico es la particular inflexión que damos al tono de la voz al pronunciar cada sílaba de las que consta una palabra; es decir, el mayor ó menor esfuerzo con que las emitimos.

346.—¿Todas las sílabas de una palabra pueden alterar su prosodia, por una del acento tónico?

347.—¿Cuáles sufren el efecto de su ley?

348.—¿Cómo influye el acento en la cantidad?

349.—¿Qué sílabas son breves por influjo del acento predominante?

350.—¿Qué es acento prosódico?

351.—Prosódicamente hay tres acentos: el *agudo*, el *grave* y el *circunflejo*.

*Agudo*, es el que damos al pronunciar la sílaba predominante de la palabra; *grave*, el que damos á todas las demás; y *circunflejo*, es aquel en que parece que retrocedemos, cuando, al ir á emitirlo agudo, le debilitamos nosotros mismos, para no darle con toda su fuerza (1). La sílaba *Mé* en *México*, *bé* en *imbécil*, *lor* y *sé* en *dolor* y *Jo-sé*, se pronuncian con acento agudo; las demás en las mismas palabras, se dan con el acento grave; y se percibe el circunflejo en los monosílabos que, aislados entre dos comas, encierran el sentido de una oración elíptica, y en las voces agudas colocadas al fin de frase ó de verso. El Sr. San Vicente pone por ejemplos los que van en seguida:

“Yo, *Señor*, tu indignación  
Te suplico que contengas;  
No te acerques, *nó*, no vengas  
Airado á mi corazón.

352.—Todo monosílabo, si se pronuncia aislado, es largo, y lo emitimos con acento agudo, valiendo por consiguiente dos tiempos prosódicos; pero unido á otras palabras en una frase, si no tiene una gran importancia por su significación, por el oficio principal que en la oración desempeñe, ó porque exija una énfasis particular (2), limita su cantidad á la que le corresponda por su material ortológico, según las reglas dadas (núm. 344).

353.—Toda palabra castellana, por larga que sea, si es simple, no puede tener más que un acento agudo pro-

351.—¿Cuántos acentos hay prosódicamente?

352.—¿Qué cantidad corresponde á los monosílabos?

353.—¿Cuántos acentos agudos puede tener una palabra?

(1) Hay además el *acento enfático*; pero no es sino el mismo agudo sobre el cual nos detenemos más de lo natural, con el objeto de recalcar bien una palabra que nos importa grabar fuertemente en la memoria ó en la imaginación de quien nos lee ó escucha.

(2) Por su significación, como *Dios*, *fe*, *sé* (verbo) y *té* (nombre); por el oficio principal, como *tú* y *él* pronombres, si son sujetos de verbo; por la énfasis particular, como el *si* afirmativo.



sódico. Si es compuesta de dos palabras integras, conservará los dos acentos; como *destripaterrones*, *bocamanga*; pero si alterare el primer elemento de la composición, como *boqui-rrubio* y *ferro-carril*, predominará el del segundo elemento.

354.—Los polisílabos ó palabras de más de una sílaba, se clasifican, prosódicamente, por el lugar que en ellos ocupa la sílaba tónica [1]: si ésta es la última de la palabra, el polisílabo es *agudo*; como *café*, *marfil*, *escritor*; si es la penúltima, se llama *grave*; como *palo*, *sincero*, *árbol*, *tenemos*; si es la antepenúltima, será *esdrújulo*; como *páramo*, *ángeles*, *aplícate*; si el acento predominante va hasta la cuarta sílaba, contando desde la última, se denomina *sobreesdrújula*; como *búscame*; y si hasta la quinta, *esdrújulísima*; como *castíguesemele*.

355.—Por *período prosódico* se entiende la palabra ó grupo de palabras en que suena por una vez el acento agudo ó predominante, debilitándose tanto la cantidad de las sílabas correspondientes á las palabras que no le llevan, que, por su rapidez, apenas se perciben.

356.—En la prosa estos periodos prosódicos son des-

354.—¿Cómo se clasifican las palabras por el lugar que en ellas ocupa el acento predominante?

355.—¿Qué es período prosódico?

356.—¿Son de igual extensión todos los períodos prosódicos?

(1) Cuál sea este lugar, no puede decirse con precisión mas que de los verbos; porque aunque de ordinario son graves las palabras terminadas en vocal, como *tabla*, hay muchas agudas, como *café*, y no pocas esdrújulas como *páramo*. Y aunque también de ordinario son agudas las acabadas en consonante, como *farol*, las hay graves como *árbol*, y no faltan esdrújulas como *Júpiter*, *miércoles*. Respecto de los verbos, las reglas son las siguientes: En lo general, en sus diversos tiempos, números y personas son graves. Se exceptúan por *agudos*: 1º Los presentes de infinitivo; 2º La segunda persona de plural del presente de indicativo de los verbos de la tercera conjugación; 3º La primera y tercera de singular del perfecto simple; menos en los verbos *andar*, *caber*, *decir*, *estar*, *haber*, *hacer*, *poner*, *querer*, *saber*, *traer*, *venir*, y los terminados en *ducir*, todos los cuales son graves; 4º Todo el singular y la tercera de plural del futuro imperfecto de indicativo, y 5º La segunda de plural del presente de imperativo.

Se exceptúan por *esdrújulos*: la primera persona de plural del imperfecto de indicativo, del de subjuntivo y del futuro simple del mismo.

iguales en extensión; en el verso son simétricos y compasados, y constituyen, en la metrificaci6n castellana, la base fundamental de la cadencia y sonoridad de los versos, en lo que respecta á su estructura.

Periodos pros6dicos en prosa:

Arr6jase — Col6n — á las inciértas — ólas — del Océano — en búscas — de nuévas — provincias; — y ni le desespéra — la inscripci6n — del non plus últra, — que dejó — Hércules — en las colúmnas — de Cálpe — y Ávila, — etc.

(Mariana).

Periodos pros6dicos en verso:

Lénta — rodába — por el áncho — espácio, — etc.

(Carpio).

Se han separado con rayas los periodos pros6dicos, y sus sílabas predominantes se han puesto de letra bastardilla y marcado con un acento agudo, aunque ortográficamente no lo necesiten, para la más clara inteligencia.

La Academia pone, hablando de lo mismo: "*lo que se me dijo*," para hacer notar que en las cinco palabras no hay más acento agudo que el de la sílaba *dí* en *dijo*; si hubiera escrito: lo que *sé* me *dijo*, habría dos: uno en *sé* y otro en *dí*; y por consiguiente, dos periodos pros6dicos.

357.—De ordinario tienen poca importancia pros6dica en la frase: los artículos, los adjetivos calificativos cortos, si van antes del nombre; los determinativos, los adverbios antepuestos al verbo, si no tienen énfasis especial, y las palabras meramente conexas que sólo indican enlace, como la conjunci6n, ó relaci6n gramatical, como la preposici6n.

---

357.—¿Qué palabras tienen entonces poca importancia pros6dica?



## CAPÍTULO IV.

## De las vocales concurrentes.

358.—Cuáles vocales concurrentes deben formar diptongo ó triptongo, y cuáles deben desatarse en sílabas, está dicho en la Ortología (núms. 48, 49 y 50); la prosodia se ocupa de esta materia, pero sólo en cuanto al acento, cuyo lugar fija; y también de las voces que contradicen á aquellas reglas generales, porque tales excepciones suelen traer consigo la traslación de dicho acento, que, de la vocal larga, donde por ley le llevan los diptongos, pasa á la vocal breve que le acompaña.

359.—Estas excepciones provienen, ó de que la palabra sea compuesta, como *cari-ancho*, ó de que lo haya sido, ya en su origen, como *peri-ostio*, ó ya en su formación gramatical, como *cre-ia*, ó de reminiscencias de su etimología latina que separa en él la primera vocal; como *cri-atura*, ó lleva una consonante intermedia, como *ra-íz* de *radix*; ó en último caso, de que se quiera evitar, bien el *hiato*, bien la dureza de pronunciación, cuando las vocales concurrentes son heridas por broncas combinaciones de consonantes, como en *Cipri-ano*, ó por una sola, pero de pronunciación no muy fácil, como *Iri-arte*.

360.—*Leyes generales sobre el lugar del acento predominante ó tónico* [por antonomasia llamado simplemente acento], *en las vocales concurrentes dentro de la dicción:*

1.<sup>a</sup> Si estas combinaciones son formadas de largas y breves ó al contrario, es decir, de las que deben formar diptongo (núm. 48) y están en la sílaba tónica, el acento carga sobre la vocal larga; v. gr.: *ai*, en *aire*; *ia*, en *diablo*; *ei*, en *peine*; *ie*, en *siempre*; *oi*, en *coime*; *io*, en *piojo*; *au*, en

358.—¿Trata la prosodia de la pronunciación unida ó separada de las vocales concurrentes?

359.—¿De qué proviene esta traslación del acento?

360.—¿Pueden darse reglas generales para el lugar del acento en estas concurrencias?

*jaula; ua, en Juana; eu, en deuda; ue, en fuerte; ou, en Couto; uo, en cuota.*

361.—2.<sup>a</sup> Si la combinación estuviere formada de las débiles *u* é *i*, ó al contrario, formarán diptongo (núm. 48) y, por regla general, cargará el acento sobre la segunda, cualquiera que sea; v. gr.: *iu, en viudo; ui, en cuita.*

362.—Si concurren dos vocales largas, combinadas de cualquiera manera, en el lugar del acento, nunca formarán diptongo, y cargará el acento sobre la segunda; v. gr.: *maestro, ca-oba, te-atro, le-ona, o-asis, po-ema.* Exceptúanse *océ-ano, meté-oro,* y acaso algún otro.

363.—Si las dos vocales largas estuvieren antes del acento, no alteran la cantidad que les da su material ortológico, ni podrán formar diptongo; v. gr.: *cre-a-dor.*

364.—Después del acento no podrán formar sílabas separadas, pero tampoco harán diptongos perfectos; sino lo que la Academia llamaba antes (á mi juicio con mucha propiedad) *cuasi-diptongos*; v. gr.: *hé-roe* (1); debiendo denominarse en este caso, *semiesdrújula*, y no esdrújula la palabra en que ello aconteciere.

365.—Si después del lugar del acento se encuentran dos vocales que por ley deban formar diptongo, sin excepción le forman; v. gr.: *propia, agua, pingüe, fatuo, lirio, etc.*

366.—Las vocales duplicadas dentro de dicción en el lugar del acento, se disuelven en dos sílabas, cargando la fuerza prosódica sobre la segunda; v. gr.: *alba-haca, cremos, fri-ísimo, lo-ores.*

361.—¿Y si la combinación estuviere formada de dos débiles?

362.—Si concurren dos vocales largas, ¿cuál lleva el acento?

363.—¿Forman diptongo dos vocales largas si están antes del acento?

364.—¿Y si están después?

365.—¿Qué hay que notar de las vocales concurrentes que sigan á la sílaba acentuada?

366.—De las vocales duplicadas en el lugar del acento, ¿á cuál pertenece el predominante?

(1) Respeto mucho á la Academia Española; pero, por más que me devano los sesos, no puedo sacar tres sílabas de la palabra *héroe*. ¿La divido así: *hé-ro-e*? suena un acento más en la última *e*, aunque yo no quiera. ¿Así: *hé-ró-e*? desnaturalizo la prosodia de la palabra, haciéndola bárbara.



367.—Si estuvieren antes del acento, limitan su cantidad á la que tengan por su material ortológico, formando no obstante sílabas separadas; v. gr.: Sa-avedra, pre-eminencia, co-operar, du-unvir.

Desobedecen las leyes fijadas en el núm. 360, y acaso pasan el acento á la débil, las siguientes voces que

NO FORMAN DIPTONGO: (1)

*a-i.*

1.º En los tiempos de verbo y participios que después de la *a* toman la *i* en su incremento; v. gr.: *ca-íste, ca-ído.*

2.º Cuando se interpone la *h*, como en *va-hído.*

3.º Cuando á la *i* sigue una consonante formando con ella sílaba inversa; v. gr.: *a-íslo* del verbo aislar.

4.º En los sustantivos y adjetivos derivados de verbo cuyo infinitivo lleva al fin dos vocales largas; v. gr.: *ca-ída*, de caer; *tra-íble*, de traer.

5.º En las tres personas de singular y tercera del plural de los tres presentes del verbo *airarse*: me *a-íro*, te *a-íras*, etc.

5.º En las voces *para-íso* y *a-ína*.

*i-a.*

1.º En las voces que empiezan por estas vocales precedidas de una consonante; v. gr.: *Di-ana, pi-ano, ti-ara, vi-aje* (menos *diantre, dianche* y *diablo*).

2.º En los tiempos y derivados verbales de verbos en *i-ar* que separan la *i*; v. gr.: *confi-amos, confi-ado, confi-anza.*

3.º Cuando la *i* forma sílaba directa compuesta con dos consonantes anteriores; v. gr.: *Adri-ano, austri-aco, Cipri-ano, embri-ago, endri-ago.*

367.—¿Y si están duplicadas antes de él?

(1) Las siguientes excepciones, en su mayor parte, han sido tomadas de las que mi respetable maestro el Sr. García de San Vicente nos enseñó á sus discípulos, y dejó consignadas en la prosodia, que puso en verso, tomando á su vez de las *Lecciones* del insigne prosoda D. Mariano José Sicilia.

4.º Si antes de la *i* sólo hay otra vocal, y entre las dos está una *r* ó *rr*; v. gr.: *eri-ales*, *eri-azo*, *Uri-arte*, *Arri-aza*.

5.º En los esdrújulos que empiezan por *i-a* seguido de dos sílabas; v. gr.: *di-álogo*, *di-ámetro*, *di-áfano*.

6.º En las voces que terminan por el diptongo *io*, precedido de *i-a*, como en *di-ario*.

7.º En las palabras compuestas, como en *cari-ancho*.

8.º En los adjetivos terminados en *ático* formados sobre raíz terminada en *i*, la cual no haya formado con otra vocal diptongo en el primitivo, como en *mani-ático*.

9.º Por último, *elegí-aco*, *ilí-aco*, *elefanci-aco* y *maní-aco*, los cuales, aunque separan las vocales, cargan la fuerza sobre la débil, formando voces esdrújulas.

#### *e-i.*

1.º Los incrementos de los verbos en *e-er* y en *e-ir*, los participios y los derivados de los mismos; v. gr.: *cre-ímos*, *re-ímos*, *cre-ído*, *cre-ible*.

2.º El superlativo en *e-ísimo*, formado sobre un adjetivo terminado en *e-o*, como *fe-ísimo*, de feo.

3.º Cuando entre las dos vocales interviene la *h*, como en *re-hincho*.

4.º Cuando la *i* forma sílaba inversa con la consonante siguiente, como en *ate-ísmo*.

5.º En los diminutivos en *ico*, *ito*, *illo*, formados sobre adjetivo terminado en *e-o*; v. gr.: del adjetivo feo, *fe-íco*, *fe-íto*, *fe-ílo*.

#### *i-e.*

1.º En los incrementos de verbo en *iar* que en el infinitivo separe la *i*; como de *li-ar* y *confi-ar*, *li-emos* y *confi-emos*.

2.º En las voces que tengan estas vocales antes de los diptongos *io*, *ia* que las terminen, como en *Pi-eria*, *bi-enio*.

3.º En los nombres compuestos, como *machi-hembra*, *poli-edro*.

4.º En los tiempos de los verbos *re-ir* y *sonre-ir*, y los adjetivos sus derivados en que se presentare esta concurrencia, como *ri-endo*, *ri-eren*, *sonri-eron*, *sonri-ente*.



## o-i.

1.º Cuando hay una *h* intermedia, como en *mo-hina*.

2.º En las palabras compuestas, como *intro-ito*, *co-ito*, *hero-ína*, *hero-ísmo*, *ego-ísmo*, *ego-ísta*.

3.º En las terminaciones *iste*, *imos*, *isteis*, de los verbos *ro-er* y *o-ir* y en sus participios; v. gr.: *ro-íste*, *o-ímos*, *o-ísteis*, *o-ído*.

## i-o.

1.º En los nombres compuestos, como *bi-ógrafo*, *mani-obra*, *peri-ostio*, *axi-oma*.

2.º Cuando la *i* completa sílaba directa compuesta formada de una consonante cualquiera seguida de la *r* líquida; v. gr.: *vitri-olo*, *vidri-oso*, *cabri-ola*, *patri-ota*.

3.º Cuando entre ella y la vocal anterior media sólo una *r* (suave); v. gr.: *ari-olo*, *cari-oso*. (1)

## a-u.

1.º Las tres personas de singular y la tercera de plural de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo de los verbos *ahuciar*, *ahuchar*, *ahullar*, *ahumar*, *aunar*, *ahusarse*, *maullar* y *sahumar*, y los sustantivos derivados de ellos.

2.º Los nombres *Ata-úlfo*, *bara-únda*, *sa-úico* y *ta-húlla*.

## u-a.

Esta combinación sigue la ley de los diptongos, si está precedida de la *c*, como en *escuadra*, ó de la *g*, como en *aguante*; pero no tolera el dicho diptongo, si es otra la consonante que hiere á la *u*. Así, debe pronunciarse: *ac-tu-ante*, *adu-ana*, *exceptu-ado*, *fluctu-ante* y *su-ave*.

## e-u.

1.º Cuando concurre la *e* de la preposición impropia *re* con la *u* de un verbo ó de un nombre que principia por

(1) Nótese que en *ari-olo* (agorero), lo mismo que en *Cali-ope*, *eli-ope*, *Anti-oco* y *peri-odo*, el acento va sobre la débil, formando voces esdrújulas.

ella, precedida ó no de la *h*; v. gr.: *re-huir*, *re-hundir*, *re-unir*, *re-unión*.

2.º En los nombres *Ce-úma*, *ne-úma* y *re-úma*.

*u-e.*

1.º Si después de esta concurrencia sigue un diptongo, como en *Su-ecia*.

2.º Si la *u* se ha reunido con la *e* por causa de una desinencia que expresa la derivación; v. gr.: *anu-encia*, derivado de *anu-ente*, é *influ-encia*, de *influ-ente*, que á su vez es derivado de *influ-ir*.

*o-u.*

No tiene excepción, pues siempre forma diptongo, como en *Couto*, *Sousa*.

*u-o.*

Está en el mismo caso de *u-a*; es decir, que si á esta concurrencia precede la *c* ó la *g*, forma diptongo; si la consonante es otra, no le forma; v. gr.: *suntu-oso*, *virtu-oso*, *impetu-oso*.

*i-u.*

1.º Si son seguidas de un diptongo; v. gr.: yo *afi-ucio*, él *afi-ucia*.

2.º Si la *u* forma sílaba inversa con la consonante siguiente como en *di-urno*; pero si la *i* completa sílaba directa compuesta, como en *triunfo*, el diptongo es inevitable.

*u-i.*

1.º En los incrementos de los verbos en *u-ir*, y sus derivaciones, v. gr.: *hu-imos*, *obstru-ído*, *destru-ible*.

2.º Si la *s* ó la *z* preceden á la *u*; como *Zu-ínglio*, *Je-su-íta*.

3.º Si la *u* completa sílaba directa compuesta, como en *Dru-ída*.

4.º Si la forma *inversa simple* con una *s* siguiente, como en *casu-ísmo*.

5.º *Búitre*, *flúido* que, según San Vicente, cargan la pronunciación sobre la *u* (la Academia no los acentúa, comprendiéndolos en la regla núm. 361).



COMBINACIÓN DE VOCALES AL FIN DE DICCIÓN, YENDO  
EN UNA DE LAS DOS EL ACENTO.

*Reglas generales.*

1.<sup>a</sup> Dos vocales al fin de palabra, si deben formar diptongo (núm. 48), le forman sin excepción, estando dicha palabra dentro de frase ó de verso, ya cuando el acento tónico suene en la sílaba anterior á las dos vocales (n.º 365), como en *limpio*, ya cuando le lleve la última vocal, como en *limpió*, ó ya, en fin, cuando la voz termine en *ay*, *ey*, *oy*, *uy*, *au*, *eu*; como *ay*, *carey*, *convoy*, *muy*, *Monlau* y *Masdeu*.

2.<sup>a</sup> Pero estas mismas combinaciones y cualesquiera otras, si carga el acento sobre la primera vocal, y la palabra está al fin de frase ó de verso, se cuenta por dos sílabas; v. gr.: *Alda-y*, *care-y*, *rento-y*, *Marí-a*, *confi-e*, *impí-o*, *Gra-u*, *Masde-u*, *Palo-u*, *falú-a*, *gradú-e*, *sitú-o*.

3.<sup>a</sup> Dentro de verso ó de frase, *ay*, *ey*, *oy*, *uy*, *au*, *eu*, mantienen los diptongos; las demás combinaciones se desatan en dos sílabas.

4.<sup>a</sup> Los apellidos en *aez*, como *Narváez*, y los verbos con la misma combinación producida por un enclítico, dentro de frase ó de verso, cuentan *áe* en una sílaba: así cometen *barbarismo* los que dicen *tra-éme*, dizque por hablar *correctamente*.

5.<sup>a</sup> Lo mismo sucede con *ao*, en el apellido *Aráoz*, y con el *ao* que resulta en los verbos por la agregación del enclítico *os*; v. gr.: *amaos*.

CARGARÁN EL ACENTO SOBRE LA SEGUNDA VOCAL,  
DESATANDO TAMBIÉN EL DIPTONGO:

1.º Los infinitivos de verbo que antes de las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, lleven una vocal cualquiera; v. gr.: *ca-er*, *ra-er*, *tra-er*, *re-ir*, *desle-ir*, *fi-ar*, *gui-ar*, *ampli-ar*, *desviar*, *roci-ar*, *espi-ar* y *expi-ar*; *lo-ar*, *ro-er*, *o-ir*, *situ-ar*, *hu-ir*, y *lu-ir*. (1)

(1) Los verbos de esta clase (menos cuando han interpuesto una *g*, como *ca-er* y *o-ir* ó bien una *y* griega, como hace *huir*.) disuelven el diptongo en las tres personas del singular y tercera de plural de los presentes, trasladando el acento á la segunda vocal en las otras personas.

EXCEPCIÓN. No están comprendidos en la regla anterior, pues forman el diptongo, que precipitan á causa de la *c* y la *g*, obedeciendo á la ley que manda cargar el acento sobre la vocal fuerte, los verbos terminados en *ciar*, (si se derivan de nombre que tengan el diptongo *ia*, ó *io*, como *presenciar*, de *presencia*; *evidenciar*, de *evidencia*, y *viciar*, de *vicio*); y los en *cuar* y en *guar*, como *adecuar*, *fraguar* y *averiguar*, conservando los diptongos en las personas y tiempos citados; pues se dice: yo *presencio*, tú *adecuas*, él *fragua*, nosotros *averiguamos*, etc.

2.º En los nombres sustantivos ó adjetivos que lleven al fin después de las vocales largas *a*, *e*, *o*, una vocal cualquiera que forma sílaba inversa con una consonante siguiente, ó que exigen una *h* entre las dos vocales; v. gr.: *pa-ís*, *ma-íz*, *la-ud*, *le-al*, *re-al*, *le-ón*, y *Je-hú*.

### TRES VOCALES CONCURRENTES.

#### *Regla general.*

Tres vocales concurrentes, si son las combinaciones *iai*, *iei*, *uay*, *uey*, por regla general, forman triptongo, cargando el acento sobre la vocal fuerte; v. g.: *apre-ciais*, *vi-cieis*, *Para-guay*, *averi-güeis*.

Se exceptúan, separando la primera débil, y formando diptongo con las otras dos vocales (siempre con el acento sobre la fuerte) las desinencias *i-ais*, *i-eis*, *u-ais*, *u-eis*, de verbos en *i-ar*, ó en *u-ar* que en el infinitivo separen la citada débil; v. g.: *fi-ais*, *gui-eis*, *situ-ais*, *fluctu-eis*, de los verbos *fi-ar*, *gui-ar*, *situ-ar*, *fluctu-ar*.

Y también, desatando todas las vocales, y haciendo la voz esdrújula, la desinencia *i-a-is*, de la segunda persona plural del imperfecto de indicativo y del de subjuntivo de la segunda y tercera conjugación; v. gr.: *temí-a-is*, *temerí-a-is*, *partí-a-is*, *partirí-a-is*. (1)

---

(1) Este punto de las vocales concurrentes es materia muy basta; pero esta es una obrita elemental, y me veo precisado á quedar aquí, temiendo aún haberme pasado de los justos límites.



## CAPÍTULO V.

## Figuras prosódicas.

368.—Las figuras prosódicas son cinco: *diéresis*, *sinéresis*, *sinalefa*, *sístole* y *diástole*.

369.—*Diéresis* (división), es la figura por la cual se separan dos vocales que debieran formar diptongo; v. gr.: *fi-el*, por *fiel*, *ju-ez*, por *Juez*.

370.—*Sinéresis* (que lleva con), es la figura por la cual se funden en una sola sílaba dos vocales que debieran separarse; v. gr.: *leon*, por *le-ón*, *teatro*, por *te-atro*.

371.—*Sinalefa* (unión), es la figura por la cual, al incorporarse las palabras unas en otras en la prosa ó en el verso, formamos una sola sílaba con la vocal ó diptongo en que termina la dicción anterior y la vocal ó diptongo con que empieza la siguiente; v. gr.: en el citado verso de Carpio, se contarán así las once sílabas:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11  
 “Len-ta ro-da-ba por el an—cho es—pa-cio....”

Si una de las sílabas incorporadas es diptongo, pueden concurrir en la sinalefa tres vocales, y si las dos lo son, hasta cuatro, como en el verso de Rioja, citado por la Academia:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11  
 Es-tos, Fa—bio, ¡ay—do-lor! que ves a-ho-ra....

Y aun pudieran reunirse cinco, como en éste:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11  
 O—dio á Eu—ro-pa, ju-ró. des—de e—se ins—tan-te.

368.—¿Cuántas y cuáles son las figuras prosódicas?

369.—¿Qué es *diéresis*?

370.—¿Qué es *sinéresis*?

371.—¿Qué es *sinalefa*?

372.—*Sístole* (contracción), es la figura por la cual se hace breve la sílaba que debiera ser larga. Esta figura es opuesta á la

373.—*Diástole* (dilatación), que consiste en usar como larga una sílaba breve.

Vienen siempre unidas en una misma palabra; pues es claro que, al alargar una sílaba breve, se reduce la sílaba larga, y al abreviar la tónica ó larga, pasa su acento á una breve. Bermúdez de Castro ha dicho *cintura* por *cintura*; y D. José Joaquín Pesado *ímpios* por *impíos*, y muchos han dicho imitando la prosodia latina, *dime-ló*, por *dímelo*. (1)

La *sinalefa* es una figura necesaria y natural; las demás provienen del artificio ó de la ignorancia, y, aunque se llaman *figuras poéticas*, hacen muy bien los poetas que no las usan, ó que las economizan mucho en sus versos.

---

## APENDICE A LA PROSODIA.

374.—La Academia recomienda mucho la construcción armónica de las frases, pues que éstas, con tal condición, impresionan más fuertemente el ánimo de quien nos lee ó escucha; multiplican, por decirlo así, la fuerza del pensamiento.

En este punto la prosodia confunde sus límites con la retórica; y los confunde con la métrica, porque en aque-

---

372.—¿Qué es *sístole*?

373.—¿Qué es *diástole*?

374.—¿Qué importancia tiene el estudio de la prosodia en el arte de hablar correctamente?

---

(1) Los que dicen *o-cea-no*, en tres sílabas y cargando el acento sobre la *a*, y los que dicen *pe-rio-do*, en vez de *pe-ri-o-do*, cometen á un tiempo *sinéresis*, *sístole* y *diástole*.



lla, como en ésta, la armonía resulta de la feliz combinación de las sílabas largas con las breves, haciendo resonar de distancia en distancia los acentos *tónicos* ó *predominantes*; contribuyendo también al halago del oído la alternativa de los sonidos *dulces*, como la *d*, la *l* y la *c* de esta misma palabra, con los sonidos *brancos*, como las cinco primeras letras de este adjetivo; es decir, remedando con la palabra la combinación artificiosa de la música.

San Vicente hace la misma recomendación poniendo á su prosodia por epígrafe estos versos del "Arte Poética" de Martínez de la Rosa, que yo reproduzco por epílogo:

"Una voz, una sílaba, un acento,  
si ingrato suena en importuno sitio,  
desluce el más gallardo pensamiento.  
Tanto con arte entrelazar importa  
en apacible unión las varias voces;  
concertar los sonidos  
graves y agudos, tardos y veloces."

375.—*Análisis prosódico* es el estudio que se hace de una cláusula ó de un verso, descomponiéndole en sus periodos prosódicos, clasificando las palabras que forman éstos por el lugar que en ellas lleva el acento predominante, y fijando con precisión la cantidad de cada sílaba, ya por su material ortológico, ya por la influencia que sobre ella ejerce el acento predominante de la palabra ó del periodo prosódico que se analiza.

## QUINTA PARTE.

# ORTOGRAFIA.

### CAPÍTULO I.

#### Su definición y división.

376.—Es la parte de la gramática que enseña á escribir correctamente.

Su nombre se deriva de *ortos* y *grafos* (recta escritura).

**DIGRESIÓN.** Para consignar por medio de la escritura nuestros pensamientos, necesitamos valernos de signos sensibles al sentido de la vista. Estos signos, á fin de suplir al lenguaje hablado, tienen que representar la voz humana, que consta de sonidos simples, ó articulados por los órganos del aparato oral: tales son *las letras del alfabeto*, que por lo tanto son *signos fonéticos*; tienen que marcar la entonación ó sea el esfuerzo en la pronunciación de cierta sílaba entre las que forman las palabras: tal es el *acento escrito*, siendo éste por dicha causa un *signo prosódico*; y tienen que indicar, por último, el oficio lógico, ya de las palabras, ya de las proposiciones simples ó compuestas, ó el término de una cláusula, y hasta la intención especial con que se vierten las frases: tales son los llamados *signos de puntuación*, que propiamente pueden denominarse *signos lógicos*.

377.—La ortografía, por lo tanto, se divide en tres partes: *Uso de las letras, Acentuación y Puntuación*.

376.—¿Qué es Ortografía?

377.—¿En cuántas partes se divide?



## CAPÍTULO II.

## Del uso de las letras.

378.—Para usar de las letras con propiedad, se deben consultar tres principios: la *pronunciación*, el *origen*, y el *uso constante*.

*De la pronunciación.*

DIGRESIÓN. Si para representar cada sonido simple ó articulado hubiese una sola letra, la ortografía, en cuanto al uso de ellas, estaría de más en la gramática; pero hay sonidos que pueden ser representados por dos letras; v. gr.: el de k en *ca*, *co*, *cu* y en *que*, *qui*, y hay letras que pueden representar dos sonidos, como la *c* en *corazón* y en *clavel*, y la misma en *hacer* ó en *hombrecito*; y hasta las hay que valen por dos articulaciones, como la *x*.

379.—La pronunciación no sirve de guía más que en las letras que no son equívocas; v. gr.: para escribir *patata*, *papá*, *mamá*, etc.

380.—*El origen*, es un magnífico criterio; mas, para que sirva de guía, se necesitan tres cosas: 1.<sup>a</sup>, que el que va á escribir en castellano sepa latín (lengua muerta, que siempre se aprende después de la nativa); 2.<sup>a</sup>, que la palabra castellana exista en aquel idioma (1); y, 3.<sup>a</sup>, que el uso no haya cambiado las letras, como ha sucedido en la palabra *abogado*, que viene de *advocatus*, ó en la voz *maravilla*, que nació de *mirabilia*.

378.—¿Cuál es el criterio general para usar de las letras con propiedad?

379.—¿Cuándo deberá consultarse la pronunciación?

380.—¿Cuándo el origen?

(1) V. gr.: en latín no existen las palabras *diavo*, *atreverso*, *vihuela*. No obstante, (salvo una gran práctica) no puede tenerse ortografía muy pura, si se ignora el latín.

381.—*El uso constante* es lo que le queda á quien tropiece con alguna de las dificultades anteriores. Se entiende por *uso constante*, el que siempre emplean los autores clásicos, ó escritores reputados de correctísimos.

382.—No siendo siempre eficaces, como se ve, los tres citados *principios*, los gramáticos dan para las letras equivocadas, las reglas siguientes:

Se escriben con

## B.

383.—1.º Las sílabas *bla*, *ble*, *bli*, *blo*, *blu* y *bra*, *bre*, *bri*, *bro*, *bru*; v. gr.: *blasón*, *cable*, *blindar*, *temblor* y *blusa*, *brazo*, *cobre*, *brizna*, *broca* y *bruto*.

2.º *Ab*, *ob*, *sub*, *abs*, *obs* y *subs*; v. gr.: *aborigen*, *obtener*, *subinspección*, *abstenerse*, *obstrucción* y *substraer*.

3.º Los imperfectos en *aba* de los verbos acabados en *ar*; v. gr.: *amaba*, *estaba*, y el imperfecto *iba*, del verbo *ir*.

4.º Muchas palabras que en latín tienen *p*, como *obispo*, *cabeza*, *abeja*, *víbora* y *recibir*, que vienen de *episcopus*, *caput*, *apis*, *vipera* y *recipere*.

5.º Las palabras que empiecen con la sílaba *bu*; v. gr.: *bula*, *búitre*, *buho*, *burro*.

(Se exceptúan muchas que, teniendo *v* en latín, mantienen esta letra en castellano; v. gr.: *vuestro*, *vuelo*, *vulgo*, *vuelta* y *vulnerar*).

6.º Los infinitivos de los verbos acabados en *bir*, y todos los tiempos simples formados sobre ellos; v. gr.: *exhibir*, y yo *exhibo*, *exhibía*, *exhibí*, *exhibiré*, etc.

7.º Las palabras que llevan *bili* en su cuerpo, ó que terminan en *bundo*; v. gr.: *ama-bili-dad*, *ama-bili-simo*, *treme-bundo*, *geme-bunda*.

381.—¿Qué se entiende por uso constante?

382.—¿No habrá reglas que suplan la consulta constante de estos tres principios?

383.—¿Qué palabras se escriben con *b*?



## C.

384.—Se escriben con esta letra representando sonido fuerte, es decir, el de la *k*:

1.º Las sílabas *ca, co, cu*; v. gr.: *calamidad, color, cuchillo*.

2.º Las sílabas *cla, cle, cli, clo, chu* y *cra, cre, cri, cro, cru*; v. gr.: *clamor, clero, clima, Clotilde, incluso, y cráneo, creta, criba, cronología, crudo*.

3.º Las sílabas *ac, ec, ic, oc, uc*; v. gr.: *accidente, recto, conflicto, Octavio, conductor*.

Representando sonido suave, es decir, el de la *z*:

1.º Los verbos acabados en *cer*, en *cir* ó en *ciar*, y todos sus tiempos simples, antes de la *e* ó la *i*; v. gr.: *florece: florece, floreci*; *decir: dice, diciendo*; *viciar: vicié y viciaron*.

(Se exceptúan *ansiar, ser, asir, extasiarse, demasiarse, toser* y *coser*, si significa dar puntadas).

2.º Los diminutivos en *cico, cito* y *cillo*; como *geniecico, geniecito, geniecillo*.

(Se exceptúan los derivados de nombres terminados en *s* ó en las sílabas *so, sa*; como *Tomasito* de *Tomás, pasito* de *paso* y *casita* de *casa*).

3.º Antes de *e* y de *i* los plurales y los derivados de los que acaban en *z*, ó los tiempos de verbo que termine en *izar*; v. gr.: *nueces* de *nuez, crucificar* de *cruz*, y *amenice* y *bautice*, de *amenizar* y *bautizar*.

4.º Los que en latín tienen *t* suave, como *bendición* de *benedictio*.

## CH.

385.—No es letra equívoca. Se advierte solamente que en escritos antiguos se usó con sonido de *k* en algunas palabras antes de *r* seguida de una vocal, como en *Christo*, ó antes de la vocal sin la *r*, como en *cherubin*; pero en este último caso, la vocal llevaba el acento circunflejo.

384.—¿Cuáles con *c*?

385.—¿Qué hay que decir de la *ch*?

## F.

386.—Aunque tampoco es letra equívoca, se advierte también, que en algunas palabras se ha usado, en vez de ella, *ph*, como en *phósphoro*.

## G.

387.—La *g*, como la *c*, aunque de una manera inversa, tiene dos sonidos; es decir, el suave antes de *a*, *o*, *u*, y el fuerte antes de *e*, *i*.

Tiene también sonido suave al fin de sílaba, como en *ígneo*, *Magdalena*, y antes de las líquidas *l* ó *r*; pero en todos estos casos, es decir, sonando suave, no es letra equívoca; pudiendo sólo equivocarse el que escribe, en omitir la *u* intermedia que toma delante de la *e* ó de la *i*; v. gr.: *gana*, *goma*, *gula*; *glándula*, *Tagle*, *gliserina*, *glotón*, *gluten*; *gracia*, *greña*, *grito*, *grosero*, *gruta*, y por último, *guerra*, *guiño*.

388.—La *g* fuerte, es decir, antes de la *e* ó de la *i* se equivoca con la *j*.

San Vicente dice que, si la palabra tiene *g* en latín, se escribe en castellano con la misma letra, usando la *j* en el caso contrario. Lo mismo dice la Academia; pero ésta, suponiendo, y con razón, que el que estudia su idioma vivo aun no conoce las lenguas muertas, consigna los casos siguientes de voces que tienen la *g* en el repetido origen.

1.º Los sustantivos que empiezan por *geo*; v. gr.: *geografía*.

2.º Los que terminan en *gen* y en *genio*, como *origen* é *ingenio*; los en *gia*, *gio*, *gión*, como *magia*, *litigio*, *religión*; los en *ogía*, *ógica* é *ígeno*, como *teología*, *lógica* y *oxígeno*, y los en *gismo*, como *silogismo*.

3.º Los adjetivos terminados en *gético*, *genario*, *géneo*, *génico*, *génito*, *gesimal*, *gésimo* y *gético*; como *angélico*, *octogenario*, *homogéneo*, *fotogénico*, *primogénito*, *cuadragesimal*,

386.—¿Y de la *f*?

387.—¿Cuántos sonidos tiene la *g*?

388.—¿En qué casos se usa la *g* con sonido de *j*?



*vigésimo* y *apologético*; los en *gional*, *gionario*, *gioso* y *gírico*, como *regional*, *legionario*, *prodigioso* y *panegírico*; los en *ígena*, *ígero*, como *indígena*, *aligero*.

4.º Los infinitivos en *igerar*, en *ger* y en *gir*, como *morigerar*, *proteger*, *fingir*; (menos *desquijerar*, *brujir*, *tejer* y *crujir*).

## H.

389.—Esta letra de ordinario no suena; por consiguiente, el que escribe no puede equivocarla, sino omitiéndola cuando deba escribirla, ó escribiéndola cuando no deba usarla. Delante del diptongo *hue* sí puede confundirse con la *g* en la sílaba *güe*; en las palabras que empiezan con *ie*, puede oírse *ye*, y cuando indica aspiración, tiene un sonido muy semejante al de la *j*. He aquí la necesidad de las reglas siguientes:

1.ª Se escriben con *h* las voces que en latín tienen *f*, ó la tuvieron en el castellano antiguo; v. gr.: *hijo*, de *filius*, y *hermosura*, del antiguo *fermosura*.

2.ª Las palabras que empiezan con el diptongo *hue*, como *huérfano*, *hueco*, *hueso*, *huerto*. (1)

3.ª Las que empiezan con el diptongo *ie*, como *hiena*, *hiel*, *hielo*.

4.ª Las que comienzan por *ip*, como *Hipólito*, *hipotenusa*; (menos *ipecacuana*, ni el latinismo *ipso*).

5.ª En las interjecciones *¡ah!* *¡eh!* *¡oh!* ú otras, y en algunas palabras en que conserva su aspiración antigua; como en *haca* y *halar*, que suelen escribirse *jaca* y *jalar*.

## J.

390.—Antes de *a*, *o*, *u*, esta letra no es equívoca; an-

389.—¿Qué palabras se escriben con *h*?

390.—¿Cuándo las sílabas *je*, *ji*, se escriben con *j*?

(1) La *u* en lo antiguo antes de una vocal, sonaba como la *v* en el día; para evitarlo, y que no se pronunciase, v. gr., *veso* en vez de *hueso*, se le antepuso la *h*. Como los derivados de *huérfano*, *hueso*, *hueco* y *huevo*, que cambian *ue* en *o*, no se hallaban en este caso, no necesitaban la *h*, y se escribió y escribe *orfanatorio*, *osamenta*, etc. *Hortelano* la conserva porque la trae del origen.

tes de *e*, *i*, puede confundirse con la *g*, como se dijo al tratar de aquella letra. Se escriben las sílabas *je*, *ji*:

1.º En las palabras que en latín no tengan *g*, como en *mujer* (*muliere*).

2.º En los derivados de voces donde haya las sílabas *jo* ó *ja*; como de *flojo*, *flojito*, y de *bruja*, *brujería*.

3.º En dichas sílabas *je*, *ji*, del pretérito absoluto y en sus tiempos derivados, de los verbos en *ducir*; como en *reduje* y *redujiste*, *produjimos* y *produjeron*, de los verbos *reducir* y *producir*.

4.º Los mismos tiempos y las mismas personas de los verbos *decir* y *traer*; v. g.: *dije*, *dijiste*, *dijese*, *dijere*; *traje*, *trajiste*, *trajera*, *trajese*.

## K.

391.—En castellano sólo se escriben con *k* las palabras extranjeras en que el uso no la ha sustituido; v. gr.: *kiosco*, *kilógramo*.

## Ll.—(1)

392.—Se escriben con *ll*:

1.º Las palabras que en latín tienen *ele* doble; v. gr.: *gallo*, *gallina*, *pollo*, *valle* y *cabello*, de *gallus*, *gallina*, *pullus*, *vallis* y *capillus*.

2.º Muchas que en latín llevan sílaba directa compuesta con la *l*; como *llave*, *lluvia*, *llorar*, *llaga*, *llama* y *llamar*, de *clavis*, *pluvia*, *plorare*, *plaga*, *flamma* y *clamare*.

3.º Antes y después de la *i*; v. gr.: *pellizco*, *sobrepeñiz*, *silla*, *villa* y *billar*; (menos en los diminutivos terminados en *yico* ó en *yito* que vengan de nombres en *yo* ó en *ya*; como *arroyito* y *rayita*, de *arroyo* y *raya*.)

391.—¿Hay palabras que en castellano se escriben con *k*?

392.—¿Cuáles se escriben con *ll*?

(1) No sé por qué la Academia no da reglas para esta letra, ni para la *z* y la *c* suave, cuando gran parte de sus provincianos, como los andaluces, confunden dolorosamente *ll* con *y*, y *z* y *c* con *s*. Para nosotros los mexicanos, que en general hacemos lo mismo, las reglas son todavía más indispensables.



## M.

393.—Se equivoca con la *n*; pero sólo antes de *b* ó de *p*, en cuyo caso debe escribirse aquella, y no ésta; v. gr.: *ambos, embestir, imbécil, compadre, cumple.*

## Q

394.—No tiene uso más que en las sílabas *que, qui*, ni admite más equivocación, que la de que se omite la *u* muda; v. gr.: *queso, quinto.*

## R.

395.—La *r* sencilla tiene dos pronunciaciones: una suave, y entonces se llama *ere*, y otra fuerte, en la cual se dice *erre*. En la suave (que es cuando está entre dos vocales, ó bien líquida formando sílaba directa compuesta, ó al fin de sílaba,) en estos tres casos, digo, no es equivocada; v. g.: *corazón, brazo, temor, perspicacia.*

396.—En su sonido fuerte, pudiera equivocarse con la doble, sin las dos siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> En el principio de una palabra; v. gr.: *ratón, remo, riña, roto, rudo.*

2.<sup>a</sup> Después de *s, l, n* y *x*; v. gr.: *Israel, malrotar, Enrique, exregente.*

3.<sup>a</sup> En los demás casos se escribe la *rr* doble, que no es equivocada; v. gr.: *carro, abrogar, obrepticio, subrrayar, prerrogativa, sobrerropa, prorrogar, contrarrestar, carirredondo, virrey.* (1)

## S.

397.—Se escriben con *s*:

393.—¿Es equívoca la *m*?

394.—¿Qué uso hacemos de la *q*?

395.—¿Cuántas pronunciaciones tiene la *r* sencilla?

396.—¿Cuándo se escribe la *r* sencilla con el sonido fuerte de la doble?

397.—¿Qué palabras se escriben con *s*?

(1) De intento he citado ejemplos de palabras compuestas, en las cuales antes de esta reforma hecha por la Academia, se escribía también *r* sencilla, con sonido fuerte, para que se lean propiamente, escritos antiguos que así la usaban.

1.º Los plurales de las partes de la oración declinables (artículos, nombres, adjetivos, pronombres y participios, menos el numeral *diez*;) v. gr.: *libros buenos, manuscritos é impresos, etc., los, las* (artículos ó pronombres,) ellos, ellas, etc.

2.º Los sustantivos en *ión* formados sobre los participios terminados en *so*; v. gr.: de *preso, prisión; de división, división; de impreso, impresión.*

3.º Los nombres terminados en *ista* que indican partido personal, secta ú oficio; v. gr.: *juarista, calvinista, violinista.*

4.º Los nombres en *isma* ó *ismo*; como *crisma* y *abismo.*

5.º La terminación *simo* de los adjetivos en el grado superlativo, como *finísimo.*

6.º Los adjetivos abundanciales terminados en *oso*, como *doloroso, oloroso, fastidioso.*

7.º Las desinencias *as, es, is, os* de los verbos (menos *haz* del verbo *hacer*); v. gr.: *am-as, tem-es, part-ís, oim-os.*

8.º La sílaba *es* en el principio de palabras como *estambre.*

9.º Los nombres en *sis* derivados del griego; como, *análisis, crisis, diéresis, sinéresis, prótesis* y *epéntesis.*

10.º Al fin de sílaba inversa compuesta; v. gr.: en *abs-traer, ads-cribir, cons-truir, ins-pirar* y *trans-lación.*

## T.

398.—Esta letra no es equívoca; pero no falta quien pronuncie, y, por consiguiente escriba, *admósfera, Zenid,* etc., en vez de *atmósfera, Zenit,* etc. Se recomienda el cuidado en la pronunciación y escritura.

## V.

399.—Se escriben con *v*:

1.º Varias voces que en latín tienen *f*; v. gr.: *provecho* de *profectus.*

2.º Voces castellanas que no han venido del latín; como *vihuela, aleve, atreverse.*

398.—¿Qué hay que decir de la *t*?

399.—Qué palabras se escriben con *v*?



3.º Después de *n*; como en *invento*, *invertir*, *convertir*, *convulsión*, *convoy*, *envejecer*, *envenenar*.

4.º Las palabras que empiezan por *ad*; como *adviento*, *advenedizo*, *advertir*.

5.º Los sustantivos y adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*; v. gr.: *pava esclava*, *llave grave*, *clavo octavo*, *brevia nueva*, *nieve leve*, *huevo nuevo*, *oliva viva*, *archivo instructivo*.

De esta regla están exceptuados: *Baba*, *aldaba*, *aljabá*, *sílaba*, *haba*, *taba*, *guayaba*, *Orizaba*, *labe*, *álabe*, *jenabe*, *árabe*, *jarabe*, *trabe*, *arquitrabe*, *atabe*, *cazabe*, *mozárabe*, *chiba*, *criba*, *diatriba*, *escriba*, *copaibo*, *chibo*, *arribo*, *estribo*, *cabo*, *nabo*, *rabo*.

6.º El pretérito absoluto y los tiempos sus derivados, de los verbos *andar*, *estar* y *tener*; v. gr.: *anduve*, *estuviera*, *estudiese*, *tuviéremos*, etc.

## X.

400.—Esta letra no es equívoca; solamente hay que recomendar el cuidado de no trocarla por la *s* antes de consonante, cuando indica separación ú origen, y cuando da á la palabra significación distinta de la escrita con *s*; v. g.: *exhibir*, *exposición*, y *expiar* (hacer penitencia por una culpa) distinto de *espiar* (observar á hurtadillas.)

Vale en la pronunciación por *es*, en medio de vocales, como en *examen*; y por *gs*, antes de consonante, como en *experiencia*, ó al fin de palabra, como en *ónix*, *Fénix*, *Félix*.

## Y (griega).

401.—Hace oficios de vocal y de consonante. No debiera usarse sino en el segundo de ellos, empleando para el primero sólo la *i* vocal, como lo practican muy racionalmente, los sud-americanos. No obstante, la Academia la usa de ambos modos, y á sus reglas y á las de San Vicente, pertenecen las que siguen:

400.—¿Qué hay que advertir respecto de la *x*?

401.—¿Qué uso tiene la *y* (griega)?

1.<sup>a</sup> Se usa como vocal cuando es conjunción, ó cuando es final de palabra en las que acaban en *ay, ey, oy, uy*; v. gr.: *Juan y Pedro; Fray, ley, estoy y muy*.

Suena como consonante, cuando inicia una sílaba, que que es en los casos siguientes:

2.<sup>a</sup> En palabras latinas que tienen la *iota*, y al pasar al castellano rehusaron la pronunciación gutural de nuestra *j*, manteniendo su sonido dulce; v. gr.: *ayudar* de *adjuvare*.

3.<sup>a</sup> Algunos del mismo origen que en él terminan en *dius*; v. gr.: *rayo* de *radius*.

4.<sup>a</sup> Las terceras personas (singular y plural) del pretérito absoluto y sus tiempos derivados, de los verbos terminados en *eer* y *uir*, y en los de *oir* y *caer*; v. gr. *creyó, creyeron, creyera, creyese y creyere*, de *creer*; *huyó, huyeron, huyera, huyese y huyere*, de *huir*; *oyó, oyeron, oyera, oyese y oyere*, de *oir*; *cayó, cayeron, cayera, cayese y cayere*, de *caer*.

5.<sup>a</sup>—En los manuscritos solía usarse la *Y* mayúscula en vez de la *I*, en el día ya se usa mucho esta última.

## Z.

402.—Se escriben con esta letra:

1.<sup>o</sup> Los adjetivos agudos en *az, ez, iz* y *oz*, como *procaz, soez, feliz, atroz*. (Se exceptúan *cortés, montés*, y los gentilicios terminados en *es*, como *francés*.)

2.<sup>o</sup> Los sustantivos acabados en *triz*, v. g.: *motriz*.

3.<sup>o</sup> Muchos que en latin terminan en *x*, como *cruz, paz, nuez, voz*, que vienen de *cruce, pax, nux, vox*.

4.<sup>o</sup> Los sustantivos terminados en *anza*; v. gr.: *mu danza, maestranza y panza*; (menos *ansa, gansa y secansa*.)

5.<sup>o</sup> Los terminados en *zón* como *hinchazón, comezón y corazón*; (menos *arteson, blasón, diapasón, disón, gasón, pisón, posón, requesón, sisón y són*.)

6.<sup>o</sup> Los en *ez* y *eza* que significan la calidad en abstracto; v. gr.: *estupidez y torpeza*.

7.<sup>o</sup> Los en *azo*, como *cañonazo, hombrazo, regazo* y



*retazo*; (menos *caso*, *Ocaso*, *Parnaso*, *paso*, *payaso*, *Pagaso*, *raso* y *vaso*.)

8.º Los adjetivos en *izo* como *rojizo*, *asustadizo*; (menos *conciso*, *indeciso*, *liso*, *preciso*, *remiso* y *sumiso*.)

9.º Los en *azgo* como *hallazgo*, *almirantazgo*; (menos *rasgo* y *trasgo*.)

10.º Los verbos acabados en *izar*, como *bautizar*, *finalizar*; (menos los derivados de nombres en *isa* ó *iso*; como de *aviso*, *piso*, *guiso* y *sisa*, *avisar*, *pisar*, *guisar*, *sisar*.)

11.º Antes de la *c* que vuelven fuerte los verbos en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir* en algunas personas de sus presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo; v. gr.: de *nacer nazco*, de *florecer florezco*; de *conocer conozca*; de *reducir, reduzcamos*.

#### DIGRESIÓN.

##### *Omisiones voluntarias.*

1.ª Cuando una palabra se escribe en castellano con la misma letra que en latín, he omitido varias veces sentarlo como *regla particular*, porque ello quedó hecho en *general* en el número 378; pues allí se dijo que el *origen* es uno de los *tres principios* que sirven de criterio para usar de las letras con propiedad.

2.ª Es inútil advertir, pues la razón lo dicta como cosa natural, que las palabras *compuestas* y las *derivadas* se escriben con las mismas letras que las *simples* y las *primitivas*.

3.ª Cuando un derivado gramatical mantiene la pronunciación de su primitivo, si, escrito con la misma letra, cambiaría aquella, para que tal no sea, se cambiará, por el contrario, su letra por otra que dé el mismo sonido; v. g.: la *c* antes de *e* y de *i* suena suave, como en *vencer*; pues si tengo que escribir *venzo*, *venza*, etc., claro es que para mantener la *pronunciación suave*, usaré de la *z* y no de la *c*.

Esto justifica que, á veces, haya yo excusado tales reglas.

## CAPÍTULO III.

**Uso de las mayúsculas.**

403.—Las letras mayúsculas se usan, ó en toda la palabra, ó sólo en su principio.

404.—Se escribe con ellas toda la palabra, empleando el tipo romano ó de imprenta:

- 1.º En los rótulos ó carteles públicos de aviso.
- 2.º En las inscripciones monumentales.
- 3.º En las portadas de los libros, títulos de las materias y toda clase de encabezamientos, como los de los capítulos, de los bandos oficiales, etc.

4.º También suele escribirse con letras mayúsculas la palabra ó frase sobre la cual se quiera atraer fuertemente la atención del que lee.

405.—Se escribe mayúscula sólo al principio de la palabra:

- 1.º Al comenzar cualquier escrito.
- 2.º Después de punto final.
- 3.º Después de dos puntos, cuando se citan literalmente las palabras de otro.
- 4.º En los nombres propios de persona, como Dios, Pedro, María, etc.
- 5.º En los apellidos, y aun en los renombres por la fama, ó en los apodos por el desprecio; v. gr.: *Martínez*, *El Sabio*, *Chucho el Roto*, *La Víbora*.
- 6.º En los nombres propios de lugares geográficos: imperios, reinos, repúblicas, ciudades, villas, aldeas, pueblos, haciendas, ranchos, etc., montes, lagos, mares, ríos, golfos, estrechos, etc., y hasta algún edificio determinado, aunque se le dé como propio un nombre común; v. gr.: *Palacio*, si se habla del Nacional de México, *Escuela Preparatoria*, si se habla de la que está en la calle antigua de San Ildefonso.

---

403.—¿De cuántas maneras pueden usarse las letras mayúsculas?

404.—¿Qué palabras se escriben enteras con letras mayúsculas?

405.—¿Cuáles con mayúscula sólo al principio?



Se escriben también con mayúscula al principio:

7.º Los títulos que tengan las personas, los tratamientos que por ellos les convengan, y aun los que sólo expresan el respeto ó la cortesía; principalmente si se habla con ellas, ó se habla de ellas de una manera particular; v. gr.: si yo digo: "*los reyes* se enagenan las voluntades por sus rasgos de orgullo; *los presidentes* se las atraen por los que tienen de moderación," escribiré minúsculas; pero si digo: el Rey de Italia, el Presidente de la República Mexicana, tendré que usar de las mayúsculas.

8.º Los nombres de las corporaciones en el mismo caso; así, diciendo: en México ha habido muchos *congresos*; tendré que emplear minúscula; pero si digo: el *Congreso* ha decretado la instrucción obligatoria, escribiré mayúscula.

9.º Los versos de arte mayor (de diez sílabas en adelante) de ordinario se comienzan con mayúscula; pero no faltan á la buena ortografía los que las emplean como si escribieran en prosa.

## CAPÍTULO IV.

### De las abreviaturas.

406.—Se llama así la expresión de una palabra por sólo alguna ó algunas de sus letras.

407.—Para usarlas bien, se deben seguir las tres reglas siguientes:

1.ª Que las letras de la abreviatura se tomen de la palabra que se abrevia.

2.ª Que se las coloque en el mismo orden que en ella tienen.

3.ª Que se escriban tantas letras, cuantas se necesitan para que sean entendidas al primer golpe de vista.

Hay *abreviaturas convencionales*, principalmente en los nombres de tratamiento, que desobedecen en parte á

---

406.—¿Qué es abreviatura?

407.—¿Qué reglas deben seguirse para emplearlas?

las reglas, y que sólo una larga práctica puede enseñar á escribir, y á comprender al ser leídas. (1)

Así, nadie dejará de comprender lo que dicen estas palabras: *an<sup>t</sup>*, *inconv<sup>te</sup>*, *mens<sup>tes</sup>*, *abatim<sup>to</sup>*, *sumam<sup>te</sup>*; pero, si no tiene práctica ó estudio, no entenderá con facilidad que *S. A.* significa *Su Alteza*; *S. S.* (según el asunto,) *Su Santidad*, ó *Su Servidor*, etc.

*P<sup>a.</sup>*, el signo \$., cs., qq., @., lb., onz., k., y otras muchas usadas en el comercio, y los monosílabos *q<sup>e</sup>*, *p<sup>r</sup>*, *S<sup>n</sup>*, *Fr.*, *D<sup>n</sup>*, son las abreviaturas más usuales.

## CAPÍTULO V.

### Del acento escrito.

408.—Se llama así la raya pequeña ó virgulilla que se escribe sobre una vocal, para indicar al lector, que sobre ella debe cargarse, al leer, el acento predominante de la palabra.

409.—Aunque prosódicamente las sílabas de una palabra puedan tener el acento agudo, el grave y hasta el circunflejo, escrito, no se usa en castellano más que el agudo, y aún, por reglas convencionales para facilitar la escritura, pocas veces se escribe éste; como se verá en las siguientes

#### REGLAS.

1.<sup>a</sup> *Los monosílabos* tienen una ó más significaciones: en el primer caso no se acentúan; en el segundo, se acentúan en la significación ó significaciones en que se pronuncien con más fuerza; v. gr., se acentúan: *él*, pronombre; *tú*, *mí*, si son los personales; *sí*, pronombre, nombre de una nota de música y adverbio de afirmación; *más*, ad-

408.—¿Qué es acento escrito?

409.—¿Qué reglas hay para el uso del acento escrito?

(1) Quien quiera estudiarlas por extenso, consulte la gramática de la Academia, que trae de ellas un número muy considerable.



verbio de cantidad; *dé* y *sé*, tiempos de verbo; *té*, nombre de una planta. Y no se acentúan: *el*, artículo; *tu* y *mi*, pronombres posesivos; *si*, conjunción condicional, dubitativa, ó meramente expletiva, como en “*¡si parece mentira!*”; *mas*, conjunción adversativa; *de*, preposición; *se*, pronombre recíproco ó reflexivo, ó signo de la pasiva; *te*, pronombre personal; *á*, *é*, *ó*, *ú*, preposición la primera y conjunciones las demás, son breves; *a*, *e*, *o*, *u*, nombre de las mismas letras, son largas: sin embargo, por una inconsecuencia inexplicable del uso, se acentúan las primeras, y nó las segundas.

2.<sup>a</sup> Los polisílabos acaban en vocal ó en consonante: si acaban en vocal, siendo agudos ó esdrújulos, sin excepción se acentúan; v. gr.: *publicó*, *público*; si son graves, no se acentúan; v. g.: *publico*.

De este último caso están exceptuados:

1.<sup>a</sup> Los verbos que, siendo agudos terminados en vocal, ó en *s* ó en *n*, y debiendo acentuarse, resulten graves por la agregación de un enclítico; v. gr.: *diréle*, *veránle*, *oirásle*.

2.<sup>a</sup> Los graves que á veces se usan con el acento enfático, cuando le llevan; v. gr.: *cómo*, *cuándo*, *cuánto*, interrogativos ó admirativos; *éste*, *ése*, pronombres, y los verbos graves homónimos de otras palabras, pronunciados con énfasis:

“*Pára*, y óyeme ¡oh soll! yo te salüdo.”

(*Espronceda*).

3.<sup>a</sup> Los terminados en dos vocales que cargan el acento sobre la débil, como *María*, *dia*, *confie*, *desvío*, *mío*, *fa-lúa*, *gradúe*, *acentúo*; haciendo lo mismo aunque las dos vocales estén en medio de la palabra, si también cargan la fuerza sobre la débil; v. gr.: *paraíso*.

4.<sup>a</sup> Si acaban en consonante, siendo graves ó esdrújulos se acentúan; v. gr.: *árbol*, *miércoles*. Los semiesdrújulos, es decir, los que acaban en dos vocales largas, lleven ó no la *s* del plural, cargando el acento en la sílaba anterior á ellas, sin excepción se acentúan; v. gr.: *mar-móreo*, *terráqueo*, *líneas*, *ázoe*, *óboe*, *Dánae*, *Dánao*.

5.<sup>a</sup> Para los esdrújulos no hay excepción; de los graves están exceptuados los que terminan en *s* ó en *n*, como *lunes, mesas, tienes, margen, estudiaron*; menos en el caso de que antes de la *s* ó de la *n* concurren dos vocales que deban desatar el diptongo; v. gr.: *días, ríos, falúas, acéntúan*.

6.<sup>a</sup> Los agudos acabados en consonante, no se acentúan; v. gr.: *dolor, farol, amar, candil*. Pero si acaban en *s* ó en *n*, se acentúan; v. gr.: *arnés, anís, Jesús, holgazán, sostén, tragín, corazón, betún*.

7.<sup>a</sup> Las palabras extranjeras, escribiendo en español, deberán sujetarse en su acentuación á las reglas anteriores, manteniéndoles la pronunciación que en cuanto al acento tengan en el idioma á que pertenecen, ó el que hayan tomado en castellano; v. gr.: *Wáshington, París, Bélgica*.

## CAPÍTULO VI.

### De los signos de puntuación y notas auxiliares.

410.—Estos son: *coma* (,), *punto y coma* (;), *dos puntos* (:), *punto final* (.), *puntos suspensivos* (...), *principio de interrogación* (¿), *fin de interrogación* (?), *principio de admiración* (¡), *fin de admiración* (!), *paréntesis* ( ), *diéresis ó crema* (¨), *guión* (-), *comillas* (" "), *raya* (—), *dos rayas* (==), *apóstrofo* ('), *párrafo* (§), *calderón* (¶), *asterisco* (\*), *llave ó corchete* ({}), *manecilla* (<sup>^</sup>),  *citas* [\*], [á], [1].

#### DE LA COMA.

411.—Se usará:

1.<sup>o</sup> Después del vocativo, si por él empieza la cláusula, ó antes y después de él, si queda en medio de ella; v. gr.: *Juan, óyeme; oye, Juan, lo que te digo*.

410.—¿Cuáles son los signos de puntuación y signos auxiliares?

411.—¿En qué casos se usa la coma?



2.º Siempre que en la oración haya varias partes semejantes, como varios nombres, sujetos de un verbo; varios adjetivos que concierten con un sustantivo; varios verbos que estén regidos de un mismo sujeto; varios adverbios que modifiquen á un mismo verbo, etc., etc.; v. gr.: *Juan, Pedro y Francisco estudian, Antonio es bueno, aplicado é inteligente.*

En los ejemplos anteriores se ve, que, si media la conjunción y la sigue expresión corta, se omite la coma.

3.º Al fin de cada oración ó sea miembro de un periodo [1], cuando son sencillos, es decir, que no tengan incisos; v. gr.: *Juan estudia, Pedro lee y Antonio escribe.*

4.º Cuando se interrumpe una oración principal por otra incidental ó accesoria meramente explicativa, esta se encierra entre dos comas; v. gr.: *Juan, según su costumbre, no deja el libro de la mano.*

5.º Cuando se invierte el orden de una frase poniendo antes una expresión que debería ir después, por lo cual pudiera entenderse, cosa que no se pretendía decir; v. gr.: (ejemplo de San Vicente)

“Desde un rincón la oruga murmuraba  
En ofensivos términos, llamando  
*La labor admirable, friolera,*  
*Y á sus elogiadores, mentecatos.”*

(Iriarte).

Se exceptúa el caso en que lo antepuesto sea corto y no pueda causar equivocación; v. gr.:

*Aquí de Elio Adriano,  
De Teodosio divino,  
De Silio peregrino  
Rodaron de marfil y oro las cunas.*

(Rodrigo Caro).

---

(1) Se entiende por *periodo ó cláusula*, la oración ó reunión de oraciones que forman sentido perfecto. Las oraciones ó miembros, lógicamente, se llaman proposiciones.

## PUNTO Y COMA.

412.—Se usa de este signo:

1.º Para separar entre sí los miembros compuestos de un período; v. gr.: *El joven, si es que desea la gloria; si es que anhela, como lo hace un corazón virtuoso y bien templado, ser un día útil á su patria, debe aprovechar los pocos años de que puede disponer para lograrlo.*

2.º Cuando entre dos miembros de un período haya cierta especie de contradicción, expresada ó nó por una conjunción adversativa; v. gr.: *El hombre desde que nace se lanza en pos de una sombra ficticia que llama felicidad; pero ¿llega por ventura á asirla para siempre?... El niño anhela llegar á hombre; y, si bien lo pensara, no desearía salir de tan dichosa edad.*

## DOS PUNTOS.

413.—Se usa de este signo:

1.º Cuando se sienta una proposición general que se justifica ó se explica en proposiciones menores; v. gr.: *El rico virtuoso, hace sentir, como el sol, su benéfica presencia en la sociedad en que vive: ora socorre á los necesitados; ora ampara á los huérfanos; ora promueve y contribuye á las mejoras públicas, y ora protege y fomenta los planteles de educación de los niños pobres.*

2.º Antes de la epifonema, ó sea reflexión sentenciosa ó filosófica deducida de uno ó varios pensamientos anteriores; v. gr.: *Murió el avaro H.; dejó un millón de pesos, habiéndose resistido, por economía, á que se llamase un médico; es decir, murió pobre en medio de tanta riqueza: ¡así son todos ellos!*

3.º En los encabezamientos de los decretos y bandos; v. gr.:

412.—¿Qué empleo se hace del punto y coma?

413.—¿Y de los dos puntos?



*José Ceballos, Gobernador del Distrito Federal, á los habitantes del mismo, sabed:*

*Que por la Secretaría de Fomento, etc., se me ha dirigido el decreto siguiente. . . . etc.*

4.º Después de cada *considerando* de una ley.

5.º Cuando se citan textualmente las palabras de otro autor; v. gr.: dice la Academia: "*Hay necesidad de signos de puntuación en la escritura, porque sin ellos podría resultar dudoso y oscuro el significado de las cláusulas.*"

6.º Al fin de cada período completo que, sin embargo de serlo, si estuviese aislado, forma parte de un todo lógico; v. gr.: *Partió el tren: con la rapidez del rayo atravesó llanuras, barrancas, valles y colinas: con ímpetu vertiginoso trepó también por las montañas: rasgó las nubes compactas de calina que las envolvían; y, en medio de sus tenebrosas masas, descarriló, se desplomó, y los pasajeros cayeron con él, como una masa informe, á un abismo negro é insondable que se los tragó para siempre.*

7.º Después del *Muy Sr. mío*, ó bien *apreciable* ó *querido amigo*, con que se da principio á las cartas, ó después de la palabra *Señores*, con que de ordinario empiezan los discursos.

#### DEL PUNTO FINAL.

414.—Se usa:

Al fin de cada período ó cláusula. Si diversos períodos tratan de un asunto por medio de proposiciones análogas, se escriben uno en pos de otro en la misma línea, (vulgo, *punto y seguido*).

415.—Si tratan el asunto bajo otro respecto, se comienza el período en la línea siguiente, un poco más adentro del margen común, (vulgo, *punto y aparte*); v. gr.:

*Gramática es el arte de hablar y escribir correctamente. Su estudio es tan interesante, como lo puede ser á quien ha-*

414.—¿En qué casos se usa del punto final?

415.—¿Cuándo del mismo punto, para seguir en párrafo aparte?

*bla ó escribe, que el que escucha ó lee se penetre exactamente del sentido genuino de sus pensamientos.*

*Se divide en cuatro partes: etc.*

#### DE LOS PUNTOS SUSPENSIVOS.

416.—Se usan:

1.º Cuando por una figura de retórica que se llama *reticencia*, quiere el que escribe dejar pendiente el sentido de una cláusula empezada.

2.º Cuando quiere significar la duda, la vacilación, el habla cortada y difícil de una persona asustada ó moribunda, ó bien sorprender al que lee con una ocurrencia que no podía esperarse de proposiciones anteriores.

3.º Cuando de un trozo transcrito de obra ajena, sólo se copia la parte que importa, omitiendo lo que no hace al caso. En poesía, algunos ponen *tantas líneas* de puntos, como versos (principalmente de los propios) han omitido en la copia; pero esto me parece una puerilidad, ajena de un escritor serio.

#### EJEMPLOS.

Por reticencia: *Vd. se ha llevado y vendido cuantos libros yo tenía: ¿me equivocaría si dijese que es Vd. . . .*

Por duda: *Mi padre no ha llegado: se enfermaría. . . . le habrá sucedido alguna desgracia. . . . estará enojado conmigo. . . . ¿qué será?*

Por vacilación: *¿Me dedicaré á los estudios. . . . al comercio. . . . á las artes liberales. . . . á las mecánicas. . . .?*

Por imposibilidad física ó moral: *Hi. . . .jo. . . . mí. . . .o, me han. . . . he. . . .ri. . . .do. . . . no. . . . puedo. . . . ha. . . . .blar. . . . —Se. . . . ñor, no me. . . . ma. . . . te. . . . Vd; ¡no. . . . fuí. . . . yo. . . .!*

Por sorprender al que lee: *La entrada fué magnífica: atraída por los pomposos programas, lo mejor de la sociedad llenaba el teatro. Suena la música, levántase el telón, y aparece. . . . ¡un mono que sólo sabía saltar locamente y hacer gestos!*



## INTERROGACIÓN.

417.—Su mismo nombre dice el uso que se hace de este signo. Sólo hay que advertir que al empezar la pregunta se escribe con el punto hacia arriba, y que al cerrarse, cae sobre el mismo punto final, omitiéndose entonces éste; y, por fin, que al principio de cada pregunta, cuando éstas son largas, se escribe mayúscula.

418.—Si se hacen seguidas varias preguntas cortas, sólo al comenzar la primera se escribe mayúscula y el signo que abre la interrogación, llevando todas al fin el que la cierra; v. gr.: ¿Para qué fecha te ha escrito tu padre que vendrá? y vendrá sólo? traerá á tus hermanitos? te llevará consigo? te dejará dinero para que sigas aquí estudiando?

## ADMIRACIÓN.

419.—Empleamos este signo, no sólo para expresar la idea de su nombre, sino para significar todo sentimiento, afeción ó idea patética profunda, como la cólera, la amenaza, el pesar, el dolor, el desconsuelo, la conmiseración, etc., etc. Su efecto en la lectura es siempre la exclamación; y, como el signo de pregunta, se escribe al principio y al fin de la frase ó cláusula, si es larga, y sólo al fin si es pequeña, obedeciendo á la misma regla, respecto á letras mayúsculas.

420.—Hay veces que una cláusula encierra los dos sentidos á la vez: en este caso se comienza con un signo y se concluye con el otro, según la entonación que convenga al comenzarla ó al concluirla. La Academia pone estos ejemplos: *¡Que esté negado al hombre saber cuándo será la hora de su muerte? ¿Qué persecución es ésta, Dios mío!*

417.—¿Cuándo y cómo se usa la *interrogación*?

418.—¿Se escribe siempre al principio y al fin?

419.—¿Cuándo y cómo se usa la *admiración*?

420.—Y si la cláusula encierra al mismo tiempo los sentidos interrogativo y admirativo ¿qué signo se emplea?

## PARÉNTESIS.

421.—Se encierran entre sus arcos las palabras, frases ó proposiciones que no forman un todo lógico con lo que se está diciendo; sino que, extrañas á él, sólo se insertan por vía de explicación ó de aclaración. Se distingue del entrecomado, en que éste, aunque también aclaratorio, forma parte del pensamiento principal.

Como ejemplo del paréntesis pone San Vicente el que sigue:

“Para pasar el tiempo congregada  
Una tertulia de animales varios  
(*Que también entre brutos hay tertulias*)  
Mil especies en ella se tocaron.”

(*Iriarte.*)

Hay también un paréntesis rectilíneo y rectangular que sólo tiene uso en los que se llaman *apartes* en las obras dramáticas. Sirve, como su nombre lo indica, para encerrar entre él lo que el actor dice sustituyendo al personaje, como pensando en voz alta, ó como hablando consigo mismo.

## DIÉRESIS.

422.—Este signo tiene dos representaciones: *ortológica* y *prosódica*.

Por la *ortológica*, obliga al que lee á pronunciar la *ü* en las sílabas *güe*, *güi*; como en *vergüenza* y *agüita*.

Por la *prosódica*, le advierte que en la palabra que le lleva se ha cometido la figura de su nombre; es decir, que dos vocales que por buena ley debieran pronunciarse unidas, formando diptongo, se han de pronunciar separadas, porque al poeta plugo tomarse aquella licencia; v. gr.:

Y el amigo *fíel* dejó de serlo.

421.—¿Para qué sirve el *paréntesis*?

422.—¿Qué uso se hace de la *diéresis*?



## COMILLAS.

423.—Sirven para decir al lector que las frases ó trozos encerrados entre ellas, no son del que escribe, sino de autor ajeno. Se abren en sentido contrario á la empleada como pausa, y se cierran en la misma disposición de ésta. Si lo extraño es un párrafo entero, suelen los escritores empezar con ellas cada línea, poniéndolas sólo al fin, cuando la copia ha terminado.

También se usa este signo del mismo modo para llamar la atención sobre la palabra ó palabras encerradas por él.

## GUIÓN.

424.—La pequeña raya así llamada tiene por objeto indicar que la palabra comenzada al fin de una línea, por no haber cabido en ella, termina en la siguiente.

425.—Su uso obedece á las reglas de la ortología y de la prosodia; y para las voces compuestas á las de la analogía. Lo que no se puede ó no se debe dividir hablando, no se debe dividir escribiendo; así, no pudiendo dividirse, al hablar, la palabra "constitución" de este modo: *co-ñstitución*, sino de este otro: *cons-titución*, no se dividirá de la primera manera, sino de la segunda.

Igualmente si la palabra Dios se debe pronunciar en una sola sílaba, no debe dividirse dejando *Di*, en el anterior renglón y *os* en el siguiente, pues así se dislocan dos vocales que por ley deben formar diptongo.

Y, por último, las palabras compuestas, al partirse, separan naturalmente los elementos que las hayan formado; v. gr.: *nos-otros*, *vos-otros*, *in-útil*, *des-arreglado*, etc.

## RAYA.

Este signo se emplea:

426.—1.º Para evitar en los diálogos tener que es-

423.—¿Y las *comillas* para qué sirven?

424.—¿Qué cosa es el *guión*, y para qué se usa?

425.—¿Qué reglas deben seguirse para el uso del *guión* al dividir las palabras, atendiendo á sus sílabas?

426.—¿Qué uso se hace del signo llamado *raya*?

tar advirtiendo quién dijo tal cosa, y quién le replicó tal otra; v. gr.: (hablando Juan con Pedro):

—¿Vas esta tarde al paseo?

—Sí, y tú?

—Yo también.

—¿A qué hora irás tú?

—Cerca de las cinco y media.

—Bien: allá nos veremos.

2.º En vez de los arcos del paréntesis.

3.º En las listas, ocupando el lugar de un nombre que está escrito en la línea anterior, con el objeto de abreviar el trabajo.

#### DOS RATAS.

427.—Se usa en las copias, oficiales ó nó, para indicar que en el original de donde se han tomado existe lo que está después de ellas, en párrafo aparte.

#### APÓSTROFO.

428.—Este signo apenas se usa ya, y eso únicamente por los poetas, para indicar la elisión de una vocal al fin de una palabra, cuando la siguiente también empieza por vocal; y aun á veces antes de una consonante, cuando así conviene á la medida del verso; v. gr.: *l'aspereza, l'alma*, en vez de *la aspereza, el alma*.

#### PÁRRAFO.

429.—Este signo, como su nombre lo indica, servía en lo antiguo para comenzar los trozos de escritura separados por cada *punto y aparte*. Hoy sólo se emplea en las pruebas de imprenta para significar lo mismo al cajista.

#### CALDERÓN.

430.—Se usó también en lo antiguo con el mismo objeto. Hoy para nada.

427.—¿Para qué sirven las *dos ratas*?

428.—¿Y el *apóstrofo*?

429.—¿Y el *párrafo*?

430.—¿Y el *calderón*?



## ASTERISCO.

431.—Se usa:

1.º Como llamada á una nota.

2.º En las revistas misceláneas de los periódicos para indicar asunto diferente, pintándose á veces dos, ó tres, en línea, ó haciendo triángulo.

3.º Cuando se calla, en las novelas, porque no hace al caso, el nombre de una persona, poniendo en lugar de aquel, hacia arriba, tres estrellitas; v. gr.: El Sr. de \* \* \*, el Marqués de \* \* \*

## LLAVE Ó CORCHETE.

432.—Sirve para abrazar las partes de un todo: como las partidas de una cuenta, los miembros de un cuadro sinóptico, las especies de un género, los individuos de una especie, etc.

## MANECILLA.

433.—Este signo se usa de ordinario doble, señalando los dedos índices dirigidos en sentido contrario, la frase ó trozo sobre que se quiere llamar fuertemente la atención.

## CITAS.

434.—Son de ordinario letras ó números, encerrados ó nó entre paréntesis, que sirven para avisar al lector que al fin de la página, ó del libro encontrará algo que justifica, aclara ó explica con más extensión el punto de que viene hablando.

FIN.

431.—¿Y el asterisco?

432.—¿Qué uso se hace en la escritura de la llave ó corchete?

433.—¿Y de las manecillas?

434.—¿Y de las citas?

## OMISIONES INVOLUNTARIAS.

Unas dos ó tres preguntas en el cuestionario, que el profesor se servirá suplir, y el ejemplo de la

### DECLINACIÓN

DE UN NOMBRE FEMENINO COMÚN DE PERSONA, (pág. 30.)

#### *Singular.*

- N.—La mujer.  
 G.—De la mujer.  
 D.—A la mujer, ó para la mujer.  
 A.—A la mujer.  
 V.—Mujer.  
 A.—Con, de, etc., la mujer.

#### *Plural.*

- N.—Las mujeres.  
 G.—De las mujeres.  
 D.—A las mujeres ó para las mujeres.  
 A.—A las mujeres.  
 V.—Mujeres.  
 A.—Con, de, etc., las mujeres.



# ÍNDICE.

	Páginas.
Carta al Sr. D. Rafael Angel de la Peña.....	3
Prólogo.....	5
Advertencias indispensables.....	7
Nociones preliminares.....	9

## PRIMERA PARTE.

### Ortología.

CAPÍTULO I.—Su definición.—Sonidos simples y articulados.	11
„ II.—Diptongos y triptongos.....	15
„ III.—Clasificación de las sílabas por su estructura ortológica.....	17
„ IV.—Clasificación de las palabras por el número de sus sílabas.....	19

## SEGUNDA PARTE.

### Analogía.

CAPÍTULO I.—Su definición, y división de las partes de la oración.....	21
„ II.—Clasificación de las palabras en general....	24
„ III.—Accidentes de las partes de la oración variables.....	25
„ „ —Declinación de artículos, nombres y pronombres.....	29
„ IV.—Diversas divisiones que se hacen del nombre, tanto sustantivo, como adjetivo.....	34
„ V.—Especial división del adjetivo.—Grados de comparación.....	40
„ VI.—División del pronombre.....	43
„ VII.—División del verbo por su especie.....	45
„ VIII.—División del verbo por su figura y por su uso.—Conjugación.....	47
„ IX.—Voz pasiva de los verbos.....	64

CAPÍTULO	X.—De los verbos irregulares.....	65
"	XI.—División y usos del participio.....	71
"	XII.—División y usos del adverbio.....	73
"	XIII.—División y usos de la preposición.....	75
"	XIV.—División y usos de la conjunción.....	78
"	XV.—División y usos de la interjección.....	80
"	XVI.—De las figuras de dicción.....	81

### TERCERA PARTE.

#### Sintaxis.

CAPÍTULO	I.—Su definición y división.....	83
"	II.—De la concordancia.....	84
"	III.—Del régimen.....	86
"	IV.—De la oración gramatical.....	90
"	V.—De la construcción.....	96
"	VI.—De la sintaxis figurada.....	99
"	VII.—De los vicios de dicción.....	103

### CUARTA PARTE.

#### Prosodia.

CAPÍTULO	I.—Su definición y división.....	107
"	II.—De la cantidad de las sílabas.....	108
"	III.—De los acentos.....	109
"	IV.—De las vocales concurrentes.....	113
"	" —De las que no forman diptongo.....	115
"	V.—De las figuras prosódicas.....	121
"	" —Apéndice á la Prosodia.....	122

### QUINTA PARTE.

#### Ortografía.

CAPÍTULO	I.—Su definición y división.....	124
"	II.—Del uso de las letras.....	125
"	III.—Uso de las mayúsculas.....	136
"	IV.—De las abreviaturas.....	137
"	V.—Del acento escrito.....	138
"	VI.—De los signos de puntuación auxiliares.....	140



